



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2020 -2022

Palacio Municipal

Domicilio: conocido s/n San Martín Tilcajete, Distrito Ocotlán, Oaxaca

Teléfono 51 49151

Correo electrónico: municipio243@hotmail.com



GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTIN TILCAJETE

2020 – 2022



C. RAYMUNDO JIMENEZ CRUZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CLEMENTE SOSA

SINDICO MUNICIPAL

**C. MARIA MAGDALENA GUZMAN
SANCHEZ**

REGIDORA DE HACIENDA

**C. ESTEBAN FABIAN
MENDEZ**

REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. JACOBO ORTEGA VELASCO

REGIDOR DE POLICIA

C. ANTONIO FABIAN CUEVAS

SUPLENTE PRESIDENTE
MUNICIPAL

C. SOTERO OJEDA MARTINEZ

SUPLENTE SÍNDICO
MUNICIPAL

C. TERESA DE JESUS LÓPEZ GOMEZ

SUPLENTE REGIDORA DE HACIENDA

C. ALBERTO JIMENEZ OJEDA

SUPLENTE REGIDOR DE
EDUCACIÓN

C. LUCIO ORTEGA GOMEZ

SUPLENTE REGIDOR DE
POLICIA



ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	6
MISIÓN	8
VISIÓN	8
CAPITULO I.	9
1.1 Fundamento Legal	9
1.2 El Plan De Desarrollo Municipal en apego a la Agenda 2030	13
CAPITULO II.	16
CONTEXTO MUNICIPAL	16
2.1 Delimitación del territorio municipal.....	16
2.2 Medio físico	17
2.2.1 Clima.....	17
2.2.2 Humedad	19
2.2.3 Hidrografía	19
2.2.4 Orografía.....	21
2.2.5 Suelo.....	21
2.3 Flora y fauna	24
2.3.1 Flora.....	24
2.3.2 Fauna.....	24
2.4 Cultura	24
2.4.1 Historia Prehispánica	24
2.5 La población municipal.....	26
2.5.1 Distribución territorial de la población	26
2.5.2 Crecimiento y edad mediana de la población	27
2.5.3 Estructura de la población municipal	27
2.5.4 Hogares, promedio de integrantes y jefatura de hogares	28
2.5.5 Mujeres	29
2.6 Pobreza en el Municipio de San Martin Tilcajete	29
2.7 Migración	30



CAPITULO III	31
EJES TEMATICOS	31
3.1 SOCIAL. MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	32
3.1.1 Vivienda	32
3.1.2 Salud y seguridad social	38
3.1.3 Educación	52
3.1.4 Grupos vulnerables	56
3.1.5 Bellas artes y deporte	58
3.2 PLANETA. MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE SUSTENTABLE	60
3.2.1 Medio ambiente y biodiversidad	60
3.2.2 Gestión de residuos y energías alternativas.	66
3.2.3 Desarrollo y ordenamiento territorial	69
3.3 PROSPERIDAD. MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE PRODUCTIVO E INNOVADOR.	72
3.3.1 Empleo	72
3.3.2 Sectores económicos en San Martín Tilcajete.	77
3.3.3 Turismo	88
3.3.4 Caminos y comunicación	93
3.3.5 Abasto y Comercialización	95
3.4 PAZ. MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE SEGURO	98
3.4.1 Seguridad y procuración de justicia	98
3.4.2 Garantía de los derechos humanos	103
3.4.3 Gobernabilidad y paz social	105
3.5 ALIANZAS MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE MODERNO Y TRANSPARENTE	107
3.5.1 Transparencia y rendición de cuentas	107
3.5.2 Finanzas Públicas municipales	110
3.5.3 Desarrollo institucional	115
3.5.4 Coordinación Institucional	118
3.5.5 Municipio Digital	120

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



CAPITULO IV.	123
POLITICAS TRANSVERSALES.	123
4.1. Igualdad de Género	123
4.2 Asuntos Indígenas	128
4.3 Derechos de las niñas, niños y jóvenes	131
CAPITULO V.	138
5.1 METAS E INDICADORES	138
5.2 PROGRAMCIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	152
5.3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	159
CAPITULO VII.	165
MATRIZ DE CONSISTENCIA	165
7.1 Municipio San Martín Tilcajete Incluyente con desarrollo social	166
7.2 Municipio San Martín Tilcajete Sustentable	169
7.3 Municipio San Martín Tilcajete Productivo e innovador	171
7.4 Municipio San Martín Tilcajete Seguro	173
7.5 Municipio San Martín Tilcajete Moderno y Transparente	174
ANEXOS	176
a) Acta integración del consejo de desarrollo social municipal	177
b) Acta de Priorización de obras	189
c) Acta de cabildo aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2022.	199
d) Fuentes y referencias bibliográficas	201
e) Evidencias del proceso para la elaboración del plan de desarrollo municipal 2020 - 2022	203



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Estimados habitantes.

Asumí la Presidencia Municipal y con ello adquirí el compromiso de mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Martín Tilcajete. En este sentido, agradezco a los Tileños por la confianza depositada en mi persona y en el proyecto de gobierno que encabezo, el cual es compartido entre gobierno y sociedad, donde se trabajará de manera conjunta y corresponsable para lograr transformar al municipio y generar el desarrollo que se merece. Dicho compromiso habrá de alcanzarse a través de la consecución de los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022, instrumento de planificación fundamental, el cual orientará las decisiones futuras combinando los elementos de planeación estratégica y de gestión gubernamental para concretar de manera exitosa los programas, obras y acciones de gobierno, que habrán de aplicarse durante los próximos años, con el fin de promover la prosperidad y lograr el bien común de la población. Este gobierno fomentará a la democracia como forma de vida y convivencia, se respetarán los derechos humanos y habrá un acercamiento con la gente para que juntos se tomen decisiones y se diseñen políticas eficientes, apegando dichas acciones a la ley para que en todo momento prevalezca el estado de derecho. Este plan recopila el conjunto de propuestas, anhelos y demandas de los habitantes del municipio, célula básica de la nación, donde las personas se desarrollan, trabajan y llevan a cabo sus principales actividades. Habremos de enfrentar unidos muchos retos, seré riguroso en la aplicación de los preceptos para que el gobierno se conduzca de la mejor manera, reconociendo la pluralidad que existe y dando soluciones para todos, de modo que se forje un mejor panorama para las futuras generaciones, y para ello impulsaremos el desarrollo del municipio. Brindaremos seguridad y confianza a los ciudadanos con una administración eficaz, transparente y, sobre todo, un gobierno comprometido con el desarrollo integral de



todas las comunidades que conforman el municipio, un gobierno eficiente que provea resultados, que rinda cuenta a los ciudadanos de lo que se hace con sus contribuciones. Este plan de desarrollo municipal es en sí una amalgama de ideas, de proyectos, de trabajo que, alineados a los objetivos de desarrollo sostenible, los ejes de los planes de desarrollo nacional y estatal, se concretizan en cinco ejes rectores, que son: Municipio de San Martín Tilcajete incluyente con desarrollo social, transparente y moderno, seguro, productivo e innovador y sustentable.

Este gobierno cimienta sus bases en la implementación de programas que tengan impacto en el corto, mediano y largo plazo, con ello contribuiremos en mejorar el bienestar de los habitantes. La vocación social con sello de sencillez de este gobierno velará por la integridad y bienestar de cada uno de los ciudadanos, por ello me es grato poner a disposición de la sociedad de Tilcajete este documento que sirve como soporte. Los desafíos plasmados en este documento sólo se podrán superar con la participación decidida y efectiva de todos los sectores sociales, es por ello la importancia de la colaboración de los ciudadanos para alcanzar la visión, por ello reitero mi invitación a la población para que trabajemos juntos por el desarrollo de nuestro municipio.

C. RAYMUNDO JIMENEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



MISIÓN

La misión de este gobierno es ser eficiente, incluyente, capaz de gestionar recursos, prestar servicios y generar condiciones favorables para un mejor desarrollo del municipio, a través de proyectos y programas que mejoren la calidad de vida y que se identifique al municipio como polo de desarrollo en la región, atendiendo programas de sustentabilidad.

VISIÓN

Visión a corto plazo

Este gobierno municipal tiene la visión de proyectar políticas públicas para hacer de San Martín Tilcajete un municipio próspero, seguro, incluyente, sostenible y sustentable con una comunidad participativa; basado en los principios de honradez, transparencia y equidad, generando mejores oportunidades de vida para los habitantes.

Visión a mediano plazo

Contar con una administración eficiente, transparente y cercana a los habitantes promoviendo la administración pública municipal, que permita el desarrollo del municipio atendiendo las necesidades de los habitantes, promotor del turismo en el municipio.

Visión a largo plazo

Para el año 2030 el municipio será próspero, humano y sustentable, otorgando servicios a la población de manera eficiente y eficaz viabilizando a la totalidad de los habitantes para que sean beneficiados del desarrollo.



CAPITULO I.

1.1 Fundamento Legal

Como primer paso en la construcción del presente documento plasmamos los fundamentos legales que no permiten y facultan para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio San Martín Tilcajete 2020 2022.

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 115 de la constitución reconoce a los gobiernos municipales como una instancia de gobierno y no administrativa, en la fracción V establece que los municipios deben “Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, Intervenir en la regularización de la tenencia; otorgar licencias y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia e intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Oaxaca

El artículo 113 de la CPELSO en el mismo sentido que el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establece que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.



Ley Estatal De Planeación

La Ley de Planeación en su artículo 1, Fracción IV establece las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable; en su artículo 7 los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan; en el Artículo 63 dicta que “Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio”. Con independencia de lo que se entiende como plan de desarrollo, la población de cada uno de los municipios debe contar con un documento rector que manifieste la visión gubernamental y la priorización de las necesidades que se deben atender mediante la identificación de problemáticas detectadas al realizar el diagnóstico actual del municipio y a su vez establecer objetivos que reflejen los resultados esperados.

En el Artículo 64 menciona que los Planes Municipales serán consistentes con el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Regionales y Micro Regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley



Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

IV. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

El artículo 66 de esta misma ley cita “El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal”.

De acuerdo a la **Ley De Planeación, Desarrollo Administrativo Y Servicios Públicos Municipales** en su artículo 45 enuncia las etapas desde su construcción hasta la publicación. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.



Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

La **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA** en el Artículo 47 menciona que: "los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

De acuerdo a la disposición normativa municipal el artículo 68 menciona la facultad del presidente municipal para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, señalando un plazo de seis meses desde el inicio de su administración para la elaboración y actualización de su Plan, para lo cual, el Presidente Municipal convoca a los comités para que participen e intervengan en su diseño y formulación.



1.2 El Plan De Desarrollo Municipal en apego a la Agenda 2030



En septiembre del año 2000 se celebró, en Nueva York, la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. En dicho evento, los líderes de 189 naciones se comprometieron con el contenido de la Declaración del Milenio: compuesta por los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, que van desde la reducción de la pobreza, hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza básica universal para el año 2015, constituyeron uno de los esfuerzos más significativos de la historia contemporánea para ayudar a los más necesitados.

El 25 de septiembre de 2015 los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático para el 2030.

La Agenda 2030 representa un marco de referencia muy importante para los actores del desarrollo en todos los niveles. Un reto que requiere de la integración de los diversos sectores de la sociedad, para marcar una diferencia en la vida de millones de niñas y niños, hombres y mujeres alrededor del mundo.

Juntos podemos lograr un avance hacia el Desarrollo Sostenible sin dejar a nadie atrás. Las esferas de importancia crítica de la agenda 2030 (personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas), están consideradas en el desarrollo de los ejes temáticos al realizar la localización de las ODS, lo cual permite organizar los principales objetivos del municipio. Todo esto en relación al Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.



Los ejes temáticos se relacionan de la siguiente manera:

Personas: Tiene amplia correspondencia con el Eje I: San Martín Tilcajete Incluyente con Desarrollo Social, en el que se plantean temas de educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación, cultura. Dichas acciones deben tener en cuenta las características de la población, tales como su edad, sexo, origen étnico, ingresos, estatus migratorio y discapacidad, asociadas al ejercicio de los derechos humanos.

Alianzas: Tiene relación con el Eje II: San Martín Tilcajete Moderno y Transparente, principalmente en temas de coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional y sobre transparencia y rendición de cuentas. También se podrían incluir acciones para impulsar.

Paz: Mantiene estrecha relación con el Eje III: San Martín Tilcajete Seguro, abordando temas de seguridad y procuración de justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social.

Prosperidad: Está relacionado con el Eje IV: San Martín Tilcajete Productivo e Innovador, que aborda temas sobre productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario, así como las actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo, caminos y comunicaciones. Dichas acciones deben fomentar un desarrollo económico incluyente, reducir las desigualdades, impulsar el empleo digno, además de prever y evitar impactos negativos en el medio ambiente.

Planeta: Mantiene amplia correspondencia con el Eje V: San Martín Tilcajete Sustentable, con temas sobre medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas, desarrollo y ordenamiento territorial. Debe incluir información acerca de los recursos naturales del municipio, su estado de conservación o degradación, las acciones y fenómenos con impacto ambiental, si existen áreas protegidas y la exposición a riesgos.



Los 17 objetivos de la agenda 2030



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas



Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos



Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



Reducir la desigualdad en y entre los países



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el



Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad



Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas



CAPITULO II.

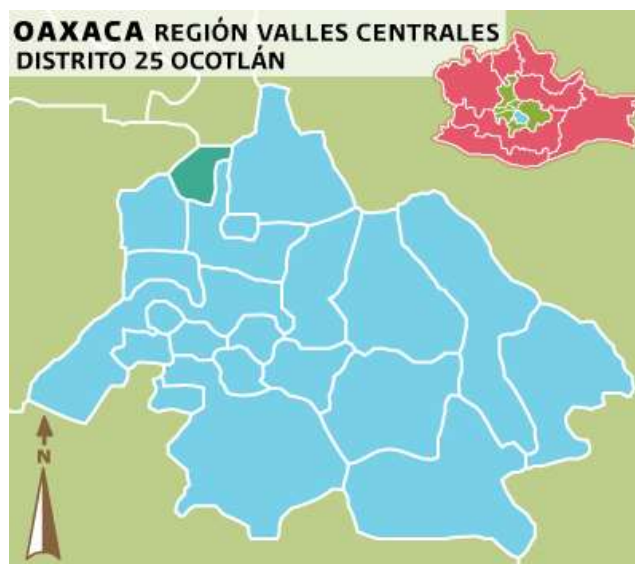
CONTEXTO MUNICIPAL

2.1 Delimitación del territorio municipal

El municipio de San Martín Tilcajete se localiza en la parte central del Estado, en la región de los Valles Centrales en las coordenadas 96°41' de longitud oeste y 16°51' de latitud norte, a una altura de 1, 500 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con los municipios de San Bartolo Coyotepec, Santa Catarina Quiané y Santo Tomás Jalieza; al sur con Ocotlán de Morelos, San Juan Chilateca y Santa Ana Zegache; al oriente con Santo Tomás Jalieza; al poniente con Santa Ana Zegache y Santa Catarina Quiané. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 23 kilómetros.

MICRO LOCALIZACION



Fuente: Prontuario de municipios



2.2 Medio físico

2.2.1 Clima

La temporada fresca dura 7,3 meses, del 21 de junio al 30 de enero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 27 °C. El día más frío del año es el 12 de enero, con una temperatura mínima promedio de 9 °C y máxima promedio de 26 °C.

En San Martín Tilcajete, la temporada seca es parcialmente nublada y es caliente durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 9 °C a 31 °C y rara vez baja a menos de 6 °C o sube a más de 34 °C.

La temporada calurosa dura 1,9 meses, del 20 de marzo al 16 de mayo, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 30 °C. El día más caluroso del año es el 15 de abril, con una temperatura máxima promedio de 31 °C y una temperatura mínima promedio de 14 °C.

En San Martín Tilcajete, el promedio del porcentaje del cielo cubierto con nubes varía extremadamente en el transcurso del año.

La parte más despejada del año en San Martín Tilcajete comienza aproximadamente el 3 de noviembre; dura 6,1 meses y se termina aproximadamente el 7 de mayo. El 24 de febrero, el día más despejado del año, el cielo está despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 71 % del tiempo y nublado o mayormente nublado el 29 % del tiempo.

La parte más nublada del año comienza aproximadamente el 7 de mayo; dura 5,9 meses y se termina aproximadamente el 3 de noviembre. El 14 de septiembre, el día más nublado del año, el cielo está nublado o mayormente nublado el 93 % del tiempo y despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 7 % del tiempo.



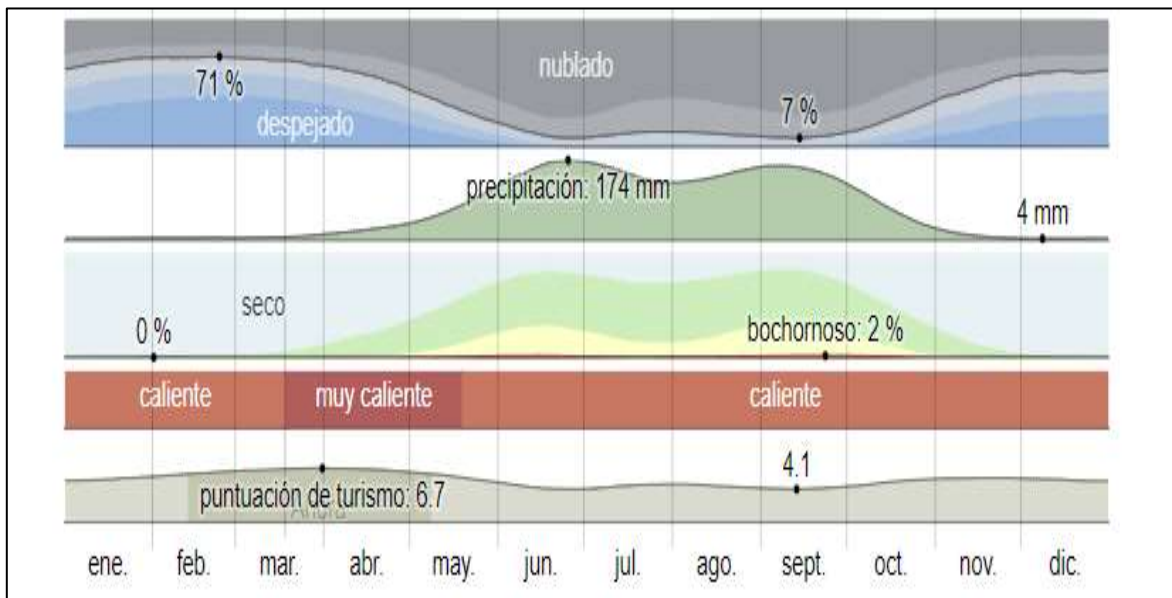
Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en San Martín Tilcajete varía muy considerablemente durante el año.

La temporada más mojada dura 4,7 meses, de 20 de mayo a 11 de octubre, con una probabilidad de más del 35 % de que cierto día será un día mojado. La probabilidad máxima de un día mojado es del 68 % el 4 de septiembre.

La temporada más seca dura 7,3 meses, del 11 de octubre al 20 de mayo. La probabilidad mínima de un día mojado es del 3 % el 9 de diciembre.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 68 % el 4 de septiembre.

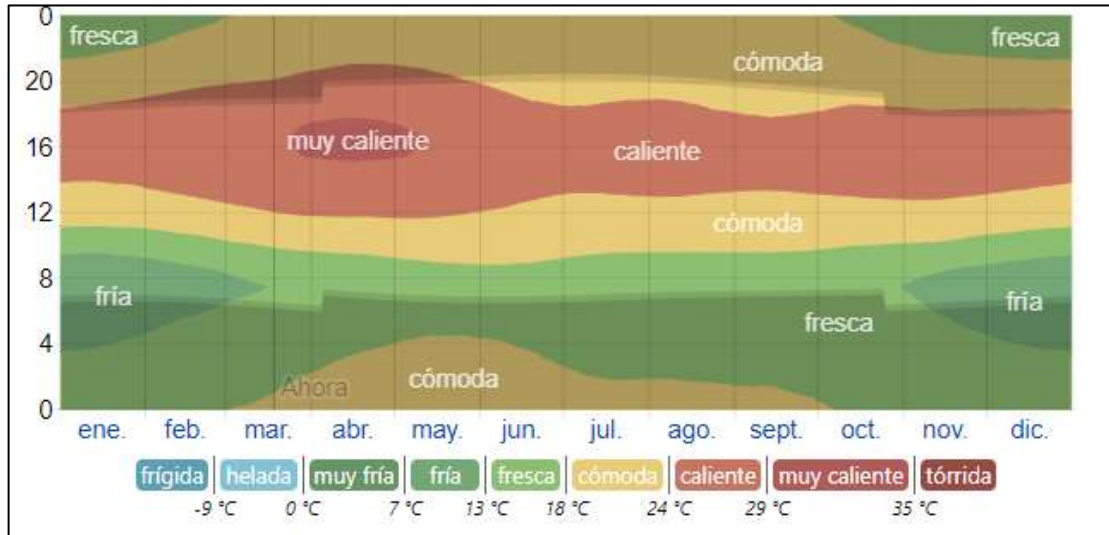
RESUMEN DEL CLIMA



Fuente: whaterspark.com



TEMPERATURA PROMEDIO POR HORA



Fuente: whaterspark.com

2.2.2 Humedad

De acuerdo a información obtenida por weatherspark el nivel de comodidad de la humedad en el punto de rocío, ya que éste determina si el sudor se evaporará de la piel enfriando así el cuerpo. Cuando los puntos de rocío son más bajos se siente más seco y cuando son altos se siente más húmedo. A diferencia de la temperatura, que generalmente varía considerablemente entre la noche y el día, el punto de rocío tiende a cambiar más lentamente, así es que, aunque la temperatura baje en la noche, en un día húmedo generalmente la noche es húmeda.

2.2.3 Hidrografía

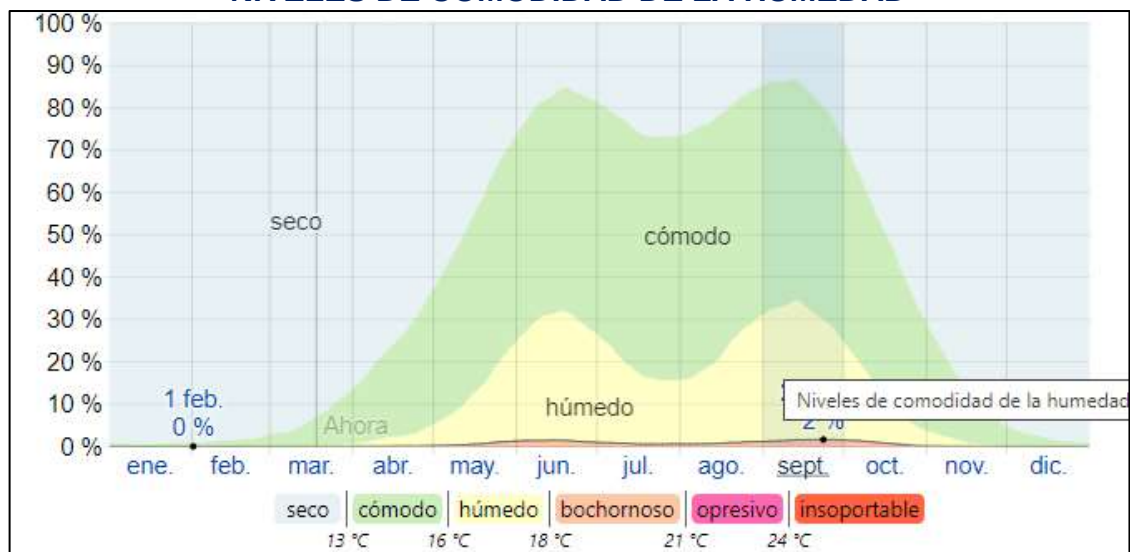
El municipio cuenta pequeños afluentes que suministran de agua a la población como son el río “Verde”, “Del Alacrán”, “Loma Grande”, “Guaje”, Tejón, “Mesquite” y Lagarto. A un costado de la población del lado sur pasa el río “Canilla” y “San Jacinto”. En las inmediaciones de la población se identifica la presa de río “Lagarto”. Otros ríos que hay en el municipio del lado este son: el río “Palenque” y el río “Zopilote”.

PRESA LAGARTO



Fuente. Investigación propia municipal

NIVELES DE COMODIDAD DE LA HUMEDAD



Fuente: whaterspark.com



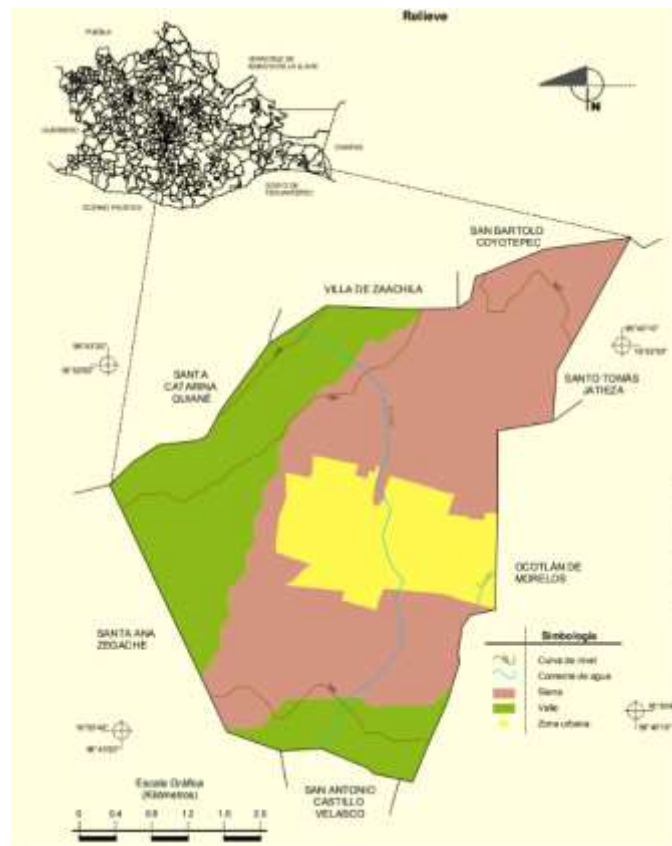
2.2.4 Orografía

El municipio se conforma por pequeñas planicies y algunas elevaciones. Al norte se ubican los cerros " El Cerro Grande", "Buenavista" y "Loma Colorada", elevaciones por las que atraviesa la carretera conocida como "La Cuesta". Por el oriente colinda con el "Cerro Chile"; al poniente se ubica el famoso cerro "María Sánchez" y el cerro "La Doncella".

2.2.5 Suelo

El prontuario de información geográfica municipal del INEGI menciona que el Suelo dominante es de tipo Luvisol (81.84%) y Leptosol (16.31%) el cual 59.56% se usa en la Agricultura y 16.01% zona urbana, Pastizal inducido 22.70% y bosque 1.73%.

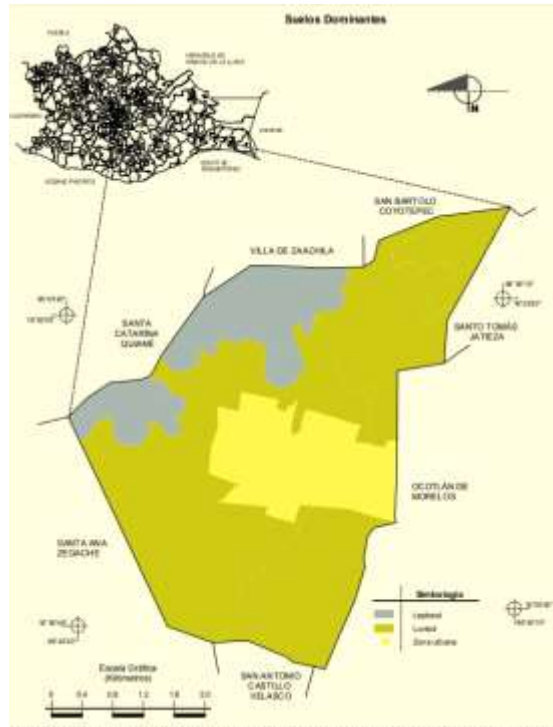
RELIEVE



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos



SUELO DOMINANTE

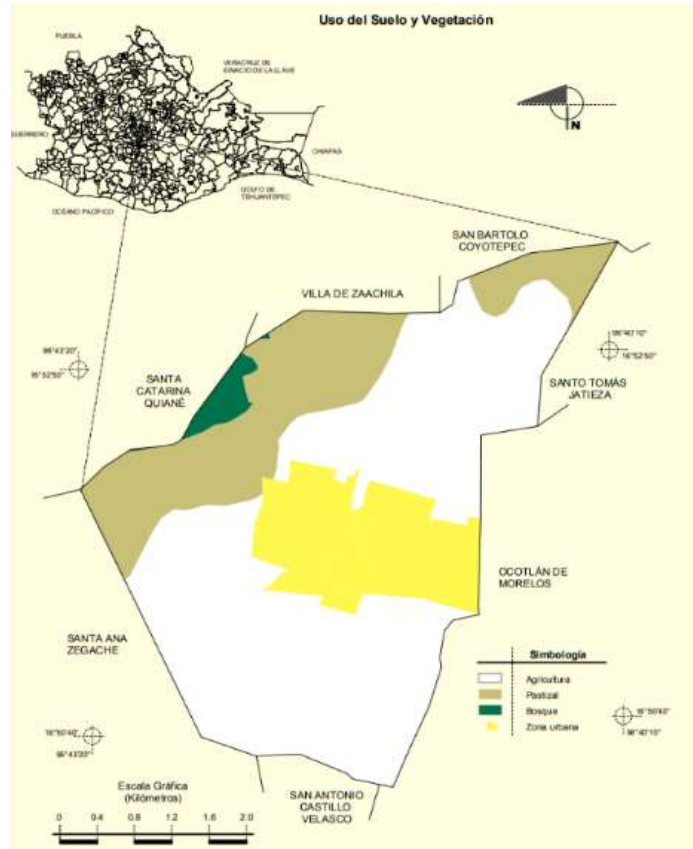


Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos

La mayoría del suelo en el valle de este municipio es apta para la agricultura, en su mayoría el suelo es color café, de textura franca, lo cual lo hace ideal para todo tipo de cultivo. La profundidad varía de 10 hasta más de 60 centímetros. Algunas parcelas han sido enriquecidas con abonos orgánicos lo cual los hace más fértiles y con mejor retención de la humedad. La mayoría de los terrenos cultivables solo son sembrados en la temporada de lluvias y unos pocos que cultivan alfalfa, hortalizas, tienen invernadero o huertos de frutales cuentan con riego de pozos particulares. Los lomeríos y cerros regularmente no son sembrados. Como los suelos del valle del municipio son buenos y fértiles tienen potencial para transformarse en campos productores con cultivos a cielo abierto o protegidos, siempre que implementen tecnología y asesoría técnica. A pesar de que algunos puedan ser pedregosos.



USO DE SUELO Y VEGETACION



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos

Aproximadamente la mitad del territorio del municipio de San Martín Tilcajete, presenta un grado de erosión hídrica importante el cual se estima en un 80%, provocado por la exposición que tiene el suelo a corrientes de agua y viento, la cual, combinada con el clima predominante en la zona, provoca un desgaste considerable del mismo. En esos terrenos se observa solo el crecimiento de pastos y arbustos. El suelo se observa pedregoso. Se considera un 40% de contaminación en el suelo del municipio debido a la aplicación de fertilizantes y herbicidas en los terrenos de cultivo.



2.3 Flora y fauna

2.3.1 Flora

La vegetación está formada por diferentes especies como son: casuarinas, ahuehuetes, copal, laureles, jacarandas, framboyanes, tulipanes de la India; arbustos: mezquites, cazahuate, huamúchiles, magueyes y bejucos.

2.3.2 Fauna

Formada por diferentes especies: conejos, tejones, armadillos, tuzas, zorrillos, los tlacuaches y las ratas de campo; aves como los quebrantahuesos, las palomas, los gorriones, los jilgueros y los chupamirtos.

2.4 Cultura

2.4.1 Historia Prehispánica

Según estudios los zapotecas conquistaron las colinas de San Martín Tilcajete hace más de dos mil años. Los colonizadores ocuparon el cerro que hoy es conocido con el nombre de María Sánchez. En Tilcajete, los fundadores de esta nueva colonia erigieron centros sub regionales a 21 kilómetros al suroriente de una de las ciudades prehispánicas más importantes de Mesoamérica “Monte Albán”.

PIEZAS PREHISPÁNICAS



Fuente. Investigación propia municipal



De acuerdo con investigadores, la ocupación del Cerro de Tilcajete se extendió por 300 años, del año 100 antes de Cristo al año 200 y fue un centro administrativo dependiente de Monte Albán.

De acuerdo con información de la enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México el nombre correcto de San Martín Tilcajete es Tilcaxitl que significa: "Cajete negro". Se compone de Tliti: "negro" y Caxitl: "cajete". San Martín en honor del obispo de Tours, quien se distinguió por su generosidad repartiendo su capa con un mendigo.

De acuerdo con información de los habitantes del municipio la explicación toponímica de Tilcajete, se compone de Til, que significa "tinta de cochinilla" y de Cajete, que se refiere a un montículo de piedras que circundan un nacimiento de agua a manera de pozo o noria.

Este significado es más congruente para los actuales habitantes, puesto que en la antigüedad el pueblo se dedicaba a producir la tinta de cochinilla para aplicarla como colorante de sus prendas de vestir.

Una de estas prendas incluso se les denomina "Tilmas", que son delantales en forma de medio círculo detenido por dos tirantes a la cintura de quien los porta; los hombres y las mujeres los usaban para protegerse; actualmente los Tilmas los ocupan únicamente los danzantes que bailan la "Danza de la Pluma".

El término "cajete" se le da en honor del nacimiento de agua que anteriormente surtía a la población; el cajete se ubica entre las calles de cajete y Av. Progreso. El municipio es famosamente conocido por la creación de sus piezas artesanales conocidas con el nombre de "Alebrijes" estas piezas están elaboradas del árbol de Copal.

Con la víspera del miércoles de semana santa en el municipio se celebra de manera tradicional un carnaval conocido también como "Fiesta de Aceitados". El



carnaval da inicio desde muy temprano con un desayuno que ofrece los alcaldes que comprende pan, chocolate e higaditos. Después los participantes usan unas mascararas que son talladas con madera de la región principalmente son figura de diablos y el cuerpo lo pintan de color negro con aceite quemado, otros pintan su cuerpo con colores llamativos creando trazos distintivos de las piezas que caracterizan las artesanías de la región, portan en las manos campanas y mecates que hace sonar. Posteriormente salir a la calle acompañados de una banda de música.

El carnaval es una tradición ancestral. Esta fiesta de la región la llevan a cabo de una manera profana religiosa, emana de semana Santa donde antes de comenzar los actos solemnes se rinde tributo a los pecados. En esta fiesta se representa una sátira de los preceptos que maraca la religión, representan los placeres del cuerpo antes de recogimiento que indica la cuaresma.

El templo de San Martín Tilcajete fue construido en el siglo XVII, en este templo se guarda la imagen de San Martín de Tours, Santo patrono de los Soldados, los tejedores y los fabricantes de textiles, ampliamente venerado en las parroquias de europeas y América Latina.

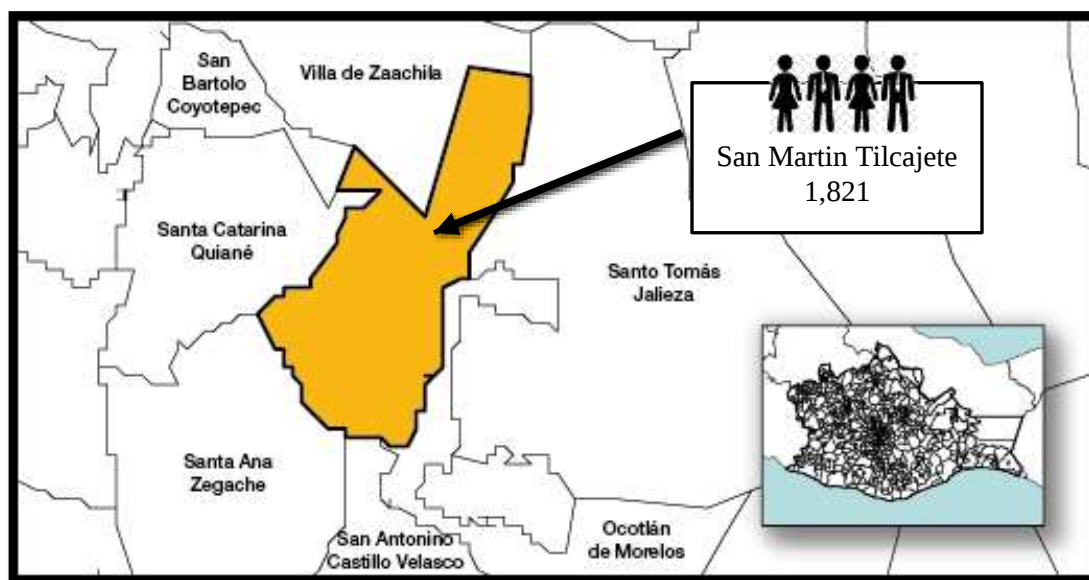
2.5 La población municipal

2.5.1 Distribución territorial de la población

San Martín Tilcajete es uno de los 570 municipios que conforman al estado mexicano de Oaxaca. Pertenece al distrito de Ocotlán, dentro de la región Valles Centrales. Su cabecera es la localidad homónima.

De Acuerdo a la encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI, la zona de demarcación territorial del municipio de San Martín Tilcajete registro 1,821 habitantes.

POBLACIÓN DE SAN MARTIN TILCAJETE 2015



Fuente: Contexto nacional según población por municipio, 2015

2.5.2 Crecimiento y edad mediana de la población

Entre el año 2010 y 2015, la población de San Martín Tilcajete presentó un crecimiento moderado al pasar de una población de 1,742 a 1,821 habitantes. Dicho incremento representó una tasa de crecimiento del 4.5% es decir que entre los años 2010 y 2015 crecieron un 4.5 personas por cada 100 habitantes.

La población del municipio de San Martín Tilcajete continúa siendo predominantemente joven, debido a que la edad mediana de la población en 2010 fue de 16 años, para el 2015 la edad media fue de 24 años (es decir, que la mitad de la población tiene 24 años o menos). En el mismo periodo la edad mediana registrada en el estado fue de 15 a 19 años, en tanto que a nivel nacional en 2015 fue de 15 a 19 años.

2.5.3 Estructura de la población municipal

La distribución de la población por sexo en San Martín Tilcajete, está integrada por un 54.80% de mujeres y un 45.20% de hombres, es decir que por cada 100 mujeres



existen 82 hombres, de continuar así la tendencia de la población por sexo, se espera que para el año 2030 por cada 100 mujeres haya 85 hombres.

La dependencia demográfica define al número de personas económicamente inactivas que dependen de cada 100 personas en edad productiva (de 15 a 64 años de edad).

Las personas económicamente inactivas son quienes tienen menos de 15 años de edad y están en proceso de formación en la escuela, así como las personas de la tercera edad (mayores de 65 años) que generalmente se han jubilado. En el año 2010 la dependencia demográfica fue de 55.4 personas por cada 100 personas en edad de trabajar, para 2015 la cifra se redujo a 50.6 personas dependientes. Ello se debe a que la tasa de nacimientos continúa a la baja.

2.5.4 Hogares, promedio de integrantes y jefatura de hogares

El hogar y la familia constituyen las formas de agrupación más antiguas y universales que conoce la humanidad. En 2015, en el municipio existían un total de 454 hogares.

Respecto a la jefatura por sexo en los hogares, en el año 2015 de los 454 hogares existentes en el municipio, el 71.6% (325 hogares) estaban encabezados por hombres y el restante 28.4% por mujeres (129 hogares).

El municipio de San Martín Tilcajete considera prioritario desarrollar, impulsar y conservar políticas públicas humanas y sociales que combatan la pobreza, la discriminación, la desigualdad, la exclusión social, promuevan el empleo, la educación de calidad e inclusiva, protejan el ingreso y así cada familia sin importar la clase social y situación económica logre satisfacer las necesidades básicas, mejorando la calidad de vida. Respetando los derechos de los niños, niñas, adolescentes, géneros, creencias y profesiones.

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA
Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
2020 - 2022



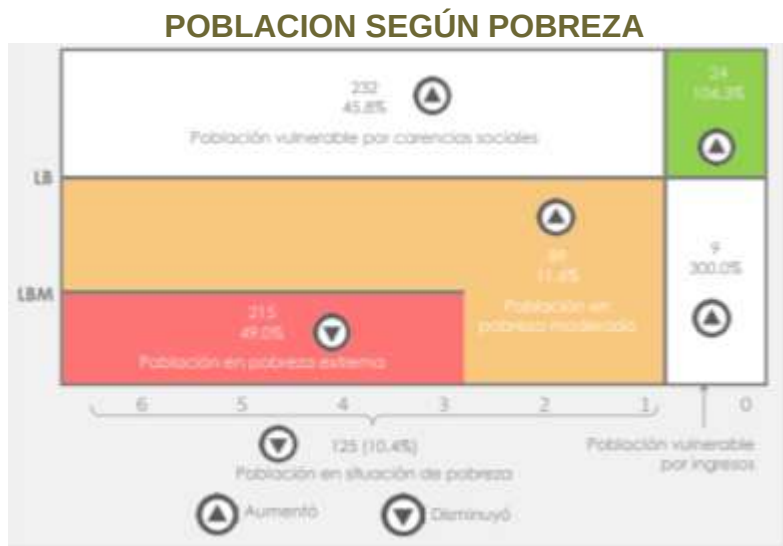
A través de las diferentes dependencias este gobierno atenderá a los grupos vulnerables con el objetivo de disminuir las brechas sociales.

2.5.5 Mujeres

De acuerdo a la encuesta Intercensal 2015, el 54.80% de habitantes del municipio está conformado por mujeres. Las mujeres ocupan un papel fundamental en nuestra sociedad, el combate a la discriminación, la desigualdad, la exclusión, ha sido histórica y admirable. Defender el derecho de tener una vida digna y vida libre de violencia es nuestro compromiso primordial.

2.6 Pobreza en el Municipio de San Martín Tilcajete

El consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL) establece que la pobreza es cuando una persona tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018



En 2015 la población de San Martín Tilcajete en situación de pobreza fue de 1,079 personas, es decir 57.46 % de la población total. En situación de pobreza extrema se encontraban 215 habitantes lo que represento una disminución en comparación al 2010 y en situación de pobreza moderada 89 habitantes lo que representa un aumento en comparación al 2010.

Viven en pobreza extrema, es cuando una persona tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

2.7 Migración

En el año 2010 las personas que migraron al municipio de San Martín Tilcajete (inmigración) fueron de 85 personas, en el censo de población estas personas declararon que en el año 2005 residían en otra entidad o país, ello representa al 4.88% de la población que residía en el municipio.

En el año 2015 de acuerdo a la Encuesta Intercensal se estimó que las personas que migraron al municipio de San Martín Tilcajete (inmigración) fueron 81 personas, es decir, que en el año 2010 residían en otra entidad o país, ellos representaron al 4.47% de la población residente.

De acuerdo a los datos más actuales entre 2005 y 2010, la población de San Martín Tilcajete que migró a otro país (emigración) de acuerdo al Censo de Población 2010 fue de 43 Tileños, cifra que representa 2.93% del total de migrantes internacionales del país.



CAPITULO III

EJES TEMATICOS





3.1 SOCIAL. MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

3.1.1 Vivienda

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) define a la vivienda como:

“Espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se construyó para la habitación de personas, o que al momento de levantamiento se utiliza para vivir, es decir, dormir, preparar alimentos, comer y protegerse del ambiente.”

Este derecho, no debe ser concebido sólo como la acción de brindar un techo o dar cobijo a las personas, el Derecho a la Vivienda Adecuada, es más que eso, es entender que tanto hombres como mujeres de todas las edades, clase y condición social tienen acceso a una casa que sea un lugar donde puedan vivir con seguridad, dignidad, paz y un ambiente saludable tanto en la condición física como en la condición psicológica.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal INEGI 2015 en el municipio de San Martín Tilcajete tenía 454 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 96.92% están clasificadas como casa habitación, lo que quiere decir que en el municipio no se cuenta con departamentos, ni viviendas en vecindad o cuartería. El promedio de ocupantes por vivienda es de 4.0 personas y de 1.2 ocupantes por cuarto.

En relación al promedio de cuartos por vivienda se tiene que el mayor porcentaje de vivienda cuenta con 3 cuartos, las cuales representan el 33.92%, seguido de las viviendas que cuentan con 4 cuartos equivalente a 22.69%, posteriormente las viviendas con 2 cuartos representando el 22.47%, después las viviendas con 5 cuartos representando el 9.47%, posteriormente las viviendas con 6 cuartos y más que representa el 5.95% y por último el 5.51% representa a las viviendas con 1 cuarto.



Con respecto a la situación de tenencia de la vivienda, de las 454 viviendas habitadas, se tiene que 383 viviendas son propias (84.36%), 4 viviendas son alquiladas (0.88%) y 63 son viviendas prestadas (13.88%).

Calidad y espacio en la vivienda.

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa. Es así que la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) establece los criterios para el indicador de calidad y espacios de vivienda que incluyen dos dimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios.

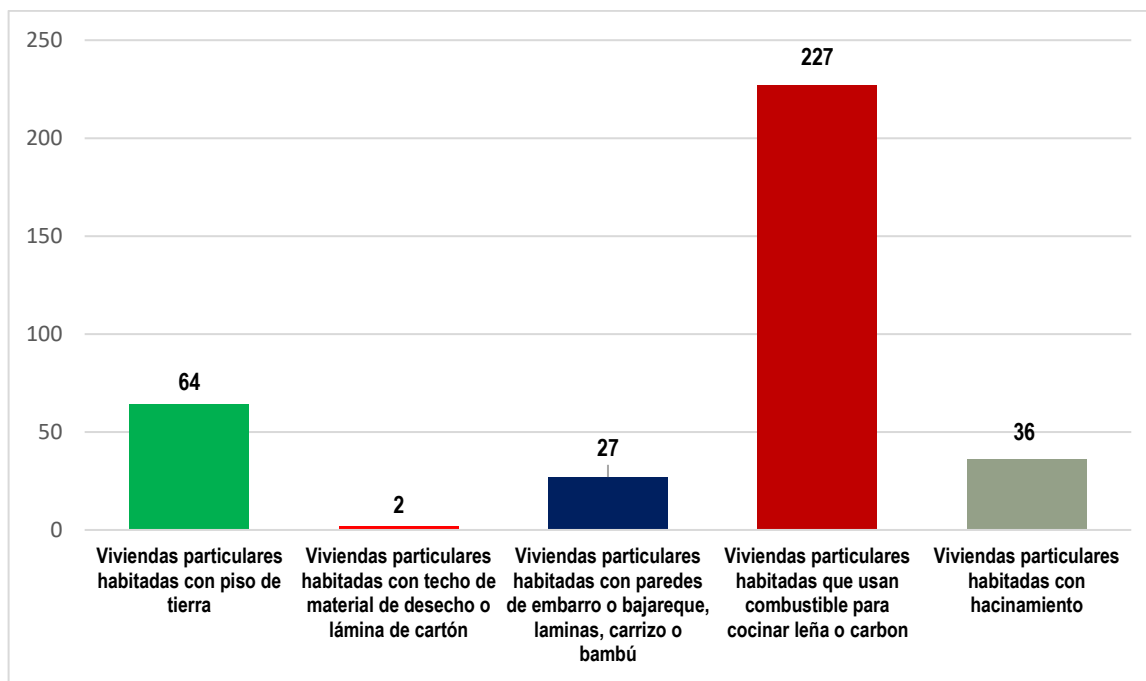
De acuerdo con estos criterios, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacio de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
2. El material del techo de la vivienda es de lámina, cartón o desechos.
3. El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

El entorno físico en el que habitan las personas tiene influencia determinante en la calidad de vida cotidiana y social más próxima es decir la vivienda. Los habitantes que residan en viviendas que presenten material en los pisos de la vivienda es de tierra, techo de la vivienda es de cartón o desechos, el muro es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho es de 453 habitantes lo que representa el 26.05% del total de la población, de acuerdo a la encuesta Intercensal 2015 esta población disminuyo al 23.21% es decir un total de 436 habitantes no tienen un lugar adecuado en donde vivir.



Carencias de las viviendas



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta Intercensal, INEGI 2015

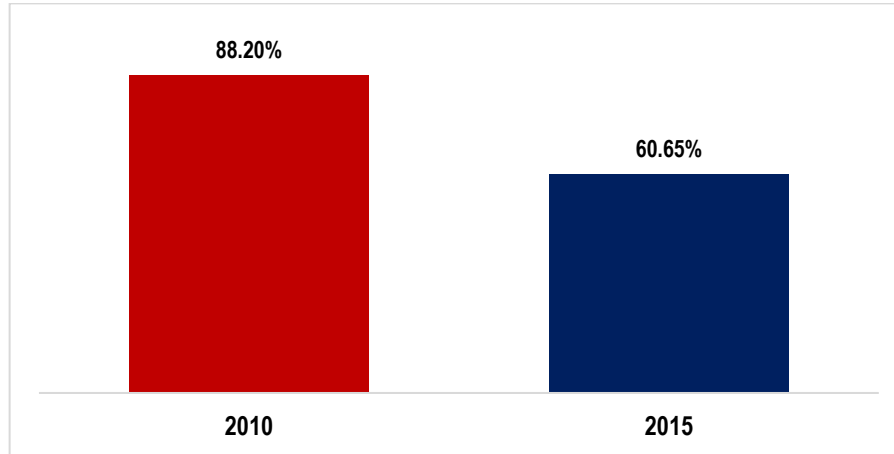
De acuerdo con la Encuesta Intercensal INEGI 2015, del total de las viviendas ocupadas el 14.10% aún tienen pisos de tierra, en este caso las enfermedades gastrointestinales no se dejan esperar por la falta de higiene que presentan las personas que viven en esta situación.

El .44% de las viviendas están construidas con techo de desecho o lámina de cartón, el 5.95% de las viviendas particulares habitadas con paredes de barro, lámina de cartón y el 50% del total de las viviendas ocupan como combustible para cocinar leña o carbón donde solo el 7.93% de las viviendas disponen de alguna estufa o fogón con chimenea.

De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 el 8.0% de la población vive en hacinamiento es decir acumulación de personas en un mismo lugar, lo que equivale a 36 hogares.



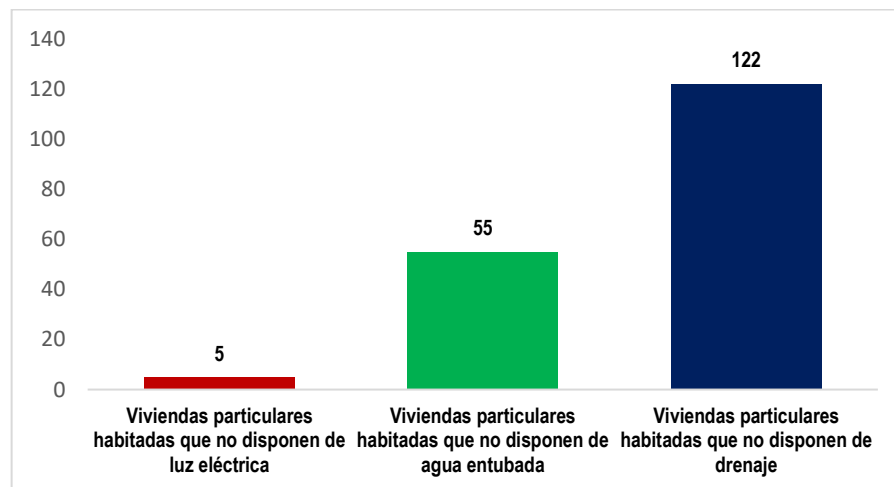
Servicios básicos en la vivienda.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018.

Las carencias por los servicios básicos en la vivienda han tenido avances significativos de acuerdo al Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, en el año 2010 la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda era del 88.20% para el año 2015 esta disminuyó al 60.65%, sin embargo, existen personas que siguen sufriendo carencias de agua potable, drenaje, energía eléctrica como lo muestran los siguientes indicadores.

Carencia en viviendas de servicios básicos



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta Intercensal, INEGI 2015

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA
Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
2020 - 2022



Agua entubada.

De acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015 muestran que 397 (87.44%) de las viviendas cuentan con agua entubada y 57 (12.56%) de las viviendas obtienen este servicio por acarreo.

Drenaje.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal INEGI 2015 solo el 71.81% de las viviendas particulares habitadas disponen de drenaje, donde el lugar de desalojo lo hacen por medio de fosa séptica o tanque séptico (biodigestor) y el 28.19% de las viviendas particulares no cuentan con un lugar de desalojo.

Energía eléctrica.

De acuerdo a los datos arrojados por la Encuesta Intercensal INEGI 2015, 448 (98.68%) de las viviendas de la población cuentan con energía eléctrica y 6 (1.32%) de las viviendas tienen una carencia en energía eléctrica, esta falta de servicio se debe principalmente a que los asentamientos han sido lejos de la población y también por la escasa ampliación de la red eléctrica.

Problemática Identificada.

Con base en la información recabada y en el conocimiento de nuestra comunidad el problema que se identifica es el rezago en el tema de vivienda ya que el 60.65% de la población tiene carencia por acceso a los servicios básicos a la vivienda, mientras que el 23.21% habita en las viviendas con carencia por calidad y espacio en la vivienda.

En el Municipio de San Martín Tilcajete las viviendas que no cuentan con acceso a la infraestructura básica social como es el agua es del 12.56% o con algún lugar de desalojo es de 28.19%, o bien de las viviendas donde el combustible para cocinar es leña o carbón el 89.43% no disponen de alguna estufa o fogón con chimenea, de igual manera el 14.10% de las viviendas no cuentan con un piso firme y el 5.95%

de las viviendas sus paredes están construidas con materiales endeble y el 8.0% de sus habitantes viven en hacinamiento.

Objetivo, estrategia y línea de acción

		
VIVIENDA		
Resumen Narrativo	Contribución directa a las ODS y metas de Agenda 2030	Contribución indirecta a las ODS y metas de la agenda 2030
Objetivo 1. Garantizar el acceso a una vivienda digna con los servicios básicos, para que toda la población cuente con los mismos derechos y así disminuir las carencias sociales.	ODS: 1	ODS: 3 y 6
1.1 Estrategia Impulsar proyectos para asegurar el acceso igualitario a la población que presenta carencia en calidad y espacio en las viviendas mediante construcciones sostenibles, para el mejoramiento de la calidad de vida.	META: 11.1	META: 1.1, 1.2 1.4, 7.1
Líneas de acción: 1.1.1 Programa de ampliación para las viviendas. 1.1.2 Impulsar proyectos para la construcción de techos, muros y pisos firmes.		
1.2 Estrategia 1.2.1 Gestionar recursos que permitan satisfacer las necesidades básicas en las viviendas (drenaje, agua, luz)	META 1.4	3.9, 6.2, 6.a, 6. b



Líneas de acción:

- 1.2.1 Ampliar y brindar mantenimiento de la red de agua potable.
- 1.2.2 Gestionar recurso para la construcción de sanitarios con biodigestor.
- 1.2.3 Ampliación de la red eléctrica en zonas específicas de la población.
- 1.2.4 Gestionar el proyecto de estufas ecológicas para la población que la requiera.

3.1.2 Salud y seguridad social

La seguridad social puede ser definida como el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades como accidentes o enfermedades o ante circunstancias socialmente reconocidas como la vejez y el embarazo. En el año 2010 el número de habitantes era de 1,427 es decir 82.10 % de la población total, en el 2015 esta carencia aumento a 1,560 habitantes lo que representa un 83.07% de la población total es decir se encuentra excluida de mecanismos sociales de protección por lo cual merece especial atención.

El acceso a la Salud es un elemento primordial del nivel de vida que brindan los elementos necesarios para el adecuado funcionamiento físico y mental. Cuando las personas carecen de acceso a servicios de salud el costo de atención a una enfermedad o accidente puede vulnerar su integridad física y su patrimonio familiar.

La salud es primordial y es de vital importancia pues es la base para el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de las personas que habitan en el municipio ya que atribuyen a un desarrollo integral. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la salud como un estado completo de bienestar físico, mental y social, es decir, la salud no solamente se refiere a la ausencia de afecciones o enfermedades.

La esperanza de vida de los hombres en la región es 5,8 años inferior a la de las mujeres, en parte porque las expectativas sociales contribuyen a los comportamientos de búsqueda de riesgos, de acuerdo al informe de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), destaca que las expectativas

sociales de los hombres para ser proveedores de sus familias, participar en conductas de riesgos, ser sexualmente dominantes y evitar discutir sus emociones o buscar ayuda, los comportamientos comúnmente conocidos como "masculinidad tóxica", contribuyen a tasas más altas en adicciones y accidentes de tránsito, así como de enfermedades no transmisibles.

Centro de Salud San Martin Tilcajete



Fuente. Investigación propia municipal

En el municipio de San Martín Tilcajete de acuerdo a la encuesta Intercensal 2015 solo el 86.71 de la población se encontraba afiliada a algún servicio de salud, lo que representa a 1,578 habitantes, de los cuales el 53 están afiliados al IMSS, 37 al ISSSTE, 5 a PEMEX y 1,498 al Seguro Popular, siendo el sector salud la institución que brinda mayor atención a los habitantes del municipio.

Condición de afiliación a servicios de salud

Población total	Afiliada							No afiliada	No especificado
	Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución privada	Otra institución		
1,821	86.71	3.36	2.03	0.32	94.36	0.00	0.63	13.01	0.27

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 INEGI



Condición de uso de servicios de salud

Usuaría								No usuaría	No especificado
Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	SSA	Servicio Privado	Consultorio de farmacia	Otro lugar		
98.57	1.62	1.11	0.33	84.85	9.30	2.01	0.78	1.26	0.16

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 INEGI

Con información del centro de salud durante el 2015 se dieron 5,857 atenciones médicas, de las cuales 4,425 atención de medicina general, 101 con atención de especialidades y 1,331 fueron consultas odontológicas.

De acuerdo a datos globales emitidos por la OMS las causas de muerte, incluida la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), las infecciones de las vías respiratorias inferiores y la diabetes, siguen siendo similares entre hombres y mujeres, la principal causa de muerte que muestra variación significativa entre hombres y mujeres es cirrosis del hígado causada por el alcohol, que es dos veces más alta entre los hombres que entre las mujeres.

A partir de los 50 años, las enfermedades crónicas no transmisibles comienzan a afectar desproporcionadamente a los hombres, que tienen menos probabilidades de cuidarse a sí mismos o buscar atención médica temprano.

Las enfermedades más frecuentes en el Municipio son: Infecciones respiratorias agudas, infecciones intestinales, por órganos mal definidos los cuales se presentan en menores de edad, artralgias, gastritis crónica, otitis media aguda, síndrome metabólico, conjuntivitis bacteriana, hipertensión arterial y diabetes.

La mejora de la salud materna es uno de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) adoptados por la comunidad internacional en el año 2000. Con respecto al ODM5, el municipio se comprometió a reducir la mortalidad materna en



un 75% entre 2020 y 2025. Desde 1990, la mortalidad materna ha disminuido en un 47%.

El mayor riesgo de mortalidad materna corresponde a las adolescentes de menos de 15 años. Las complicaciones del embarazo y el parto son una de las causas de muerte principales de las adolescentes. El estado de Oaxaca para 2016 ocupaba el 4to lugar en defunciones, ha venido a la baja, pero aun es importante atender este tema ya que es de suma importancia para esta administración.

La infraestructura con la que cuenta el municipio en cuestión de salud por tipo de unidad es a través de la SSA, el tipo de unidad CSR 01 NBS, de acuerdo la jurisdicción de salud. Con el personal que cuenta el sector salud es un médico general, dos odontólogas, una enfermera y una pasante de enfermería. Todos trabajan en un horario matutino de 8 horas.

En caso de alguna emergencia que no puede ser tratada en la unidad médica tienen que recurrir al Hospital “Doctor Manuel Velasco Suarez” ubicado en el municipio de San Pablo Huixtepec ubicado a 22 kilómetros de distancia.

La utilización de los servicios oficiales es con preferencia en mayores porcentajes en pediatría (30%) cirugía general (21%). La medicina privada se utiliza en el 9.5% de la población predominando el alópata con 6.5 % y el homeópata con el 2.92%

Del total de la población 11.63% de las familias es población abierta y el 87.7 cuenta con seguro popular. La cobertura por tipo de unidad es de 620 familias para la SSO.

Es importante mencionar la utilización en el 7.45% de la medicina tradicional, predominando el huesero en 6.14%.

Morbilidad

En el municipio de San Martín Tilcajete la morbilidad del año 2018 fue de 765 personas por casos de infecciones respiratorias, en comparación con el año 2014



por cada mil habitantes correspondía 328 habitantes, mientras que al 2018 fue de 333 casos por cada mil habitantes, lo que denota una baja ligera.

Respecto al comportamiento de las principales causas de morbilidad en año 2018, se observa que, las diez primeras causas han tenido una presencia son: infecciones respiratorias agudas, artralgias, infección intestinal por órganos mal formados, síndrome de colon irritable, obesidad grado I, dislipidemias, gastritis, infección de vías urinarias, otitis media aguda y conjuntivitis.

PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD

CAUSAS	ATENCIONES
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA	765
ARTRALGIAS	270
INF INT POR ORG MAL DEFINIDOS	189
SINDROME DE COLON IRRITABLE	160
OBESIDAD GRADO I	92
DISLIPIDEMIAS	70
GASTRITIS	70
INFECCIÓN DE VIAS URINARIAS	45
OTITIS MEDIA AGUDA	22
CONJUNTIVITIS	25

Fuente: elaboración propia con hoja diaria de consulta externa y SUIVE 2017 – 2018

La tabla de comportamiento de la morbilidad en referencia con los años 2017 y 2018, con datos obtenidos de la hoja de consulta externa y SUIVE nos muestra que los casos que se incrementaron fueron enfermedades diarreicas en un 0.5%, enfermedades periodontales 1.53%, obesidad 1.07%, conjuntivitis 1.07%, otitis media aguda 1.07%, síndrome anémico 0.5% y gastritis 31% en comparación con el 2017 esto puede ser al incremento de población.



Y las infecciones que registraron disminución en comparación con el año 2017 infecciones respiratorias, enfermedades diarreicas agudas, hipertensión arterial sistémica y la diabetes mellitus.

**COMPORTAMIENTO DE LA MORBILIDAD CON RESPECTO A LOS AÑOS
2017 - 2018**

CAUSA	2017		2018	
	CASOS	TASA	CASOS	TASA
Infecciones respiratorias agudas	811	12%	765	11.40%
Enfermedades Diarreicas Agudas	326	4.85%	354	5.35%
Enfermedad periodontal	172	2.56%	275	4.09%
hipertensión arterial sistémica	278	4.14%	235	3.50%
Diabetes mellitus	218	3.24%	197	2.93%
Obesidad	74	1.10%	146	2.17%
Conjuntivitis	39	0.58%	111	1.65%
Otitis media aguda	21	0.31%	93	1.38%
Síndrome anémico	53	0.79%	87	1.29%
Gastritis	38	0.56%	59	0.87%

Fuente: elaboración propia con hoja diaria de consulta externa y SUIVE 2017 – 2018 Tasa=N°casos/población total x 1000

Mortalidad

Muchas mujeres mueren de complicaciones que se producen durante el embarazo y el parto o después de ellos. La mayoría de esas complicaciones aparecen durante la gestación y la mayoría son prevenibles o tratables; otras pueden estar presentes desde antes del embarazo, pero se agravan con la gestación, especialmente si no se tratan como parte de la asistencia sanitaria a la mujer. Las principales complicaciones, causantes del 75% de las muertes maternas, son 5:

- las hemorragias graves (en su mayoría tras el parto);
- las infecciones (generalmente tras el parto);
- la hipertensión gestacional (preclamsia y eclampsia);



- complicaciones en el parto

La mortalidad sentida en el año 2014 es de 5.17% a la mortalidad obtenida en el registro civil, por edad, el grupo más afectado es el de 65 años y más, con tasas de 5.17% (10) por cada mil habitantes y por sexo predomina el femenino con tasa de 3.68 (7) por cada mil habitantes.

CAUSAS DE MORTALIDAD

CAUSA	2017	2018
	CASOS	CASOS
COMPLICACIONES DE HAS Y DM	3	5
ALCOHOLISMO	5	4
FALLA ORGANICA MULTIPLE	6	2
INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO	3	2
CA.CU.	0	2
ACCIDENTES	3	2
HEMORRAGIA OBSTETRICA	0	1

FUENTE: Elaboración propia con información de la cédula de micro diagnostico familiar 2019

La tasa de mortalidad general en el 2014 fue de 2.94% (5) por cada mil habitantes y en el 2018 de 5.17% (10), respecto a la principal causa en el mismo período, se observan variaciones de 1 en sus tasas de forma descendente, apareciendo en primer lugar los infartos agudos al miocardio secundario a hipertensión arterial crónica con una tasa de 2.58% (5), con una tasa similar de 0.51% (1) por cada 1000 habitantes se encuentra la falla orgánica múltiple secundaria a complicaciones de postoperatorio. Manteniéndose la mortalidad por suicidio este año 1 (0.51%) Apareciendo accidente vascular cerebral, con una tasa de 1.5%.

De la mortalidad por grupo de edad infantil, no se presentaron defunciones, por lo que la mortalidad infantil ocupó una tasa de 0 por mil nacidos vivos registrados en 2014, a una tasa de 0 por mil nacidos vivos en 2018, lo que refleja una tendencia



paralela. La mortalidad por genero predomina en mujeres con una tasa de 3.10% en relación a hombres que tienen una tasa de 2.06% por cada 1000 habitantes.

De la mortalidad preescolar no se presentaron defunciones, siendo la tasa de 0 por mil habitantes en edad preescolar en 2018, a una tasa semejante en 2014 por mil habitantes) mostrando una tendencia paralela.

La mortalidad materna ocupó una tasa de 0 por mil nacidos vivos registrados en 2017, con una tasa igual para el 2017 de 0 por mil nacidos vivos, tendencia paralela, sin registro de defunciones maternas para 2017 en la comunidad.

Erradicación de enfermedades por vacunación

Para el control, eliminación y erradicación de las enfermedades evitables por vacunación, se han desarrollado acciones de vacunación permanente y semanas nacionales, con la incorporación de nuevas vacunas, estas enfermedades se han mantenido ausentes de la comunidad, se tienen una concordancia del 100% entre el censo nominal y el censo INEGI, una cobertura del 100% en los niños menores de 5 años y de 100% de esquemas completos, ahora bien, dentro de los grupos de riesgo los niños menores de 1 año y los niños de 1 año son de importancia capital para mantener protegida a esta población más vulnerable, cuyas coberturas de vacunación son del 100% en ambos grupos, por lo que el riesgo que se presente una enfermedad prevenible por vacunación es nula siendo reflejado en los reportes del SUIVE 2016. La vacunación anti influenza en niños de 6 a 23 meses tienen una cobertura de 93 % y adultos de 60 y más años de 98%, en grupos de riesgo es de 100%. Con toxoide tetánico diftérico (TD) la cobertura de vacunación de mujeres en edad fértil es de 96.8% con segundas dosis, en mujeres embarazadas, con el nuevo esquema de vacunación están protegidas al 100% por contar con esquema completo, en varones de 12 a 44 años de un 93 % de la población. Las coberturas de doble viral (SR) en niños de 6 a 12 años es de 99.1%, en el grupo de niñas de 6 a 12 años es de 98.6% y una cobertura de 100% en otra población. La vacunación antineumocócica que se aplicó en el grupo de 60 años y más, fue de



100%. También cuenta con 100 % en otros grupos etarios considerados de riesgo por padecer alguna enfermedad que compromete su sistema inmunológico. La vacunación con rotavirus se inició manteniéndose una cobertura del 100% en el grupo blanco de 2 a 6 meses de edad.

Atención odontológica

Según las acciones de prevención de las patologías odontológicas: los mejores hábitos de la población son: el cepillado de dientes de forma diaria de un 63.99% de la población (1237), teniendo una atención odontológica el 67.66% (1301) de la población, siendo el 36.9% (714)) quien utiliza hilo dental y un 36.93%(714) de la población conoce tener placa dentobacteriana, reflejándose una adecuada salud dental.

Atención prenatal

Del total de embarazadas captadas en las cédulas del micro diagnóstico familiar, existen 22 en control, el trimestre de inicio de atención es el primero con una tasa de 100%, la edad promedio del primer embarazo es a los 20 años de edad con un 60% seguida de 18 años con un 40. No se atendió ningún parto en el 2017 del total de esperados. El promedio de hijos por mujer es de 3, con un mínimo de 2 y un máximo de 4.

Planificación familiar

La cobertura de usuarios y usuarias activos de métodos de planificación familiar es de 106 pacientes. En relación a las mujeres en edad fértil 30.26% (585), el método más utilizado es el definitivo en un 51.7% de las usuarias, seguido por hormonales en un 20%, el DIU solo alcanza el 15.2% de las usuarias.

La población capacitada en temas de salud, que permite la activa participación en el autocuidado de la salud y de la familia, son 260 madres de familia, en temas de enfermedades diarreicas, enfermedades respiratorias agudas, nutrición,



vacunación, cáncer cervicouterino y cáncer de mama, prevención de accidentes en menores de 5 años.

Para la población de mayores de 12 años se dan temas de sexualidad, enfermedades de transmisión sexual, adicciones, métodos de planificación familiar. (Anexo 34)

Los hábitos higiénicos en baño y cambio de ropa se presentaron de la siguiente forma: todos los días en un 58.7% (402 familias) y 1 vez a la semana de 2 que es el 29 %.

La limpieza de la vivienda dio los siguientes resultados: 684 familias, limpian diario su casa en un 29.2% (200 familias), además de realizar el cepillado de dientes por lo menos 2 veces al día en el 86.2%. Reflejando adecuados hábitos higiénicos en la mayoría de las familias de la población

Toxicomanías

Dentro de las toxicomanías detectadas, la predominante fue el consumo de bebidas alcohólicas diario de un 2.19% (15), seguida de tabaquismo en un 0.73% siendo menor este que el anterior. Los medicamentos sin receta se adquieren en un 1.47% de las familias de la población.

Salud en pueblos indígenas

El riesgo que corren las niñas y niños indígenas de morir antes de cumplir un año es 1.7 veces mayor que el que corren las niñas y niños del resto del país. La población indígena adolescente y adulta también corre un mayor riesgo de enfermar y morir que la población general. En México, las poblaciones indígenas han sido excluidas de los beneficios sociales. No es de extrañar, por lo mismo, que presenten problemas de acceso regular a servicios de salud y mayores riesgos de enfermar y morir que el resto de la población. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI, prácticamente toda la población indígena



vive por debajo de la línea de pobreza. Una de cada tres viviendas en las zonas indígenas no cuenta con agua potable; la mitad no tiene drenaje; 10% no dispone de energía eléctrica; alrededor de 40% tiene piso de tierra, y en un alto porcentaje de ellas se cocina con combustibles sólidos. Uno de cada cuatro adultos indígenas es analfabeto. El acceso de los niños indígenas a educación primaria está por debajo de la media nacional y su índice de deserción es altísimo. Sólo 20% de los indígenas está afiliado al Seguro Popular de Salud y sólo 9% cuenta con acceso a servicios del IMSS-Oportunidades. Las niñas y niños indígenas por lo general nacen fuera de las unidades de salud, con ayuda de una partera. Son producto de embarazos que no cuentan con atención prenatal. Es muy frecuente que las madres tengan menos de 20 años de edad. Su riesgo de morir antes de cumplir 1 año de vida es 1.7 veces más alto que el del resto de las niñas y niños del país. Este riesgo aumenta a 2.5 veces en población preescolar. Aunque las coberturas de vacunación son adecuadas en estas poblaciones, los problemas carenciales y relacionados con las malas condiciones de vida siguen cobrando víctimas desde temprana edad. El riesgo de morir por diarrea, desnutrición o anemia, por ejemplo, es tres veces mayor que el de una niña o niño de la población general. En las adolescentes indígenas el riesgo de morir por una causa materna es tres veces más alto que el que presentan las adolescentes del resto del país. Las principales causas de muerte de los jóvenes adolescentes indígenas son las lesiones intencionales y los homicidios. Aunque existe un importante rezago en las condiciones de salud, la demanda de atención va más dirigida a la patología dominante en el país, los padecimientos no transmisibles.



Problemática identificada

La contaminación del medio ambiente está dada en el aire por humo del basurero municipal ubicado en los límites de la población de San Martín Tilcajete y la colonia Guardado, la utilización de leña como combustible.

En el agua por vaciado directo de aguas residuales de fosas sépticas, jabonosas, excremento de animales hacia los arroyos que pasan por el centro de la población y la presencia de animales muertos en las presas de esta población.

En las viviendas por basura orgánica y excremento de animales domésticos.

Otras fuentes de contaminación es por automovilistas que tiran basura por la ventanilla, o de los mototaxis de donde tiran también basura, ruido por aparatos de trabajo.

Entre las especies de fauna nociva se encuentran: moscas, mosquitos, ratas de campo y cucarachas.

Por su importancia como agente transmisor de la rabia se identificó a 445 perros de los cuales 410 el 92.13% han sido vacunados, así mismo 112 gatos de los cuales el 64.28% han sido vacunados.

Es importante destacar que en el programa del 2019 no se logró vacunar a todos los animales debido a que se acabaron las vacunas, esto ocasionado porque se desconoce el número total de animales domésticos en el municipio, encontrando viviendas con gran número de animales domésticos. De igual manera existe un gran número de perros que se encuentran en el abandono y transitan por las calles del municipio, lo cual genera contaminación.

El sobrepeso y la obesidad son dos de los principales factores de riesgo a los que se enfrenta la población y el sistema de salud. Su prevalencia en adultos se incrementó de 34.5% en 2015 a 69.3% en 2018. El sobrepeso y la obesidad se



asocian con varias de las principales causas de muerte, como la diabetes, las enfermedades cardio y cerebro-vasculares, y el cáncer de mama, entre otras.

La Organización Mundial de la Salud indica que los gobiernos nacionales deben asegurar que los pacientes reciban los medicamentos de acuerdo con necesidades clínicas, en las dosis y tiempo adecuados, y al menor costo posible. En México, la prescripción de medicamentos esenciales comenzó en 1950 con la implementación de la primera lista de medicamentos básicos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Un estudio realizado en unidades de la Secretaría de Salud (SS) demostró que sólo 50% de los medicamentos esenciales estaban disponibles en las unidades de primer nivel de atención. Otro estudio mostró que menos de la mitad de los usuarios de esta institución obtuvieron los medicamentos en sus farmacias, lo que coloca a la SS como la institución con menor surtimiento de recetas en México.

A la fecha, el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos (CBCM) sigue siendo el instrumento para jerarquizar los medicamentos a partir de criterios terapéuticos y de costo-efectividad. Desde 2005, la SS identificó los principales problemas que afectan el desempeño de los servicios en la cadena de abasto de medicamentos (CAM). Diversos estudios han documentado que no se ha logrado una cobertura universal en el abasto de medicamentos.



Objetivo, estrategias y líneas de acción

		
SALUD		
Resumen Narrativo	Contribución directa a las ODS y metas de Agenda 2030	Contribución indirecta a las ODS y metas de la agenda 2030
Objetivo 1 Garantizar una vida sana a la población mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del municipio.	ODS: 3	ODS: 1 Y 2
Estrategia 1.1 Fortalecer la calidad de los servicios prestados para atención de enfermedades de los habitantes.	META: 3.4, 3.7, 3.8, 3.9 3.C, 3d	META: 1.2, 1.3, 2,2
Líneas de acción 1.1.1. Gestionar ante la jurisdicción de salud la incorporación de un médico general para atender por las tardes y fines de semana. 1.1.2 Otorgar certificados de saludables a cuando menos 80% de los habitantes. 1.1.3 Desarrollar y evaluar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural, para promover los derechos en salud de la infancia y estilos de vida saludable.		



Estrategia 1.2 Ejecutar programas de inversión para mejorar la infraestructura de salud.	META: 3.4, 3.7, 3.8, 3.9 3.C, 3d	META 1.2, 1.3, 2,2
Líneas de acción 1.2.1 Construir un área destinada a la atención psicológica. 1.2.2 Rehabilitar espacio odontológico para una mejor atención.		
Estrategia 1.3 Mejorar los servicios de salud, así como promoción de jornadas preventivas	META: 3.4, 3.7, 3.8, 3.9 3.C, 3d	META: 1.2, 1.3, 2,2
Líneas de acción. 1.3.1 Atender las causas de las enfermedades respiratorias, cardiovasculares y gastrointestinales. 1.3.2 Crear un programa de censo de animales domésticos.		

3.1.3 Educación

De acuerdo al CONEVAL una persona se encuentra en situación de rezago educativo si tiene de 3 a 15 años y no cuenta con la educación básica obligatoria ni asiste a un centro de educación formal. En el año 2015 la población que se encuentra en esta situación son 398 habitantes es decir el 21.17% del total de la población.



CONDICIONES DE ASISENCIA ESCOLAR

Población de 3 años y más			Condición de asistencia escolar						
			Asiste			No asiste			No especificado
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
1,737	786	951	30.11	45.32	54.68	69.83	45.18	54.82	0.06

Fuente: Encuesta intercensal 2015 INEGI

En la tabla de aptitudes para leer y escribir de acuerdo a la encuesta intercensal 2015 realizada por el INEGI, podemos referir que de la población de 6 a 14 años el 94.04 por ciento saben leer y escribir, siendo solo el 5.61 % de ellos que no saben leer ni escribir un recado de los cuales siendo la mayor parte con esta carencia los hombres con un total de 68.75% equivalente a 9 hombres, el 31.25% equivalente a 6 mujeres y el 0.35% no especifica.

APTITUDES PARA LEER Y ESCRIBIR

Población de 6 a 14 años			Aptitud para leer y escribir						
			Sabe leer y escribir			No sabe leer y escribir			No especificado
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
1,737	122	163	94.04	41.42	58.58	5.61	68.75	31.25	0.35

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 INEGI

De la población con 15 años y más equivalente 1,353 personas habitantes del municipio de acuerdo a la encuesta Intercensal 2015 por el INEGI el grado promedio de escolaridad es de 7.71 tan solo 4.43% no tiene escolaridad. Del 59.8% solo estudiaron la primaria; la secundaria tan solo el 40.19% de los cuales el 85.60% termino y el 14.40% quedo incompleta, el nivel medio superior tan solo el 15.59% tuvo acceso y el 8.20% su nivel académico fue de educación medio superior.



NIVEL DE ESCOLARIDAD

Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad										Grado promedio de escolaridad
	Sin escolaridad	Educación básica							Educación media superior	Educación superior	
		Total	Preescolar	Primaria	Secundaria						
					Total	Incompleta	Completa	No especificado			
1,353	4.43	71.54	0.00	59.81	40.19	14.40	85.60	0.00	15.59	8.20	7.71

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 INEGI

El municipio cuenta con los tres niveles de educación básica, preescolar de nombre “Ignacio Zaragoza”, primaria “Andrés Portillo” y escuela secundaria Técnica #130. El nivel medio superior su se tiene que realizar fuera del municipio ya sea en Ocotlán de Morelos o en la capital del Estado y el medio superior se realiza en la ciudad de Oaxaca.

Problemática identificada

La educación es uno de los temas de primordial atención derivado por el grado de escolaridad, la deserción y falta de empleo, prefieren dedicarse a la elaboración de artesanías que les genera un ingreso que ocuparse por tener una educación académica más avanzada. La infraestructura de las escuelas es carente requiere ampliación de los espacios, tal es el caso del kínder “Jardín de Niños Ignacio Zaragoza” donde se requiere una ludoteca, juegos infantiles para áreas verdes y mantenimiento.

Otra de las necesidades en el municipio es la falta de atención a la población de bajos recursos, donde por falta ingresos no asisten y abandonan la escuela; se carece de programas federal y estatal que apoyen a la población para continuar con los estudios, ya que el ingresar a un nivel superior es costoso ya que deben trasladarse a la ciudad de Oaxaca para continuar con sus estudios.



Objetivos, estrategias y líneas de acción.

		
EDUCACIÓN		
Resumen Narrativo	Contribución directa a las ODS y metas de Agenda 2030.	Contribución indirecta a las ODS y metas de la agenda 2030.
Objetivo 1.3 Mejorar los espacios educativos destinados a la impartición de educación de nivel básico.	ODS 4	ODS 11
Estrategia. 1.3.1 Gestionar recursos para mejorar la ejecución de proyectos en infraestructura de las escuelas.	META: 4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.7 4.a	META: 11.3,
Líneas de Acción 1.3.1.1 Construir un comedor escolar en el jardín de niños Ignacio Zaragoza. 1.3.1.2 Gestionar recursos para crear una ludoteca en el preescolar Ignacio Zaragoza.		
Estrategia 1.3.2 Promover la educación en niños con escasos recursos.	META: 4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.7 4.a	META: 11.3,
Líneas de acción. 1.3.2.1 Gestionar apoyos a diferentes instituciones civiles que bridan apoyo. 1.3.2.2 Crear beca de apoyo a estudios de nivel básico.		



3.1.4 Grupos vulnerables

El incremento de la población de adultos mayores entre el año 2010 y 2015 fue moderado. Es importante brindar servicios de salud, garantizar que las familias provean los recursos necesarios para su bienestar, respetar sus derechos para garantizar una vida digna y disminuir la discriminación es fundamental en este gobierno. Este grupo es atendido con los diferentes programas que el gobierno ha implementado para ellos.

En San Martín Tilcajete el número de niñas, niños y adolescentes alcanza 1,600 habitantes de acuerdo a la encuesta Intercensal 2015 lo que representa el 87.86% de la población total del municipio.

Es importante prevenir cualquier maltrato que se pueda ejercer en contra de las niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento de las políticas públicas encaminadas a proteger sus derechos e integridad. Ninguna forma de agresión, explotación, discriminación, abuso o maltrato es justificable, ya que la niñez tiene el derecho a crecer feliz y en paz, vivir sin violencia y en un entorno familiar cariñoso. Brindar igualdad, la no discriminación, la participación, servicios de salud, educación de calidad, y vivir en familia libre de violencia es nuestro compromiso primordial.

Problemática identificada

En investigación de campo se detectó que la población mayor carece de registro en el programa de adultos mayores, por lo cual no son beneficiados con este programa; el municipio no cuenta con un espacio donde se pueda atender a este grupo de adultos mayores, es importante, crear un espacio que les permita poder ejercitarse tanto física como mental.



Objetivos, estrategias y líneas de acción.

		
GRUPOS VULNERABLES		
Resumen Narrativo	Contribución directa a las ODS y metas de Agenda 2030	Contribución indirecta a las ODS y metas de la agenda 2030
Objetivo 1 Mejorar la calidad de vida de las personas mayores, para que disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.	ODS 1	ODS 10
Estrategia 1.1 Incorporar a todos los adultos mayores en los programas federales y estatales.	1.1, 1.2 1.3, 1.4, 1.5	10.2 10.3
Líneas de Acción 1.1.1 Gestionar ante las dependencias correspondientes a todos los adultos mayores, para que tengan acceso a sus derechos. 1.1.2 Creación de un espacio donde puedan realizar actividades que les permita rehabilitar y ejercitar su cuerpo.		



3.1.5 Bellas artes y deporte

El concepto de bellas artes se aplica solo sobre aquellas disciplinas artísticas destinadas a la contemplación, han sido deliberadamente concebidas en el contexto de una tradición estética consagrada, sea como continuidad o como ruptura, lo que excluye al arte popular; se clasifican en: la pintura, la escultura, la literatura, la música, la danza, la arquitectura y el cine.

El municipio presenta falta de un espacio, donde se realice la promoción de las bellas artes por consiguiente tampoco existen maestros especializados que impartan clases, las bellas artes son promovidas en las escuelas por los maestros titulares de sus materias académicas.

El municipio cuenta con una cancha municipal donde se practica el basquetbol, existen algunos torneos sin que estos sean como una liga que fomente este deporte. Es necesario que en el municipio se cuente con un maestro que imparta clases de este deporte y sirva como fomento para las nuevas generaciones, así como es importante construir una cancha de futbol pues mencionan los habitantes que es un deporte que les agrada, pero por falta de espacio no lo realizan, así como también manifiestan que hay otros deportes que les gustaría practicar entre ellos el voleibol, atletismo, etc. pero por falta de espacio y maestros especializados no lo practican.



Objetivos, estrategias y líneas de acción.

		
DEPORTES Y BELLAS ARTES		
Resumen Narrativo	Contribución directa a las ODS y metas de Agenda 2030	Contribución indirecta a las ODS y metas de la agenda 2030
Objetivo 1. Fomentar las bellas artes y el deporte, como medio de salud y esparcimiento para que los habitantes tengan una vida más saludable.	ODS 4	ODS 9
Estrategia 1.2 Fomentar las bellas artes en el municipio.	4.3 4.4, 4.7	9.1
Líneas de Acción 1.2.1 Gestionar recursos ante las instancias federales para la creación de una casa de la cultura. 1.2.2 Gestionar recursos para promover la cultura ancestral en el municipio.		
Estrategias 1.3 Rehabilitar la infraestructura y fomentar las actividades deportivas en el municipio.	4.3 4.4, 4.7	9.1
Líneas de Acción 1.3.1 Ampliación de infraestructura deportiva en el municipio. 1.3.2 Construcción de cancha de futbol en la unidad deportiva. 1.3.3 Promover torneos y actividades deportivas donde se incluya a todos los sectores de la población.		



3.2 PLANETA. MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE SUSTENTABLE

Hoy más que nunca se hace necesario ante el deterioro del medio ambiente, el cuidado y conservación ambiental de todos los recursos de la naturaleza. Para lograr revertir el desequilibrio ecológico que existe actualmente. Por el impacto de las actividades humanas sobre el entorno, los ecosistemas y la diversidad de especies que existen en el planeta.

La conservación ambiental tiene muchas dimensiones. Por un lado, se refiere a la preservación de las especies y del entorno natural. Al mismo tiempo, es un asunto que afecta a la economía, pues existe una economía sostenible y respetuosa con la naturaleza y una economía depredadora que genera todo tipo de desequilibrios.

3.2.1 Medio ambiente y biodiversidad

Agua potable

De acuerdo a la agenda 2030 el agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño. Sin embargo, actualmente el reparto del agua no es el adecuado y para el año 2050 se espera que al menos un 25% de la población mundial viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición.

Una vida digna requiere acceso a agua limpia, tanto para consumo e higiene personal, como para cualquier actividad productiva, porque un adecuado saneamiento permite evitar que se contaminen las fuentes de agua locales, cuidando la salud de la población y del medio ambiente.



En este sentido en el municipio de San Martín Tilcajete atraviesan dos arroyos, los cuales actualmente carecen de agua, existen varios arroyos que traen poca agua algunos son aprovechados para dar de beber agua al ganado.



Dentro de las acciones de conservación se han realizado retenes para la captación de agua, sin embargo, no es suficiente, además es importante desazolvar la represa ya que es la que fortalece el pozo de agua potable. La infraestructura con la que cuenta consta de 3 pozos, un tanque de almacenamiento, 3 bombas para la extracción del agua 2 de 20 hp y 1 de 30hp. La cloración del agua de los pozos al ser bombeada es una opción que se utiliza para reducir los riesgos a la proliferación de enfermedades patógenas, pero abren la posibilidad de formar radicales libres que pueden poner a personas sensibles en riesgo, si la cantidad de cloro rebasa los niveles máximos sugeridos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y a su vez la incorporación de este cloro al medio ambiente daña y perfora la capa de ozono.

Al no contar con drenaje se vierten las aguas negras en los ríos y suelo provocando contaminación de los pozos que surten el agua. Por tal motivo es importante dotar a la población con un sistema drenaje que recolecte los desechos les de tratamiento adecuado y reduzca el riesgo de contaminación de estos.

Actualmente el río Lagarto es el que nutre uno de los pozos más importantes de San Martín Tilcajete el cual ayuda a cubrir con el servicio de agua potable a más de 1,800 habitantes. En 2015, la cobertura de agua potable dentro del Municipio de San Martín Tilcajete fue de 88.70%, la población atendida alcanzo a 1,621 habitantes. La falta de vegetación, la poca precipitación ha provocado la disminución de agua en los pozos.



El reto es asegurar el acceso a toda la población de agua y al mismo tiempo proteger las limitadas fuentes de agua existentes, tanto en su volumen como en su calidad.

El agua en el municipio se considera escasa, sobre todo en la época de estiaje viéndose reflejado en la disminución de agua en los pozos, debido al mal uso, la falta de vegetación, la poca precipitación pluvial y la contaminación.

La unidad de motor con la que cuenta el comité del agua es obsoleta carecerá de mantenimiento el cual es muy costoso, en investigación de campo se detectó que es conveniente adquirir un vehículo, así como es necesario renovar las herramientas para ejercer las funciones pues las que hay presentan desgaste.

RIO LAGARTO



OJO DE AGUA



Fotos: Investigación municipal

Vegetación

Actualmente San Martín Tilcajete, tiene comunidad de 349 trabajadores de la industria y transformación, de los cuales 135 son hombres y 214 mujeres, el municipio es mundialmente conocido por las bellas tallas de madera (alebrijes) que elaboran sus artesanos siendo el copal blanco el principal material que utilizan para ello, y cada vez existe menos.



En un inicio la población artesanal utilizó la vegetación (Copal) que había en la comunidad para fabricar piezas talladas en madera, esto provoco una deforestación masiva dejando un desabasto del recurso principal para la producción de estas.

Uniendo esfuerzos el municipio y con apoyo de La fundación Cultural Maestro Rodolfo Morales se ha trabajado mediante jornadas de reforestación preferentemente con árboles de copal, este es un esfuerzo constante para emprender acciones de conservación de estos árboles, se han plantado miles de ellos en los alrededores de la población.

Las zonas en donde se han efectuado dichas reforestaciones están alejadas de la población y requieren de cuidado contra los incendios forestales que amenazan la continuidad del proyecto. La conservación de este árbol es vital para la actividad artesanal en la zona.

ZONA REFORESTADA



Foto: Investigación municipal

El municipio cuenta con un vivero en el cual se cultivan árboles de Copal, actualmente ese vivero carece de personal que lo atienda de manera adecuada y constante, presenta fallas en la infraestructura lo que ocasiona que entren animales y destruyan las plantas.

VIVERO MUNICIPAL



Foto: Investigación municipal

Problemática identificada

El municipio de San Martín Tilcajete requiere coordinar esfuerzos para llevar a cabo acciones de mitigación y adaptación al cambio climático que prevengan y eviten que dichas afectaciones sean cada vez más severas.

El municipio necesita apoyarse en una reglamentación para que se pueda dar un mayor cumplimiento en la atención del cuidado del medio ambiente y con ello fortalecer la salud en el municipio y crear conciencia en los habitantes ya que las zonas más afectadas son las orillas del municipio en el cual se asigne áreas protegidas; las zonas boscosas han sido deforestadas sin un control y existe la caza de fauna de la región de manera indiscriminada como deporte, así como permitir el saneamiento de los canales de agua del municipio.

La deforestación está siendo un problema para el hábitat de los animales de esa región, así como otro factor que también ha afectado la conservación de animales (conejos, liebres, tlacuaches, etc.), es la cacería la cual no está regulada, normalmente llegan personas de diferentes municipios a realizarlo.

Objetivos Estrategias y líneas de acción

		
MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD		
Resumen Narrativo	Contribución directa a las ODS y metas de Agenda 2030	Contribución indirecta a las ODS y metas de la agenda 2030
Objetivo 1 Conservar el medio ambiente y la biodiversidad, garantizando el equilibrio de los ecosistemas del municipio contribuyendo a la sustentabilidad para el bienestar de los habitantes de San Martín Tilcajete.	ODS: 6	ODS: 11
Estrategia 1.1 Prevalecer el saneamiento y conservación del medio ambiente.	METAS: 6.2 6.4 6.5, 6a.	METAS:11.1
Líneas de Acción 1.1.1 Crear instrumento de legislación ambiental con la finalidad de regular los impactos ambientales de las actividades humanas sobre el medio ambiente. 1.1.2 Asignar áreas protegidas en el municipio de San Martín Tilcajete. 1.1.3 Saneamiento de los ríos y arroyos del municipio de San Martín Tilcajete.		
Estrategia 1.2 Mejorar la infraestructura del vivero municipal.	META: 6.2 6.4 6.5, 6a.	META: 11.1
Líneas de Acción 1.2.1 Gestionar recursos para impulsar el vivero municipal.		



2.1.2 Asignar personal para trabajo en el vivero municipal.

2.1.2 Capacitar al personal que atenderá el vivero municipal.

Estrategia 1.3

Generar programa para el uso de recursos naturales en las actividades productivas.

META: 11.1, 11.7, 11.3

META: 6.4, 6.6, 6b, 8.8, 15 a

Líneas de acción

1.3.1 Establecer proyecto de conservación de recursos naturales con la finalidad de atender las actividades productivas.

1.3.2 Establecer convenio de apoyo para protección del medio ambiente con autoridades estatales.

3.2.2 Gestión de residuos y energías alternativas.

Basura

El municipio genera un total de 12 toneladas de basura mensualmente de acuerdo a datos proporcionados en una investigación de campo, la recolección de basura se realiza cada quince días, la cual se hace por medio de dos volteos, la disposición final se realiza en el tiradero de Zaachila lo cual evita que dentro de la población se genere contaminación ambiental y provoque enfermedades quemándola ya que el municipio carece de un lugar donde pueda hacer la disposición final

El costo de servicio que utiliza el municipio al depositar la basura en el tiradero municipal de Zaachila es de \$900.00 por cada camión volteo mismo que se realiza de manera anticipada al dicho municipio.

La recolección de basura es separada, se clasifica en orgánica e inorgánica, utilizando para la inorgánica una camioneta la cual hace la separación entre botellas plásticas (pet), cartón y papel.

La recolección del plástico se realiza por medio de un vehículo para su venta, forma parte de las acciones para disminuir la contaminación dentro del municipio ya que



el plástico es uno de los materiales más contaminantes debido a su periodo de desintegración.

En el año 2016 se propuso tener un lugar donde se pudiera utilizar como basurero, pero la población a través de su asamblea dijo estar en desacuerdo porque daría una mala imagen, ya que es un municipio que tiene su principal acceso económico por la visita del turismo local y foráneo.

Las fuentes de energía renovable están en todo nuestro alrededor, agua, viento, sol, cada día más personas las utilizan como parte de su vida diaria, las utilizan para calentar hogares en épocas frías, para operar electrodomésticos, calentar agua para bañarse, en los campos para el riego, sin embargo en el municipio de San Martín Tilcajete el uso de paneles solares solo es del 0.4% de la población, 1.1% utilizan un calentador solar, y el 54.6% utilizan focos ahorradores. Lo que se traduce en un reto para el municipio y una oportunidad para el municipio en la contribución de mejora del planeta con esto disminuir las emisiones de CO₂ a la atmosfera y el calentamiento global, causantes del cambio climático, es una oportunidad para frenar el daño ocasionado a lo largo de los años por el hombre, también se traduce en una mejora en la economía de las viviendas y con ello también se puede proyectar un municipio futurista y dejar a las generaciones venideras un mundo sostenible que no se destruya.

Uno de los problemas que aqueja al municipio es la contaminación de ríos y suelos al no tener drenaje. La falta de una buena gestión de aguas residuales ocasiona que las descargas de las fosas sépticas una vez que se encuentran llenas los habitantes las vacíen fuera de su vivienda lo que provoca que se contaminen los suelos y mantos acuíferos llegando esto hasta los pozos que surten agua a las viviendas del municipio lo cual provoca la presencia de enfermedades diarreicas.

En el municipio existe la ausencia de uso de energías alternativas el uso de calentadores solares solo es de 5 viviendas, 247 viviendas utilizan focos ahorradores y paneles solares solo 2 viviendas, aunado a esto el municipio no



cuenta con luminarias solares que le permitan economizar el gasto en energía eléctrica municipal.

Objetivos Estrategias y líneas de acción

		
GESTION DE RESIDUOS Y ENERGIAS ALTERNATIVAS		
Resumen Narrativo	Contribución directa a las ODS y metas de Agenda 2030	Contribución indirecta a las ODS y metas de la agenda 2030
Objetivo 1 Fortalecer la infraestructura para la gestión de residuos en el municipio de San Martín Tilcajete.	ODS: 7	ODS: 6, 11, 17
Estrategia 1.1 Gestionar recursos para mejorar la infraestructura municipal y poder realizar una mejor disposición de los residuos.	META: 7.1, 7.2, 7. b	META: 6.2 6.4 6.5, 6a. 11.1, 11.3, 11.6, 17.7
Líneas de Acción 1.1.1 Construir planta de tratamiento para aguas residuales. 1.1.2 Instaurar talleres de separación de residuos sólidos. 1.1.3 Adquisición de un compactador de basura. 1.1.4 Dotar de equipo necesario para los recolectores de basura.		
Estrategia 1.2 Instaurar ecotecnologías en el municipio para frenar el impacto ambiental que hay en mundo.	META: 7	META: 7.1
Líneas de Acción 1.2.1 Gestionar programa para dotación de calentadores solares a los habitantes del municipio de San Martín Tilcajete. 1.2.2 Gestionar recursos para instalación de luminarias con paneles solares en el municipio de San Martín Tilcajete.		



3.2.3 Desarrollo y ordenamiento territorial

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el término “territorio” en el planeamiento territorial no se refiere necesariamente a los distritos administrativos sino también a las áreas de la tierra que existen entre los niveles nacionales, regionales y locales. La unidad local de planificación podría ser el pueblo, un grupo de pueblos, un área protegida, un conjunto de tierras comunales, un territorio indígena o una pequeña cuenca hidrográfica. La experiencia y el conocimiento de los usuarios de la tierra y del personal técnico local se movilizan para identificar las prioridades del desarrollo y trazar e implementar los planes. Todo esto con la finalidad para avanzar en la dirección de lograr un desarrollo sostenible.

El crecimiento poblacional en el municipio de San Martín Tilcajete de acuerdo a datos proporcionados por el INEGI en un comparativo con el año 2000 que era de 446 viviendas, mientras que para el año 2015 era 454 viviendas, se muestra un crecimiento lento, sin embargo, este desarrollo se debe atender para que en un futuro la población cuente con todos los servicios básicos y de calidad y no sea costoso para el progreso municipal. Por tal motivo se debe realizar un plan de desarrollo urbano que permita mostrar la mejor manera de crecer sin afectar el ecosistema.

Problemática identificada

Mientras las poblaciones humanas fueron pequeñas y su tecnología modesta, su impacto sobre el ambiente fue local. Sin embargo, en nuestros días la humanidad demanda el uso más intensivo de los recursos naturales. Esto ha provocado el deterioro de los ecosistemas y los propios recursos. A medida que los bosques y otros recursos no renovables se reducen, todos los ecosistemas se vuelven más vulnerables a la destrucción, la contaminación y la erosión. Estos factores de manera combinada o aislada provocan la declinación y la pérdida de muchas



especies. Los problemas ambientales prácticamente afectan la totalidad de los elementos naturales: el agua, el suelo, la cobertura vegetal, los animales y el clima.

El problema al que se enfrentado el municipio es la contaminación de los ríos, esto por falta de drenaje en todo el municipio y pueblos circunvecinos, la mala disposición final de los desechos humanos como es la mala disposición final de la basura generada por algunos habitantes y de visitantes al municipio. La recolección de basura se realiza con camiones de volteo, los cuales han generado accidentes a los recolectores y no cuentan con equipo necesario para dicho trabajo, esto ocasiona que se contaminen y al no tener las medidas de seguridad necesarias ocasione accidentes.

El uso de los recursos naturales para el sistema productivo, como son los insumos para la creación de artesanías que se generan en el municipio también ha generado un problema, pues la vegetación ha disminuido considerablemente, a pesar de que existe un programa de reforestación, en este sentido es importante dar mayor apoyo para la plantación de árboles de la región. En ocasiones al limpiar los terrenos y quemar la hierba, provoca que se generen incendios. Otro factor que afecta el ambiente son las fábricas que existen de producción de mezcal pues al momento de procesar su producto genera una contaminación ambiental. El municipio cuenta con un vivero, pero carece de personal y atención misma que puede ser aprovechado para cultivar plantas y árboles que pueden ser utilizados para la reforestación.

Falta un plan de ordenamiento territorial, un atlas de riesgos y un plan de ordenamiento ecológico, con la finalidad de controlar el desarrollo urbano, reducir los riesgos de la población ante fenómenos naturales y mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales. Es necesario fomentar la protección al medio ambiente.



Objetivos Estrategias y líneas de acción

		
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
Objetivo 1 Lograr la eficiencia del territorio del municipio garantizando, su cohesión social, política y cultural en condiciones de sustentabilidad.	ODS: 15	ODS: 6
Estrategia 1.1 Establecer instrumentos que permitan una mejora el medio ambiente y una regulación urbana.	METAS: 15.15.2, 15.3, 15.5, 15.7, 15.a	METAS: 6.4, 6.6, 6b, 11.1, 11.7, 11.3
Líneas de acción 1.1.1 Elaborar un ordenamiento ecológico acorde al Municipio. 1.1.1 Elaborar un plan de ordenamiento y desarrollo urbano.		



3.3 PROSPERIDAD. MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE PRODUCTIVO E INNOVADOR.

La productividad tiene una fuerte relación con una diversidad de factores: el grado de educación de los trabajadores, el tamaño de las empresas, el tamaño del sector informal, la capacidad instalada, grado de desarrollo tecnológico, su estabilidad macroeconómica e incluso la seguridad pública.

El municipio de San Martín Tilcajete necesita un impulso en las actividades productivas para mejorar la economía de sus habitantes, es conocido por sus artesanías conocidas como Alebrijes, pero requiere reforzar los grupos de comercio local, mismos que generan empleos y permiten mejorar la economía de las familias.

3.3.1 Empleo

Oaxaca es uno de los estados con alto nivel de informalidad, presenta bajos niveles de productividad de acuerdo al Índice de productividad en México.

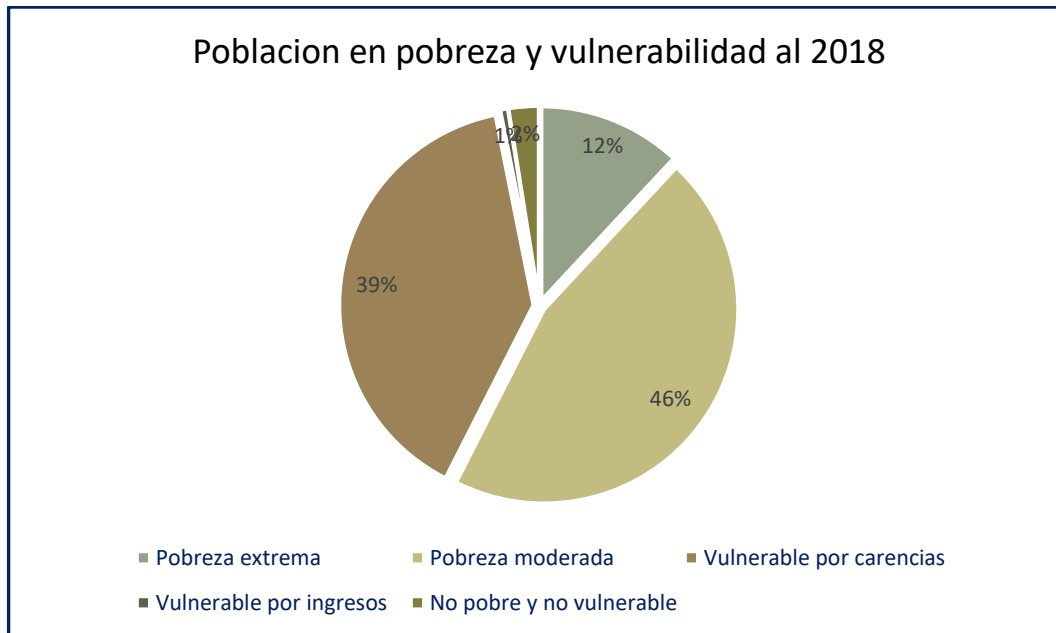
De acuerdo al INEGI, el índice de productividad laboral se define como el cociente entre el índice del valor de la producción a precios constantes en un periodo determinado, y el índice de horas trabajadas o el índice de personal ocupado total del mismo periodo.

De acuerdo a los datos proporcionados por SEDESOL en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 del municipio de San Martín Tilcajete, la población en situación de pobreza es de 1,079 habitantes, la población en pobreza extrema 224 personas es decir, padecen tres o menos más carencias y perciben un ingreso inferior al costo de la canasta alimentaria básica, población en pobreza moderada 855 personas lo que significa que padece al menos una carencia social y percibe un ingreso menor al costo de la canasta alimentaria y no alimentaria juntas.

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA
Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
2020 - 2022



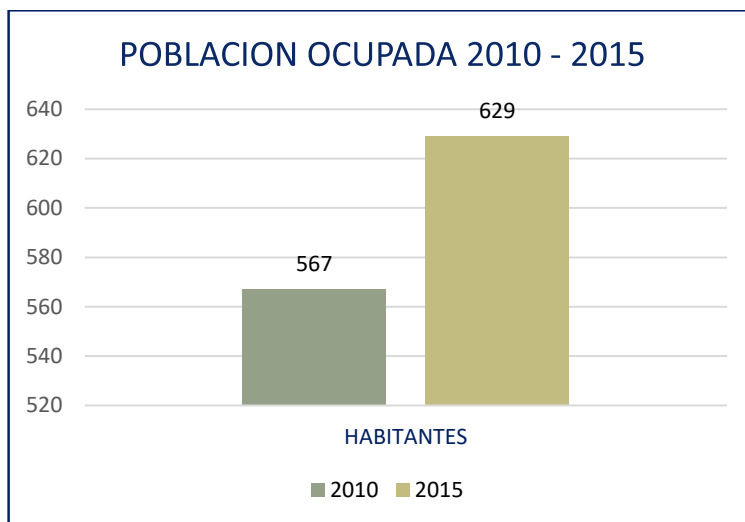
La población vulnerable por carencias equivale a 739 personas, población vulnerable por ingresos 12 personas y 47 personas no pobre y no vulnerable.



Fuente. Elaboración propia con datos de la encuesta Intercensal 2015

En el municipio de San Martín Tilcajete el índice de Desarrollo Humano (IDH) municipal es de 0.67 con un grado alto, proceso por el cual una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con lo que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos. A mayor cantidad de opciones mayor desarrollo humano. El desarrollo humano ayudara a la calidad de vida de los habitantes.

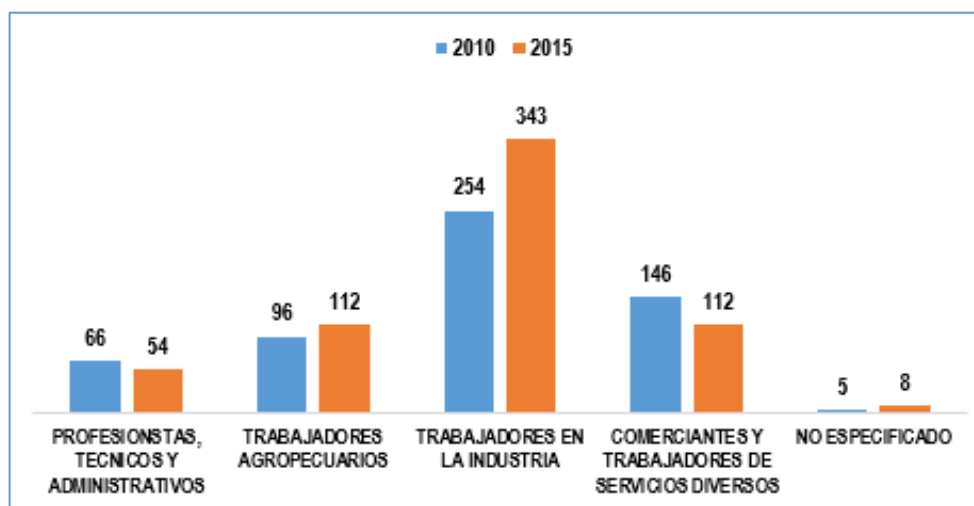
En el año 2010, San Martín Tilcajete tenía una población ocupada de 567 personas, para el año 2015 esta población aumentó a 629 personas, es decir habitantes que tienen por lo menos una ocupación, como referencia han trabajado como mínimo una hora en una actividad económica.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta intercensal (INEGI, 2015)

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del total de la población ocupada, 54 habitantes se encuentran como profesionistas, técnicos y administrativos, 112 habitantes como trabajadores agropecuarios trabajos relacionados con el uso del suelo y la plantación de vegetales, 343 habitantes como trabajadores en la industria es decir la industria manufacturera dedicada a la creación de Alebrijes, 112 habitantes al comercio y a brindar los diferentes servicios dentro del municipio.

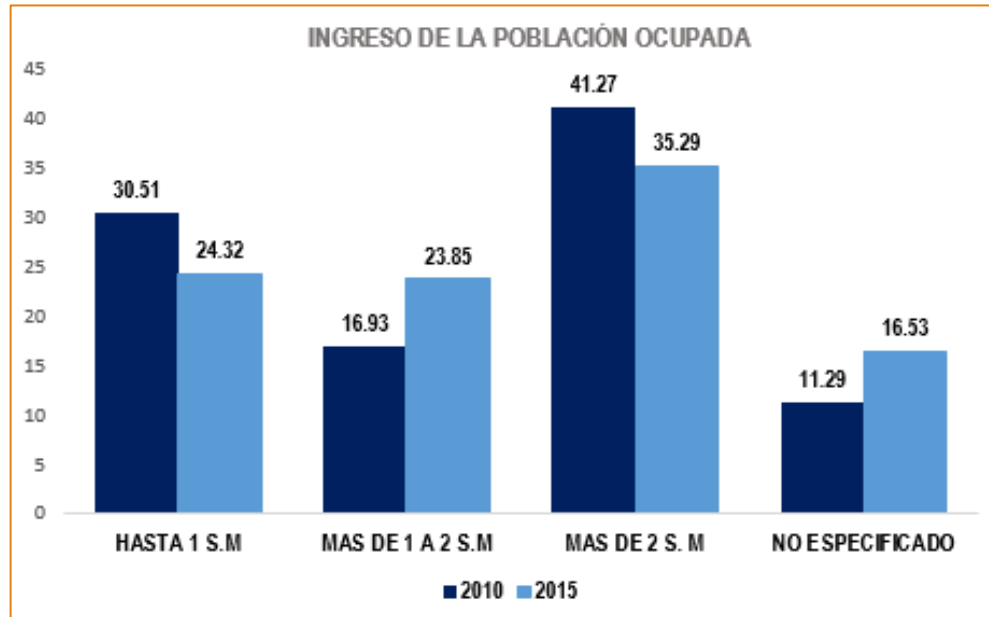
**POBLACION OCUPADA Y SU DISTRIBUCION PORCENTUAL SEGÚN
DIVISION OCUPACIONAL**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta intercensal (INEGI, 2015)



INGRESO DE LA POBLACION OCUPADA



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta intercensal (INEGI, 2015)

Es importante destacar que la población económicamente activa equivale al 43.7% de acuerdo al panorama Sociodemográfico de los cuales 43.7% son hombres y 33% son mujeres, de los cuales el 3.89% se encuentra desocupada, este número de población tiene ocasionalmente algún empleo sin una seguridad de permanencia y con un ingreso bajo.

Problemática identificada

El INEGI muestra en su encuesta Intercensal 2015 un 1.10% de la población económicamente activa como desocupada. La mayoría de la población económicamente activa (35.29%) percibe 2 salarios mínimos, en comparación con el 2010 donde la percepción era del 41.27% de la población para el 2015 muestra una disminución y un incremento en la percepción de 1 a 2 salarios mínimos con un 23.85% con referencia al 2015. La población en edad laboral cuenta con un empleo temporal donde sus ingresos están por debajo de la línea de bienestar, ganando 1 a 2 salarios mínimos, los cuales no cuentan con seguridad social.



Objetivos, estrategias y líneas de acción.

		
EMPLEO		
Resumen Narrativo	Contribución directa a las ODS y metas de Agenda 2030	Contribución indirecta a las ODS y metas de la agenda 2030
Objetivo 3.1 Aumentar las oportunidades de empleo para los habitantes del municipio con un sueldo acorde a la línea de bienestar.	ODS: 8	ODS: 1, 2, 4
Estrategia 3.1.1 Gestionar ante instituciones capacitaciones para fortalecer las capacidades de los habitantes para generar autoempleos.	META: 8.2, 8.2, 8.6, 8.8 y 8.9	META: 1.1, 1.2, 2.2, 4.4
Líneas de acción 3.3.1.1 Crear taller de capacitación de oficios para los habitantes del municipio. 3.3.1.2 Capacitación a la población económicamente activa para la creación de microempresas. 3.3.1.3 Promover en el municipio los diferentes empleos que ofrece la oficina del Servicio Nacional de empleo.		



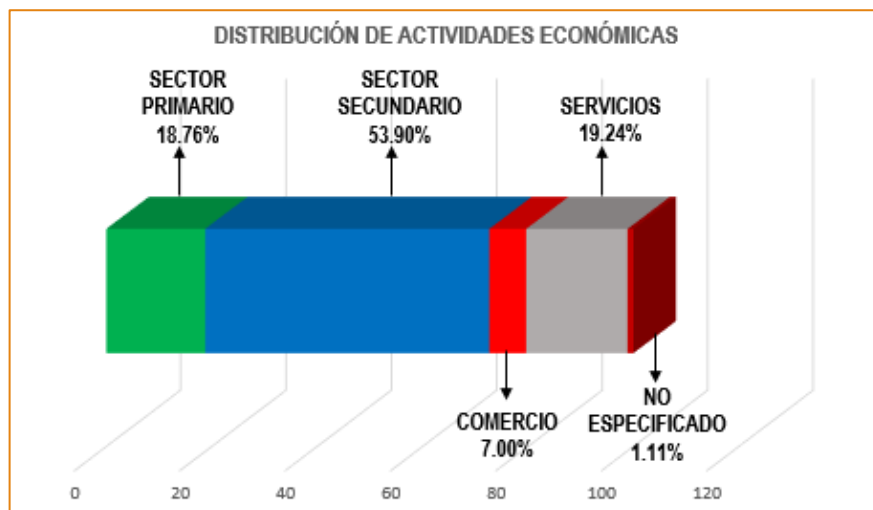
3.3.2 Sectores económicos en San Martín Tilcajete.

El desarrollo económico y la protección ambiental no son temas antagónicos, por el contrario, el único desarrollo económico que es sustentable en el largo plazo es aquel que garantiza un desarrollo socialmente justo a la vez que cuida de los recursos naturales y respeta al medio ambiente.

El crecimiento económico es de vital importancia para lograr el desarrollo económico y social, es una de las metas principales como sociedad y municipio, el mismo implica un incremento significativo del ingreso (renta per cápita) y de la forma de vida de los habitantes dentro del municipio. Las actividades económicas abarcan tres fases: producción, distribución y consumo. Algunas actividades económicas conocidas son la agricultura, la ganadería, la industria, el comercio y las comunicaciones.

De acuerdo a la encuesta intercensal (INEGI 2015) la población que se dedica a alguna actividad económica está distribuida de la siguiente manera: sector primario 18.76%, sector secundario 53.90%, comercio 7.00%, servicios 19.24%, y el no especificado 1.11%.

DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

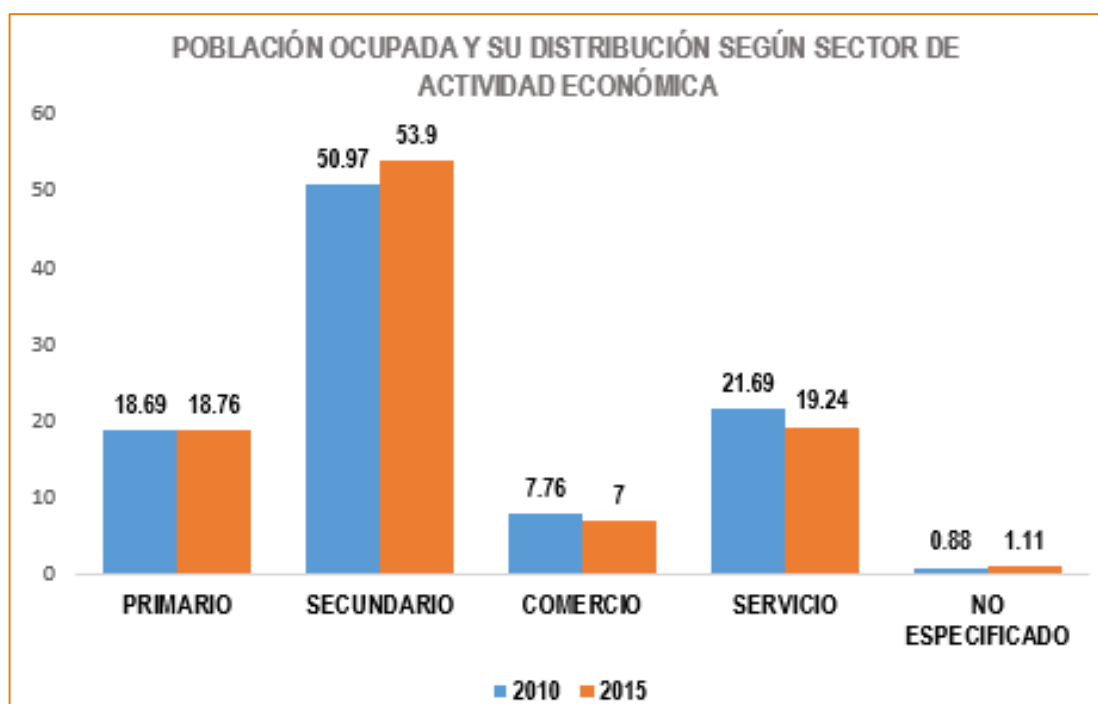


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta intercensal (INEGI, 2015)



De acuerdo al prontuario de Información Geográfica Municipal (INEGI) el territorio del Municipio de San Martín Tilcajete, se encuentra conformado por el uso del suelo a la agricultura (59.56%), zona urbana (16.01%), pastizal inducido (22.70) y bosque (1.73%). De acuerdo con la encuesta intercensal (INEGI 2015) del total de la población ocupada solo el 18.76% se dedica al sector primario, es decir 118 habitantes se dedican exclusivamente a la extracción de los recursos naturales, ya sea para el consumo o para la comercialización, como la agricultura, la ganadería, o a la producción de madera.

POBLACIÓN OCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA



Fuente: Encuesta intercensal (INEGI 2015)



Sector Primario

El sector primario capaz de generar un excedente de producción permanentemente, es indispensable para el desarrollo económico sostenido, atender este sector es importante debido a las actividades que se realizan.

Las actividades que se realizan son necesarias para garantizar la conservación de la población. Entre el año 2010 y 2015 el sector primario solo aumento el 0.07%,

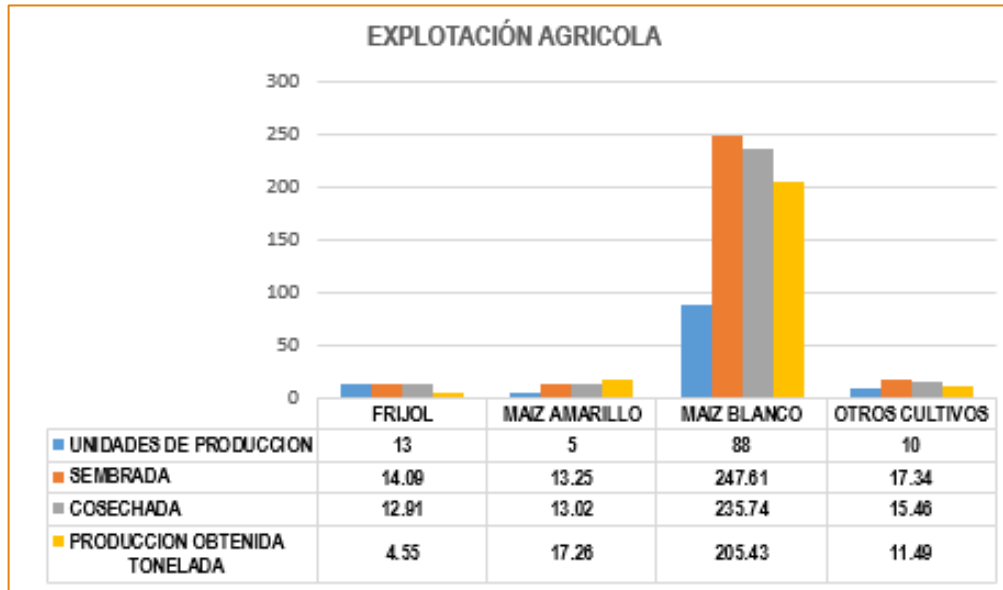
Se debe contribuir al crecimiento de este sector mediante la capacitación y asesoría técnica, así como facilitar la infraestructura y equipo para su desarrollo. Ayudará a tener mayor seguridad alimentaria, mejorar las condiciones de vida familiar, permitiendo un ingreso adicional mediante la venta del excedente logrado.

En el municipio de San Martín Tilcajete, dentro del sector primario, destacan los cultivos de maíz, frijol, lo poco que se cosecha es destinado para el autoconsumo. Como se puede apreciar en la tabla, el maíz es uno de los principales cultivos predominantes en la comunidad. Para la actividad agrícola la mayoría de los productores utilizan maquinaria agrícola. Aproximadamente el 80% de la cosecha es para autoconsumo y en menor escala, para venta y comercialización.

Sin embargo hemos detectado que la comunidad tiene un alto potencial para el desarrollo de otras actividades primarias, entre la que más destaca es el cultivo de agave ya que los habitantes cuentan con suficiente tierra para el cultivo además de que por las características de la región, el cultivo de agave sería una gran forma de echar a trabajar la tierra contribuyendo a incrementar la actividad económica de la población, ya sea que se dediquen a germinar el agave para producir hijuelos de agave para su venta a los productores locales o nacionales, así como al cultivo del agave ya maduro, promoviendo así que existan dos actividades económicas más que fomenten el crecimiento económico de la población.



EXPLOTACION AGRICOLA



Fuente: Elaboración propia con datos de SAGARPA.

Otra actividad importante es la ganadería, aunque en menor proporción solamente son pequeños ganaderos que se dedican a producir: bovinos, caprinos y ovinos, estos animales los cuidan en el campo.

Las actividades de producción de aves (gallinas, guajolotes y cerdos), presenta infraestructura carente, es de traspatio y el manejo es inadecuado.

En el 2018 el sector ganadero obtuvo ingresos posicionando primeramente a la producción de carne en canal obteniendo \$267,802 mil pesos, en segundo lugar, las aves y guajolote con una producción de \$246,217 mil pesos, en tercer lugar, el ganado en pie con \$185,246 mil pesos, y tan solo de otros productos como es, huevo y lana \$59,415 mil.

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



Producción, precio, valor, animales sacrificados y peso

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
Ganado en pie					
Bovino	5.234	20.06	104.987		327.125
Porcino	1.483	19.53	28.97		98.867
Ovino	0.831	25.56	21.242		33.24
Caprino	1.393	21.7	30.227		33.167
Subtotal	8.941		185.426		
Ave y guajolote en pie					
Ave	2.393	21.94	52.513		2.021
Guajolote	0.192	43.11	8.278		5.189
Subtotal	2.585		60.791		
Total			246.217		
Carne en canal					
Bovino	2.837	39.69	112.597		177.312
Porcino	1.145	29.66	33.956	15	76.333
Ovino	0.433	53.84	23.312	25	17.32
Caprino	0.724	44.74	32.392	42	17.238
Ave	1.851	30.2	55.891	1,184	1.563
Guajolote	0.148	65.23	9.654	37	4
Subtotal	7.138		267.802		
Leche	(miles de litros)	(pesos por litros)			
Bovino	18.724	6.32	118.373		
Subtotal	18.724		118.373		
Otros productos					
Huevo para plato	2.095	26.46	55.431		
Lana	0.612	6.51	3.984		
Subtotal			59.415		
Total			445.59		

Fuente: Elaboración propia con datos de SAGARPA



Sector secundario

El sector secundario es el encargado de transformar la materia prima en productos, este sector, hoy en día es uno de los más importantes en el desarrollo de la economía del municipio, pues los procedimientos aplicados a la materia prima para obtener el producto elaborado, le añaden valor agregado al producto, generando una ganancia. El total de la población ocupada en el sector secundario es del 53.90% es decir 339 habitantes se dedican a la transformación de la materia prima lo que conforman un total de 181 empresas manufactureras dentro del municipio de San Martín Tilcajete.

Los habitantes de Tilcajete nacen y crecen estrechamente ligados a la elaboración de figuras como parte del entorno familiar; viven entre las pilas de troncos de copal, con las herramientas, la pintura o el proceso del mismo: el tallado, pintado y la exhibición de piezas para la comercialización dentro de sus hogares. Así niños y jóvenes van aprendiendo de los más viejos este oficio. Algunos artesanos se dicen tradicionalistas por pertenecer a una cultura que guarda todo lo heredado de sus antepasados. Los abuelos hacían las piezas para el uso doméstico familiar; antes se preparaban pocas y se dice que eran objetos para el juego o utilitarios; juguetes para los niños, cucharas, bancos de descanso, yuntas, carretas, nacimientos, santos, angelitos y animalitos de la región, gatos, perros, burros o caballos, aunque también se elaboran elefantes, leones o jirafas.

Del mismo modo se hacían máscaras de tigre para vender o de personajes para el carnaval. Se utilizaba, entre otras, el palo del Zompantle, madera que al parecer ya no existe en la región. Antes elaboraban las piezas en blanco, solo era la madera tallada sin pintar; los artesanos mayores comentan que las hacían natural, rusticas, pero con el transcurrir del tiempo comenzaron a pintarlas con tizne de las ollas y del camal, con lo que se les daba "color". Poco después las empezaron a pintarlas con anilina.



En la actualidad se usa la pintura vinílica, lo que posibilita la elaboración de trabajos más finos y coloridos, además de poder limpiar mejor la figura a diferencia de la anilina, con la cual, si se usa un trapo húmedo, poco a poco desaparece el color. El copal es la madera que se usa actualmente, a la vez resistente y no muy dura.

La elaboración de estas artesanías es la base de la economía en San Martín Tilcajete. El proceso de talla, pintura y comercialización se realiza desde los hogares, donde tienen sus talleres y pequeñas salas de exhibición para comercializar, algunos otros tienen la oportunidad de poder expórtalos alrededor del país y extranjero.

Elaboración de pieza artesanal “Alebrije”



Fuente. Investigación propia municipal

Sector terciario

En el sector de comercio o de servicios se incluyen todas las actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento para la economía, el sector del comercio y de servicio contribuyen a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. La población ocupada en el sector del comercio en el municipio de San Martín Tilcajete fue del 7.00% para el 2015 es decir 44 unidades económicas se dedicaban al comercio al por menor, el cual consiste en la venta de bienes directamente a consumidores finales.



La población ocupada en el sector de servicio fue del 19.24% para el 2015 de acuerdo a la encuesta intercensal 2015 realizada por el INEGI lo que representa un total de 121 habitantes generando servicios que ayuden a satisfacer las necesidades de la población, subsectores como turismo, hostelería, cultura, comunicaciones.

Entre el año 2010 y 2015 el sector del comercio y de servicios disminuyó aumentando al sector secundario, dedicado a la transformación de la materia prima.

En la población se ubican 18 misceláneas mismas que venden diversidad de abarrotes, artículos de aseo e higiene personal, entre otros y tomando en cuenta el número de habitantes, estos establecimientos son suficientes para abastecer a toda la población. En la comunidad también existen 12 cenadurías, 2 cafés y un restaurante, los cuales ofrecen comida típica de la región.

El transporte público es una actividad del sector de comercio y servicios. Este servicio consta del desplazamiento de objetos, animales o personas de un lugar a otro este que utiliza una infraestructura red de transporte. Esta ha sido una de las actividades que mayor expansión ha experimentado a lo largo de los últimos dos siglos, debido a la industrialización; al aumento del comercio y de los desplazamientos humanos tanto a escala nacional como internacional; y los avances técnicos que se han producido y que han repercutido en una mayor rapidez, capacidad, seguridad y menor coste de los transportes.

En el municipio se cuenta con diversos servicios de transporte terrestre; existen taxis, camionetas de carga y moto taxis integrados de la siguiente manera:

- a) Unión de Transporte Mixto y Taxis del Norte de Ocotlán el cual cuenta con 2 Camionetas y 4 vehículos compactos como taxis con un recorrido de San de Martín Tilcajete – Ocotlán;
- b) Taxis San Martín Tilcajete el cual cuenta con 8 vehículos compactos que su ruta traslado es de la Ciudad de Oaxaca San Martín Tilcajete,



- c) Servicio independiente el cual tiene solo 1 camioneta de carga su recorrido es de San Martín Tilcajete – Ocotlán.
- d) Unión de moto taxis San Martín Tilcajete 35 unidades Servicio de transporte dentro de la población y comunidades cercanas.

Transporte en San Martín Tilcajete



Fuente. Investigación propia municipal

Además del servicio de transporte antes mencionado, los habitantes tienen acceso a otros más, ya que sobre la carretera Oaxaca-Puerto Ángel, muchas personas utilizan el servicio de los vehículos que provienen del Municipio de Ocotlán de Morelos y viajan a la Ciudad de Oaxaca: taxis, camiones de servicio público y camionetas de 22 plazas de diferentes líneas. El traslado por vía aérea es desde el Aeropuerto Internacional de Oaxaca, que se ubica a 19.5km del municipio en el km 7.5 km de la carretera Oaxaca – Puerto Ángel en un tiempo aproximado de 25 minutos.

Problemática identificada

La economía del sector primario de la población sufrió una transformación pues paulatinamente disminuyeron las actividades agrícolas y se contrajo las actividades artesanales; así, San Martín Tilcajete se levantó con una mejor calidad de vida gracias al progreso de la economía familiar debido a la elaboración de artesanías.

El municipio de San Martín Tilcajete reconoce que se debe construir políticas que fortalezcan cada sector para poder aprovechar al máximo las fortalezas y



oportunidades que se presenten y que se logre acelerar una transformación económica para lograr la productividad y la competitividad. Promover la sostenibilidad en actividades agropecuarias para lograr la seguridad alimentaria, crear empleos dignos a través de una industria moderna y consolidar al sector servicios como motor de crecimiento económico en el territorio.

En referencia a las actividades productivas en el sector primario existe una carencia pues estas han sido dejadas prácticamente lo que se cultiva es para consumo propio, la crianza de animales es en traspatio de igual manera es para satisfacer las necesidades de quien los cría, por lo que promover obras y acciones encaminadas a reconocer y tomar las áreas de oportunidad dentro de la comunidad.

La riqueza que existe en el sector secundario, convierte en un eje principal para la economía del municipio, desafortunadamente los artesanos que tienen la oportunidad en este sector derivado de la ruta de las artesanías y apoyos del gobierno, no le dan importancia, les realizan invitaciones a diferentes exposiciones y ferias pero no participan, algunas por falta de medio de transporte de sus piezas, otras por no descuidar sus talleres y muchos otros incertidumbre en que sus productos pueden ser vendidos en estas exposiciones y ferias.

Es importante desarrollar la marca comercial que identifique al municipio como un eje principal en la creación de las artesanías. Con la finalidad que se incremente la promoción del municipio ante el turismo local y extranjero.

Es importante crear un mercado de artesanías donde visitantes puedan tener acceso a comprar las piezas artesanales.

Es una prioridad municipal contribuir a un desarrollo económico sostenido, equitativo e incluyente, que permita fortalecer los sectores económicos con oportunidades de crecimiento, que articule el talento, habilidades y las competencias de nuestra población, con los recursos naturales y las vocaciones económicas dentro del municipio para un desarrollo sustentable, con consumo



responsable. Buscamos lograr un empleo pleno, productivo y un trabajo digno para todos los Tileños.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

		
SECTORES ECONOMICOS		
Resumen Narrativo	Contribución directa a las ODS y metas de Agenda 2030	Contribución indirecta a las ODS y metas de la agenda 2030
Objetivo 1 Fortalecer el sector primario para generar empleos entre la población y con esto permita el incremento de ingresos de los productores.	ODS 2, 8	ODS 1, 10
Estrategia 1.1 Impulsar el desarrollo agropecuario mediante programas federales y estatales.	META: 2.2, 2.4 2.5 2.a, 2.b 2.c	META: 1.4
Líneas de acción 1.1.1 Generar alianza con diferentes niveles de gobierno para la obtención de financiamientos. 1.1.2 Capacitar a los productores del campo para que mejoren la calidad de sus productos.		
Estrategia 1.2 Generar apoyos al sector secundario	META: 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9	META: 10.1, 10.2



1.2.1 Promover el registro de los artesanos a FONART.

1.2.2 Promover los apoyos que brinda el FONART.

1.2.3 Impulsar la participación de artesanos en exposiciones y ferias fuera del estado.

1.2.4 Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y/o Exposiciones.

1.2.5 Crear un corredor artesanal.

Estrategia 1.3

Fortalecer los comercios del municipio de San Martín Tilcajete a fin de que mejore la economía de sus habitantes.

8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9

10.1, 10.2

Líneas de Acción

1.3.1 Facilitar el acceso a financiamiento y servicios de apoyo empresarial por parte de la PyMES.

1.3.2 Capacitación y asesoramiento a los pequeños empresarios locales

1.3.3. Desarrollo de la imagen corporativa del comercio local.

3.3.3 Turismo

Una de las actividades económicas importantes del municipio de San Martín Tilcajete es el turismo, muy conocida por los talleres de artesanías conocidas como “Alebrijes”, figuras extraordinarias talladas en madera de copal.

Con la apertura de la Ruta Mágica de las Artesanías, integrada por seis municipios del estado de Oaxaca se está impulsando el incremento de la afluencia turística y la estadía de visitantes nacionales e internacionales en la población, con el objetivo de generar derrama económica, incluyendo estrategias la gestión al apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas.

La ruta mágica de las artesanías fue constituida con el fin de posicionar a la región como base de una ruta turística integrada y diferenciada, que garantice el aumento en el número de visitantes, divisas, inversión y empleo, y que proteja el patrimonio cultural y natural de esa región.

Los atractivos turísticos con los que cuenta el municipio son la iglesia de San Martín que resguarda la imagen de San Martín de Tours, “El Cajete”, montículo de piedras que circundan un nacimiento de agua, lugar emblemático que le da su segundo nombre: Tilcajete (tinta en el cajete), cerro de María Sánchez celebre cerro crónico con una altura de 400 metros sobre el nivel del mar cuya característica es una enorme cueva, de la cual se desprenden innumerables leyendas.

El Cajete



Fuente. Investigación propia municipal

Existen vestigios arqueológicos que han sido explorados por arqueólogos extranjeros quienes manifiestan que se encuentran restos de edificaciones desde el año 300 a.C, algunas edificaciones son juego de pelota, tumbas, y cuevas que se presume tenían conexión con Monte Albán.



Los turistas tienen la oportunidad de visitar los diferentes talleres, con oportunidad de que ellos mismos pinten alguna artesanía, dando esto la oportunidad de conocer de cerca el trabajo al realizar las artesanías de la localidad.

Cerro de María Sánchez



Fuente. Investigación municipal

Un estudio señala que el sitio fue localizado por unos investigadores en 1978. En el lugar se encontraron un palacio real y un templo con múltiples salones que están asociados a la caída de un antiguo estado ente los años 300 y 100 antes de Cristo, esto en una zona conocida como “El Palenque”.

Desde 1980 los vestigios sepultados de este municipio han sido estudiados por arqueólogos norteamericanos, el curador de la arqueología mexicana y centroamericana del Museo Americano de Historia Natural, Charles Sydney Spencer y la investigadora asociada del museo y miembro de la FAMSI, Elsa Redmon.

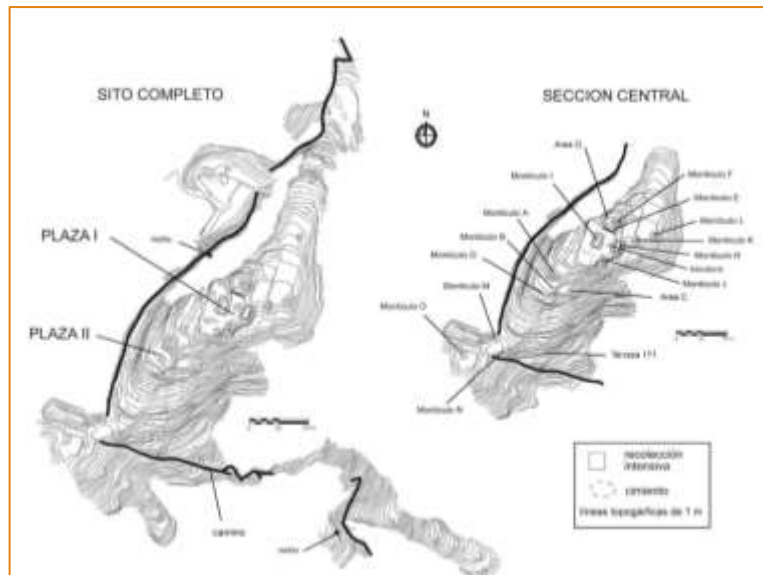
AREA DE INVESTIGACION ANTROPOLOGICA



Foto: Investigación municipal

La siguiente imagen representa un mapa ubicando las plazas, los montículos, las terrazas, los elementos culturales y las recolecciones intensivas, elaborado por C. Spencer y E. Redmond.

MAPA DEL CERRO TILCAJETE



Fuente: Recopilación de imagen elaborada por C. Spencer y E. Redmond



Problemática identificada

Encontramos en el municipio de San Martín Tilcajete con referencia al trabajo decente y crecimiento económico, que no es suficiente, ya que depende en todo momento del turismo.

Los atractivos turísticos del Municipio no tienen suficiente difusión para atraer más turismo y tampoco existen programas o proyectos que apoyen directamente el trabajo de los artesanos.

Cabe resaltar la falta de interés por el gobierno federal en la exploración de la zona arqueológica misma que con el paso de los años ha sido utilizada como campos de siembra, a pesar de los trabajos por los arqueólogos que han contribuido en la exploración, no ha sido suficiente y requiere que el INAH contribuya en este trabajo, ya que generaría una fuente de empleo, y se podría generar un centro arqueológico de importancia para la visita a este municipio.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

		
SECTORES ECONOMICOS		
Resumen Narrativo	Contribución directa a las ODS y metas de Agenda 2030	Contribución indirecta a las ODS y metas de la agenda 2030
Objetivo 1 Impulsar el sector turístico en el municipio.	ODS 8	ODS 11
Estrategia 1.1 Apoyar la difusión del turismo municipal.	8.5, 8.9	11.4



1.1.1 Proveer capacitación especializada para el sector turístico del municipio, mediante programas que ofrezcan, con el fin de actualizar conocimientos, habilidades y actitudes del capital humano del sector turismo.

1.1.2 Promocionar la visita a zonas turísticas del municipio San Martín Tilcajete.

1.2.3 Promover las ferias artesanales del municipio.

Estrategia 1.2

Impulsar la exploración de la zona donde se encuentran vestigios arqueológicos.

8.5, 8.9

11.4

1.2.1 Gestionar convenio ante el INAH para realizar la exploración de la zona arqueológica.

1.2.2 Gestionar ante el gobierno estatal apoyo para la exploración de la zona arqueológica.

3.3.4 Caminos y comunicación

Podemos referirnos como camino a toda vía que se utiliza para transitar, ya sea a pie, en automóvil o a través de cualquier vehículo. El cual podemos diferenciar por carretera el cual es una vía de comunicación terrestre cuya estructura consta de un revestimiento ya sea de concreto o asfalto. Camino de terracería el cual es una vía terrestre no pavimentada, generada a base de desmonte o por el tránsito continuo para el tránsito permanente de vehículos, personas y animales.

Con referencia a las definiciones anteriores podemos decir que la vía de comunicación entre el municipio y otros es a través de carreteras, donde el acceso principal que conduce a la población es de pavimento con concreto hidráulico de aproximadamente 1.5 km hasta llegar al Palacio Municipal.

El Municipio de San Martín Tilcajete cuenta con servicios de comunicación convencional, telefonía celular e internet, todo ellos muy eficientes; el servicio postal es recogido en Ocotlán de Morelos y llevado al municipio para ahí posteriormente entregarse al destinatario. Esta situación es muy conveniente en la actualidad, ya que de esta forma mantienen comunicación dentro y fuera del municipio.

CALLE CONTIGUA AL MUNICIPIO SIN PAVIMENTO



Foto: Investigación municipal

Problemática identificada

Referente a los caminos y carreteras; el municipio solo cuenta con un poco más de la mitad de calles pavimentadas, es importante dar continuidad a la pavimentación de las calles faltantes ya que en temporada de lluvias es imposible el transitar por ellas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

		
SECTORES ECONOMICOS		
Resumen Narrativo	Contribución directa a las ODS y metas de Agenda 2030	Contribución indirecta a las ODS y metas de la agenda 2030
Objetivo 1 Mejorar el traslado y facilitar las comunicaciones del municipio.	ODS: 9	ODS: 11
Estrategia 1.1 Invertir en pavimentación y rehabilitación de calles del	META: 9.1	META: 11.3



municipio y mejora del acceso principal.		
Líneas de acción 1.1.1 gestionar obras de pavimentación con concreto hidráulico. 1.1.2 Gestionar recursos para mejora de caminos cosecheros. 1.1.3 Gestionar recursos para mejorar la infraestructura de la entrada principal del municipio.		

3.3.5 Abasto y Comercialización

Se denomina abasto al suministro o la despensa de víveres. El concepto está vinculado al verbo abastar, que alude a abastecer de aquellos elementos que se necesitan para la subsistencia.

Los abastos también son los abarrotes o las provisiones. Por extensión, en algunos países se llama abasto a la tienda destinada a la venta de productos alimenticios.

La noción de mercado de abasto o plaza de abasto (también pueden nombrarse en plural: mercado de abastos y plaza de abastos) hace referencia al recinto de grandes proporciones donde se comercializan verduras, frutas, carnes, quesos y otros productos alimenticios. Algunos de estos espacios también ofrecen flores, artesanías y diversos artículos que van más allá de la alimentación.

Por otra parte, el término comercialización hace referencia a la acción de poner a la venta un producto o darle las condiciones y vías de distribución para su venta. Existen diversas formas de llevar a cabo la comercialización de un producto. Una de ellas puede concretarse en tiendas, almacenes o mercados, con la mercadería a la vista del comprador.

Es habitual y por ley que cada producto presente su precio en algún cartel o etiqueta. La comercialización también se puede desarrollar a distancia, ya sea por Internet, teléfono o catálogo. En estos casos, lo más frecuente es que el pago de la compra se realice con tarjeta de crédito, ya que resulta más cómodo y rápido que el envío o la entrega de dinero en efectivo.



En el Municipio de San Martín Tilcajete existen centros de abasto para los ciudadanos, ya que existen misceláneas, mercados y centros comerciales cercanos para abastecerse.

En el Municipio de Ocotlán de Morelos se realiza la plaza los días viernes, la cual es muy famosa en toda la zona, ya que este día acuden personas de todos los pueblos vecinos a vender toda clase de productos: comida típica de la región, muebles de madera, artesanías, ropa típica, frutas, verduras, carnes, zapatos, ropa variada, trastes, semillas, entre otros, asimismo gran cantidad de personas realizan sus compras este día, ya que debido a la gran oferta se pueden encontrar precios más bajos. Por lo que como la mayoría de las comunidades vecinas de este Municipio y los habitantes de San Martín Tilcajete aprovechan este día para realizar sus compras tomando en cuenta que les queda cercano y se pueden trasladar fácilmente.

La principal comercialización en el municipio son los Alebrijes, se venden en los talleres particulares del municipio, así como se promocionan y comercian en galerías de la Ciudad de Oaxaca como “La Mano Mágica”, en el Instituto de Artesanías, a la Fundación Alfredo Harp Helú y a turistas extranjeros que visitan la población y proceden principalmente de: Texas, Los Ángeles California, Japón, Chicago y Filadelfia. Actualmente también se exportan a la Ciudad de México, Acapulco, Los Cabos, Estados Unidos, Japón, España, entre otros.

Problemática identificada

El municipio no cuenta con un mercado Municipal, los ciudadanos se abastecen de frutas, verduras, carnes, pan, tortillas, comida, flores, ropa, entre muchos otros productos, principalmente en el Municipio de Ocotlán de Morelos, muy cercano a San Martín Tilcajete, ya que éste cuenta con un mercado municipal grande o acuden a la capital para adquirir algunos productos que no encuentran en dicho mercado.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

		
ABASTO Y COMERCIALIZACION		
Resumen Narrativo	Contribución directa a las ODS y metas de Agenda 2030	Contribución indirecta a las ODS y metas de la agenda 2030
Objetivo 1 Mejorar la infraestructura municipal para la comercialización y abasto de productos.	ODS: 8	ODS: 11
Estrategia 1.1 Invertir en infraestructura de comercialización.	META: 8.5, 8.9	META: 11.4
Líneas de Acción 1.1.1 Construcción de un mercado municipal. 1.1.2 Crear convenio con comerciantes para promover los productos en el municipio.		

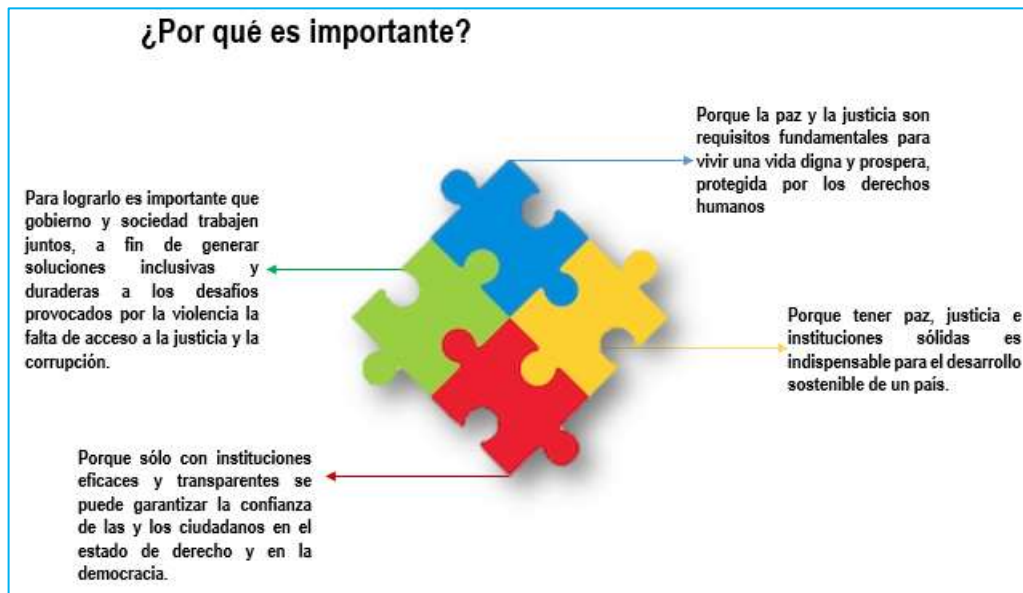


3.4 PAZ. MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE SEGURO

3.4.1 Seguridad y procuración de justicia

La seguridad es un derecho humano de todas y cada una de las personas, es una de las principales atribuciones del Gobierno Municipal, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación de la población. La seguridad pública debe contar con una visión humana e incluyente, procurar una sociedad más justa, con una convivencia armónica bajo el principio que nadie está por encima de la ley; con la finalidad de salvaguardar la integridad y derecho de las personas. Así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

Combatir las causas que generen la comisión de delitos y conductas antisociales, desarrollando políticas, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, así construir sociedades más pacíficas e inclusivas que induzcan el respeto a la legalidad privilegiando la mediación y conciliación para la solución de problemas entre particulares en una primera instancia.



Fuente: <https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/16-paz-justicia-e-instituciones-solidas>



Esta función exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órganos de gobierno, intención a la que deben conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación, salud, así como la sociedad civil organizada. Por ello la seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa.

Es prioritario trabajar en la consolidación del Estado de Derecho, donde la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad, en la que las autoridades sean ejemplo de respeto a las normas y la policía, constituyan muestra de honestidad eficacia y confianza.

El Plan de Desarrollo del Municipio de San Martín Tilcajete 2020-2022 integra temas que garantizan la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley.

En materia de seguridad, procuración de justicia y derechos humanos es importante dar cumplimiento al compromiso que tiene México con los ODS, que promueven sociedades pacíficas e incluyentes, que facilitan el acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones eficaces y transparentes.

Dentro del municipio el Síndico es la autoridad encargada de velar por la seguridad del municipio tanto del erario como de los bienes del municipio. Como responsable de la seguridad del municipio es el encargado de procurar defender los intereses municipales, representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que estos fueran parte; mantener al corriente el inventario general de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio; vigilar la ampliación estricta del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros del municipio; practicar a la falta o en auxilio del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguaciones previas remitiéndolas al Ministerio Público del distrito Judicial que le corresponda; regularizar la propiedad de los bienes municipales; e inscribirse en registro público de la propiedad.



A su vez el Síndico Municipal es el encargado de la Seguridad Pública, para dar atención a esta función tiene a su cargo a la policía municipal la cual está conformada por dos comandantes, dos jefes y cuarenta y cinco policías, personas que son elegidas por medio de un nombramiento, este grupo de personas no percibe ningún ingreso ya que, de acuerdo al sistema normativo de Usos y Costumbres, este es una prestación de servicio a la comunidad y se da por el periodo de un año.

Dentro del municipio la seguridad siempre ha sido un reclamo de los habitantes, causado por el vandalismo en menor grado, el robo a casa habitación. Consciente de las necesidades del municipio se busca capacitar a las personas que realizan el trabajo de policía, con la finalidad de garantizar una tranquilidad, procurar la justicia y paz social.

En investigación de campo se detectó falta de capacitación para ejercer las funciones de los policías, pues como se mencionó en líneas anteriores son elegidos por usos y costumbres y solo es de un año el servicio, carecen de herramientas que permitan hacer mejor las funciones, el equipo de transporte que consta de una patrulla está en malas condiciones el motor.

La mejor vía para prevenir delitos es la participación ciudadana. Esto requiere del diseño eficiente, la implementación efectiva y la evaluación de políticas públicas que erradiquen la opacidad institucional y la falta de cobertura e infraestructura, para así garantizar la seguridad y justicia.

La seguridad es fundamental para la comunidad, es importante brindar especial atención en el capital humano y herramientas de operación requeridas, así como una estrecha colaboración con los diferentes cuerpos de seguridad estatal y federal.

Como autoridad es obligación del Síndico proteger a la ciudadanía a través de un conjunto de leyes que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal e



instituciones que apliquen esas normas, y apliquen sanciones a quienes vulneran las leyes.

Para poder mejorar la impartición de justicia es importante crear un Bando de Policía acorde a las necesidades del municipio, ya que actualmente se carece de este instrumento y tampoco existe un documento en el cual se pueda valer para prevenir disposiciones jurídicas ya se constitutivas de delitos o infracciones a los individuos que contravengan de las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio.

En San Martín Tilcajete la participación de los ciudadanos es baja, los delitos que se cometen no son denunciados, sin embargo, las autoridades tienen mucho que ver en esta decisión de la ciudadanía, significa que los delitos quedan en la opacidad, sin la posibilidad de que reciban un castigo.

Problemática identificada

El municipio carece de policía capacitada para proteger a la comunidad ya que en todo momento se deben de respetar los derechos humanos, la capacitación es uno de los principales ejes para contar con instituciones policiales instruidas, donde las personas que las integran sean conscientes de la importancia de trabajar con procedimiento homologados de actuación, es decir que se apliquen los mismos criterios en la población.

Falta establecer servicio de vigilancia en la mañana y tarde ya que este servicio solo es por las noches lo que deja vulnerable a la población durante el día.

La justicia es impartida de manera equitativa por derecho consuetudinario apegados a sus usos y costumbre, se cuenta con un reglamento de sanciones municipales, pero falta reglamentación positiva que permita ser un eje para dictar justicia, carece de un documento escrito que privilegie el principio de legalidad



establecido en el art 16 CPEUM donde menciona que todo acto de autoridad debe estar fundado y motivado.

Para poder realizar el trabajo de manera más eficiente es importante dotar de infraestructura y equipo a los elementos que prestan el servicio.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

		
SEGURIDAD Y PROCURACION DE JUSTICIA		
Resumen Narrativo	Contribución directa a las ODS y metas de Agenda 2030	Contribución indirecta a las ODS y metas de la agenda 2030
Objetivo 1 Garantizar la seguridad y procuración de justicia de la ciudadanía en apego a los derechos humanos.	ODS 16	ODS: 3, 8
Estrategias 1.1 Profesionalizar a la policía del municipio.	META: 16.3	METAS: 3.4, 8.3 16.1, 16.3, 16.b
Líneas de acción 1.1.1 Impulsar la certificación de los elementos que cumplen el servicio como policías. 1.1.2 Dotar de tecnología a los policías para una respuesta más rápida.		
Estrategia 1.2 Mejorar las condiciones de los policías para ejercer sus funciones.	META: 16.3	METAS: 16.1, 16.5, 16.b
Líneas de acción. 1.2.1 Dotar de uniformes y herramientas propias de la función que desempeñan.		



1.2.2 Dotar de vehículos para realizar recorridos.

Estrategia 1.3

Fortalecer la aplicación de
justicia dentro del municipio.

META: 16.3

METAS: 16.1, 16.5, 16.b

Líneas de acción.

1.3.1 Crear programa de denuncia confidencial de los actos ilícitos cometidos dentro del municipio.

1.3.2 Instaurar programa de estadísticas de los actos ilícitos cometidos en el municipio.

1.3.3 Instaurar el Bando de Policía y buen Gobierno en el municipio de San Martín Tilcajete.

3.4.2 Garantía de los derechos humanos

La obligación del municipio y de sus funcionarios es respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales de los ciudadanos, los instrumentos que se encuentran incorporados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hace referencia a los derechos políticos y civiles, así como las obligaciones ineludibles frente a la garantía y defensa de los derechos humanos. Es por ello y de carácter de civilidad que el municipio está apegado a preservar los derechos humanos.

El respeto a los derechos humanos y sus garantías consagradas en la Constitución es indispensable, pues las promociones de la justicia proporcionan condiciones de paz, seguridad, progreso, desarrollo social y económico.

El maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños, es un tema que se cuida como eje principal en el municipio de San Martín Tilcajete, procurando en todo momento garantizar y otorgar los mismos derechos a las niñas, niños y jóvenes.

Dentro del municipio prevalece la libertad en todos los aspectos inculcando la dignidad de las personas, son libres de transitar, de expresarse, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquiera otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. No existe distinción alguna en condición política, jurídica o internación del país o



territorio de cuya jurisdicción depende una persona. Se procura el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad.

Problemática identificada

Dentro del municipio no todos conocen el alcance de los derechos humanos, algunos solo lo definen como el derecho a expresarse, carecen de una información más amplia en este tema por lo cual se denota la falta de conocimiento en este tema para que hagan valer los derechos a los son acreedores como personas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

		
GARANTIA A LOS DERECHOS HUMANOS		
Resumen Narrativo	Contribución directa a las ODS y metas de Agenda 2030	Contribución indirecta a las ODS y metas de la agenda 2030
Objetivo 1 Asegurar los derechos humanos para el fortalecimiento de las personas en condiciones de igualdad y libertad.	ODS: 13	ODS: 3, 11,
Estrategia 1.1 Desarrollar actividades de fortalecimiento de valores el respeto y la valoración de la diversidad, así como la oposición a la discriminación.	METAS: 13.1, 13.2 13.3	METAS: 3.d, 11b,



Líneas de acción

- 1.1.1 Instaurar capacitación a la población con tema de los Derechos Humanos.
- 1.1.2 Seguimiento puntal de las demandas ciudadanas para conciliar los problemas de la sociedad.
- 1.1.3 Promover en diferentes puntos del municipio pancartas de los derechos humanos.

3.4.3 Gobernabilidad y paz social

El término gobernabilidad se define como el proceso por el cual diversos grupos integrantes de una sociedad ejercen el poder y la autoridad, de modo que, al hacerlo, llevan a cabo políticas y toman decisiones relativas tanto a la vida pública como al desarrollo económico y social.

Cabe destacar que no es un estado lo que permite, por sí mismo, gobernar a una sociedad, ni tampoco la sociedad misma es gobernable o ingobernable; esta se trata de una relación compleja entre estado y sociedad, es decir, un compromiso bilateral para mantener un equilibrio en la vida de un país.

Es por ello que el municipio de San Martín Tilcajete en primera instancia actúa conforme a la legitimidad, al ser un gobierno elegido de manera democrática por sus ciudadanos conforme a los usos y costumbres de la población, basando la importancia central en el papel que juega los ciudadanos, atendiendo la visión sobre una sociedad que actúa, en atención a la gestión pública. Buscando siempre negociar y consensuar las demandas, a fin de analizar y valorar que todo se encuentre ejecutando de manera eficaz.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

		
GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL		
Resumen Narrativo	Contribución directa a las ODS y metas de Agenda 2030	Contribución indirecta a las ODS y metas de la agenda 2030
Objetivo 1 Promover la mejora en la gobernabilidad de los asuntos de orden público que permitan fortalecer las políticas públicas y poder desarrollar capacidades institucionales para una mejor toma de decisiones.	ODS. 16	ODS: 17, 11
Estrategia 1.1 Establecer programas para mejorar e impulsar la gobernanza institucional como herramienta para promover el bienestar social.	METAS: 16.6, 16.7, 16.8, 16.10	METAS: 17.2, 17.16, 11.3, 11.7
Líneas de acción 1.1.1 Promover la participación activa de los ciudadanos en los grupos y redes formales y no formales en la definición de la agenda pública. 1.1.2 Gestionar el aprovechamiento económico del sistema público (espacio público, equipamientos, bienes inmuebles fiscales, entre otros) a través de proyectos de impacto social que vinculen capital público.		



3.5 ALIANZAS MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE MODERNO Y TRANSPARENTE

La administración pública municipal es un sistema político administrativo dentro de un marco socioeconómico que actúa bajo un régimen jurídico cuyo propósito es recoger las demandas que plantea la comunidad, las cuales, una vez jerarquizadas, son atendidas por los órganos administrativos del municipio para ser convertidos en bienes o servicios para la comunidad. Para dar solución a las necesidades de la población, el municipio requiere apoyo y herramientas institucionales.

Para cumplir con esta responsabilidad se debe ordenar el quehacer público con novedosos esquemas de desarrollo organizacional apoyados en la profesionalización del servidor público, avanzar en los procesos de regulación y establecer un gobierno orientado al servicio, aplicando estándares de calidad.

Es necesario también implementar nuevos conceptos de gerencia pública hacia el interior de la administración municipal para enfrentar con decisión las deficiencias de carácter administrativo y estructural que afectan en gran medida a la ciudadanía. Para alcanzar esto, las y los servidores públicos, responsables de la definición de políticas y la conducción de la administración municipal requieren enfocar sus capacidades de gestión a los fines y a los resultados, incorporar las herramientas tecnológicas más modernas, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas y evaluar el impacto de su desempeño.

3.5.1 Transparencia y rendición de cuentas

La rendición de cuentas tiene un papel importante en el ejercicio de una democracia consolidada, es la forma de vincular a los gobiernos y a la sociedad, puesto que implica informar y rendir cuentas sobre los recursos utilizados, además de emitir las sanciones que se deriven de su ejercicio para propiciar la transparencia y la participación de la ciudadanía



Una de las principales demandas de los habitantes de este municipio, es la de contar con gobiernos transparentes que rindan cuentas claras y demuestren con hechos la correcta aplicación del gasto público.

El objetivo del diagnóstico del desarrollo institucional municipal es proporcionar a los municipios y a las estancias federales y estatales las acciones en este rubro, información básica, implementación, seguimiento y evaluación de las estrategias programadas

La Auditoría superior de la federación elabora el índice de desarrollo institucional de los municipios del país, sugiere que es de suma importancia conocer el diagnóstico integral para lograr una apreciación completa.

En los índices de desarrollo institucional del estado de Oaxaca indican que 1% representado por seis municipios tienen un desarrollo institucional alto, 17, el 30% medio alto; 128 el 22.5%, medio 231, 40.5% bajo y 33% muy bajo.

En este, para efectos del presente apartado, se analiza el subíndice de Transparencia y Rendición de cuentas que mide la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el municipio que coadyuven a una eficiente y transparente gestión de la administración municipal.

De acuerdo a este Subíndice el municipio de San Martín Tilcajete tiene un grado de transparencia su rendición de cuentas bajo y ocupa el lugar 238 de los 570 municipios, lo que pone de manifiesto la incipiente cultura de rendición de cuentas que ha habido en años anteriores.

El municipio de manera trimestral rinde informes al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca OSFEO, donde presenta estados financieros trimestrales, avance de cuenta pública trimestral, gestión de avance de cuenta pública.



Problemática identificada

Los ingresos propios y federales que percibe el municipio son manejados por la administración municipal, por lo tanto, es necesario que la comunidad sea participe del ejercicio de los recursos municipales para asegurar el cumplimiento de los objetivos y el seguimiento a la transparencia de la información. Programa de desarrollo institucional para consolidar mecanismos democráticos y rendición de cuentas.

En este sentido las autoridades municipales rinden un informe administrativo y financiero muy esporádico, el cual no está agendado oportunamente, ante la asamblea del municipio la cual carece de información completa y de difícil entendimiento para la población esto ocasiona que la ciudadanía no le tome importancia. Falta presentar de forma específica los avances de las obras que se realizan en el municipio.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

		
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
Resumen Narrativo	Contribución directa a las ODS y metas de Agenda 2030	Contribución indirecta a las ODS y metas de la agenda 2030



Objetivo 1 Garantizar a la ciudadanía una administración municipal, transparente, honesta, y eficiente, a fin de generar un ambiente de confianza entre el gobierno municipal y la población, permitiendo la participación de la ciudadanía.	ODS 17	ODS 1
Estrategias 1.1 Impulsar mecanismos de transparencia y difusión de las acciones y gastos que realice el gobierno municipal con el propósito de que la población tenga conocimiento de los mismos, privilegiando la participación ciudadana.	META: 17.1 17.9 17.19	META:1.4
Líneas de acción 1.1.1 Agendar las sesiones de cabildo para informar los avances en gestiones y gastos municipales. 1.1.2 Establecer indicadores que permitan medir y evaluar la atención, la gestión, el resultado e impacto de los programas y proyectos implementados por la administración municipal. 1.1.3 Agendar las sesiones del CDSM para difundir las obras y acciones en las diferentes del municipio.		

3.5.2 Finanzas Públicas municipales

La Hacienda Pública municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines. El objeto de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica. El sistema hacendario del municipio está constituido por un conjunto de normas, tanto legales como administrativas, que



reglamentan la recaudación de los recursos públicos municipales, así como las normas que rigen el destino de estos recursos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art. 115, frac, IV, determina que los municipios son los responsables de administrar libremente su hacienda, la cual se integra por: Patrimonio propio, Bienes muebles e inmuebles que pertenecen al Municipio, Contribuciones e ingresos, Participaciones federales, Aportaciones (Ramo 33) Ingresos extraordinarios.

Cada año, el ayuntamiento elabora su proyecto de Ley de Ingresos y lo envía al Congreso Local para su revisión y aprobación, cumpliendo con los plazos fijados por la constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Los ingresos Municipales, son los recursos financieros que percibe el municipio, a través de su tesorería, por el cobro de conceptos estipulados en la Ley de Ingresos o por medio de convenios o decretos establecidos.

Por su origen, los ingresos pueden ser:

- a) Ingresos ordinarios y se perciben en forma constante y regular durante el año.
- b) Ingresos extraordinarios y se perciben para satisfacer necesidades imprevistas, emergencias, epidemias, etc.

Gasto Público son las erogaciones efectuadas por el gobierno municipal para el cumplimiento de sus objetivos establecidos.

Por su orientación el gasto puede ser:

- a) Corriente, son las erogaciones destinadas para cubrir el costo directo de la administración, servicios personales, compra de recursos materiales y servicios, entre otros.



b) De inversión; recursos destinados para la construcción de obras públicas, así como de bienes adquiridos para su conservación, y los utilizados en inversiones financieras. Su propósito es impulsar y sostener el desarrollo económico y social.

c) De deuda; Son los recursos destinados al cumplimiento de los compromisos financieros contradices por el Ayuntamiento, mediante empréstitos.

Los ingresos municipales se pueden agrupar de la siguiente manera:

a) Ingresos Ordinarios, los cuales se dividen en: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Participaciones.

b) Los ingresos extraordinarios, son los ingresos que el municipio puede obtener de personas físicas o morales, o de otros niveles gubernamentales. Existen aportaciones para obra pública y requieren de un convenio entre los beneficiados y la autoridad, para lo cual llegan a firmarse documentos.

Así entonces los recursos del ramo 28 están destinados al gasto corriente. En la siguiente tabla se muestra la percepción de estos ingresos, durante el 2018 y 2019 se obtuvo un ligero decremento en el fondo municipal de participación, mientras que para el 2020 se presenta un incremento significativo, así como para el 2020 se obtuvo un incremento en la percepción por fondo de fomento municipal, fondo de compensación y fondo municipal impuesto a las ventas finales de gasolina y diésel, lo que permite atender necesidades prioritarias del gasto corriente municipal.

Ingresos por Ramo 28

Ramo 28	Fondo Municipal de participación.	Fondo de Fomento Municipal.	Fondo de Compensación	Fondo municipal impuesto gasolina y diésel.
2018	\$176,258.00	\$ 91,736.19	\$ 4,402.00	\$ 1,099.01
2019	\$ 160,506.00	\$ 93,488	\$ 3,999.00	\$ 4,028.00
2020	\$637,527	\$297,960.00	\$ 10,662.00	\$ 11,208.00

Fuente: <http://www.finanzasoxaca.gob.mx/sitecreo/participacionesRamo.do?ramo=28>



Mientras que el recurso del ramo 33 está destinado al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien a la población Municipal (FISM) junto con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) son los únicos dos recursos del Ramo 33 que son ejercidos directamente por el municipio.

Ingresos por Ramo 33

Ramo 33	Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios.
2016	\$ 1,258,576.62	\$ 510,451.86
2018	\$ 2,994,984.63	\$ 1,106,080.15
2019	\$ 1,076,769.00	\$ 311,847.00
2020	\$ 1,062,636.90	\$ 320,256.93

Fuente: <http://www.finanzasoxaca.gob.mx/sitecreo/participacionesRamo.do?ramo=33>

Los ingresos municipales que percibe el municipio son por cobro de expedición de certificados, constancias, permisos, deslindes, etc.

Problemática identificada

Las necesidades del municipio son amplias y con los recursos que se obtienen cada año no son suficientes para solventarlos, la ley de ingresos es limitada lo cual denota una baja en la recuperación de recursos para poder solventar las demandas que se solicitan por los habitantes, aunado a eso la ley de ingresos demuestra algunos rubros por los cuales se deben realizar algunos ajustes ya que las condiciones actuales del municipio han cambiado y se debe trabajar en austeridad para maximizar los recursos.

Los impuestos se fiscalizan y cobran de manera manual, lo que no permite aprovechar al 100% su potencial recaudatorio, ocasiona que los contribuyentes no tengan más accesibilidad a los medios de pago si existiera una web para realizar



dichos trámites, en este sentido detienen las acciones competitividad municipal de facilitar trámites de fiscalización. De igual manera existe una carencia en alianzas que permitan fortalecer la hacienda municipal. Es necesario hacer ajustes al presupuesto de egresos derivado de las necesidades actuales en las que se encuentra el municipio derivadas de la pandemia de COVID 19.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

		
FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES		
Resumen Narrativo	Contribución directa a las ODS y metas de Agenda 2030	Contribución indirecta a las ODS y metas de la agenda 2030
Objetivo 1 Fortalecer la hacienda municipal, a fin de satisfacer las necesidades del municipio de San Martín Tilcajete.	ODS 16	ODS 17
Estrategias 1.1. Generar acciones que permitan mejorar ingresos en el municipio.	16.6, 16.8	17.18
Líneas de acción 1.1.1 Ajustar el presupuesto de egresos 2020 a las necesidades apremiantes del municipio. 1.1.2 Gestionar recursos con el gobierno estatal y federal para atender proyectos municipales. 1.1.3. Sistematizar el cobro de impuestos. 1.1.4 Actualizar el padrón de contribuyentes.		



1.1.5 Generar programa de apoyo a contribuyentes con rezagos en el pago de impuestos.

3.5.3 Desarrollo institucional

El desarrollo institucional de acuerdo con distintos teóricos puede definirse como el cambio planificado, sistemático, coordinado y asumido por la institución, en la búsqueda del incremento en los niveles de calidad, equidad y pertinencia de los servicios ofrecidos. Esto mediante la modificación de sus procesos sustantivos y su organización institucional.

El Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que los Municipios podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM).

Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno Estatal correspondiente y el Municipio de que se trate, es decir, la forma en que el Municipio decida emplear su 2% deberá estar aprobada por la SEDESOL.

Las funciones de la administración municipal están establecidas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, pero hace falta contar con manuales de organización que describen cada uno de los puestos del ayuntamiento y sirven de consulta para todos los integrantes del ayuntamiento.

En el municipio se busca capacitar a las autoridades en la realización de sus funciones públicas en bien de los ciudadanos, se gestionan cursos, talleres de capacitación.

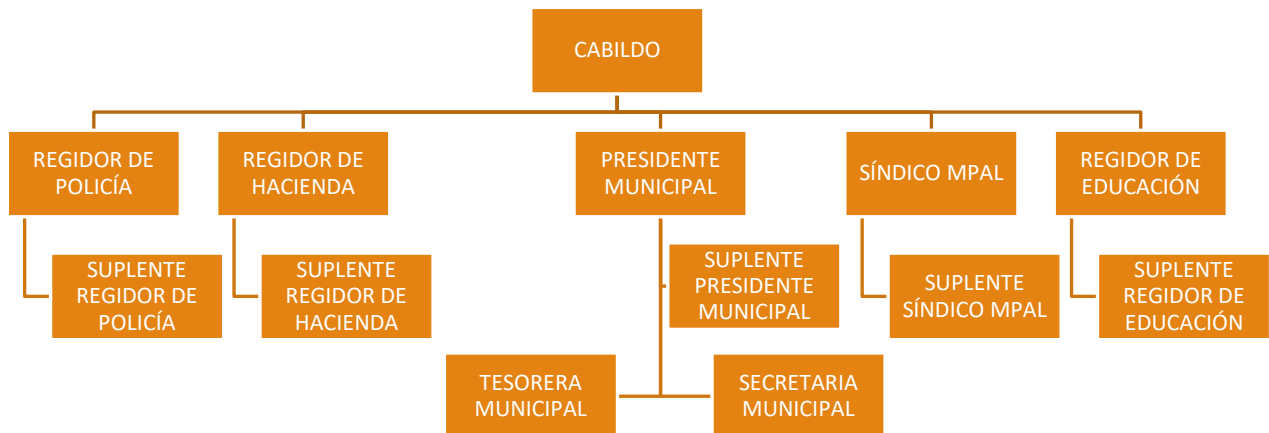
Para brindar la eficiencia y eficacia administrativa, es importante mencionar que durante el proceso de entrega-recepción, los funcionarios electos reciben capacitación para realizar las adecuadas funciones de sus respectivos cargos.



Durante el desempeño de sus funciones se realizan capacitaciones permanentes que ayudan a mejorar su desempeño.

El personal que integra la Autoridad Municipal y demás empleados que laboran en el H. Ayuntamiento para brindar diferentes servicios y lograr que éste funcione de la mejor manera posible, es elegido por usos y costumbres, lo que muchas veces ocasiona que las personas que adquieren dicha responsabilidad no tienen la capacitación para desarrollar dicha función lo que hace que se retrasen los procesos.

Estructura Orgánica del municipio



Problemática identificada

Respecto a la normatividad municipal, las reglas de conducta y las costumbres dentro de la población están bien establecidas, son del conocimiento de los ciudadanos y éstos las respetan, pero no existe un documento en el que estén plasmadas de forma legal, como puede ser el bando de policía.



En investigación de campo se detectó la necesidad de mejora las áreas administrativas pues en muchas de ellas el mobiliario y equipó ya es obsoleto o se encuentra en malas condiciones para el ejercicio de las funciones.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

		
DESARROLLO INSTITUCIONAL		
Resumen Narrativo	Contribución directa a las ODS y metas de Agenda 2030	Contribución indirecta a las ODS y metas de la agenda 2030
Objetivo 5.1 Establecer un municipio con autoridades municipales con aptitudes y capacidades para enfrentar los cargos a los que han sido electos.	ODS 16	ODS 17
Estrategias 5.1.1. Gestionar la capacitación como servidores públicos administrativos.	METAS: 16.6, 16.8	METAS: 17.18
Líneas de acción 5.1.1.1 Capacitar a los servidores públicos del municipio de Tilcajete de acuerdo a los cargos que ejercen en el municipio, para así brindar un servicio de calidad y con eficiencia. 5.1.1.2 compra de mobiliario y equipo para las áreas administrativas del municipio de San Martín Tilcajete.		



5.5.4 Coordinación Institucional

En estricto sentido, la gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y el municipio, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros. La gestión es una actividad importante que desarrolló el ayuntamiento para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía; a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatales y federal. Es necesario que exista una organización administrativa adecuada, para que el gobierno municipal tenga mayores posibilidades de éxito en la realización de su gestión en beneficio de las necesidades más apremiantes de la comunidad municipal.

Dentro del municipio de San Martín Tilcajete las formas de organización coordinación y gestión se realizan a través de la integración de los diferentes comités, grupos o asociaciones, que representan a los diferentes sectores de la población.

Comités y Grupos representativos de la comunidad.

COMITÉ	PRESIDENTE
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	C. INOCENTE CRUZ PERALTA
COMISARIADO EJIDAL	c. JUAN MELCHOR OJEDA
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA SECUNDARIA	C. MIGUEL JIMENEZ OJEDA
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA	C. BENITO FABIAN ORTEGA
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS	C. JULIO CESAR RAMOS MELCHOR
COMITÉ DE AGUA POTABLE	C. GIL MELCHOR ROQUE
COMITÉ DE ECOLOGIA	C. ELIAS FUENTES MARTINEZ

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



COMITÉ DEL CENTRO DE SALUD	C. LAURO MELCHOR FABIAN
GRUPO DE DANZA DE LA CASA DEL PUEBLO	C. VERONICA CRUZ HERNANDEZ
DIRECTIVA DE TAXIS DE OAXACA-TILCAJETE	C. CONSTANTINO MELCHOR
DIRECTIVA DE TAXIS DE TILCAJETE-OCOTLAN	C. IVAN FUENTES SANTIAGO
COMITÉ COMUNITARIO DE ARTESANOS TILCAJETE	C. ENRIQUE FABIAN ORTEGA
COMITÉ DE RUTA MAGICA	C. ENRIQUETA RAMIREZ
EQUIPO DE FUTBOL DEPORTIVO SAN MARTIN	C. GAMALIEL FABIAN RAMIREZ
COMITÉ DE RESTAURACION DEL ATRIO	C. GUILLERMINA GOMEZ

Fuente: Elaboración propia con datos del municipio de San Martín Tilcajete.

El municipio para poder atender a los diferentes sectores se vale de diferentes instituciones y programas, como lo son: el DIF, Instancia de la Mujer, Ruta de las Artesanía, Secretaría de agricultura y Desarrollo Rural, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, Secretaria de Turismo, Programa Bienestar entre otras.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

		
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		
Resumen Narrativo	Contribución directa a las ODS y metas de Agenda 2030	Contribución indirecta a las ODS y metas de la agenda 2030



Objetivo 1 Lograr una coordinación institucional eficiente entre municipio, gobierno federal y estatal destinado a lograr el fortalecimiento del municipio.	ODS 16	ODS 17
Estrategias 1.1. Gestionar de manera eficiente los procesos y programas a través de la planificación participativa, el acompañamiento, la evaluación y el mejoramiento permanente.	METAS: 17.1 17.3	METAS: 16.5, 16.6
Líneas de acción 1.1.1 Elaboración de programas de trabajo y reglas claras para el funcionamiento de la administración pública municipal. 1.1.2 Actualización y adecuación oportuna de los sistemas, procedimientos y métodos de trabajo. 1.1.3 Seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y obras municipales.		

3.5.5 Municipio Digital

Dentro del natural proceso de inserción de las nuevas tecnologías a la administración pública se ha considerado como uno de los factores preponderantes la introducción de las municipalidades o gobiernos locales en el nuevo modelo de gestión. El municipio digital o municipio electrónico se muestra como un importante componente del gobierno.

El concepto de “gobierno electrónico” incluye todas aquellas actividades basadas en las modernas tecnologías informáticas, en particular Internet, que el municipio desarrolla para aumentar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA
Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
2020 - 2022



ofrecidos a los ciudadanos y proveer a las acciones del gobierno de un marco mucho más transparente.

El municipio de San Martín Tilcajete solo cuenta con un periódico mural, que contiene información relacionada con el municipio, los programas y proyectos, convocatorias etc.

El personal carece de equipos de cómputo en los cuales puedan realizar y administrar de manera más eficiente y con mayor oportunidad. Así como también es importante que estos mismos reciban capacitación en el uso de estos equipos.

Problemática identificada

El municipio no cuenta con página o algún portal propio en el cual pueda presentar información de las acciones del municipio, donde se puedan realizar trámites a fin de agilizar los procesos y se pueda rendir una información más oportuna, así mismo es importante que los servidores públicos estén capacitados en la tecnología para el manejo de esta.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

		
MUNICIPIO DIGITAL		
Resumen Narrativo	Contribución directa a las ODS y metas de Agenda 2030	Contribución indirecta a las ODS y metas de la agenda 2030

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

**Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
2020 - 2022**



Objetivo 1 Contar con infraestructura para impulsar el acceso a la tecnología de comunicación.	ODS 17	ODS 16
Estrategia 1.1 Impulsar la inversión de tecnología digital en el municipio.	METAS: 17.1, 17.9, 17.19	METAS: 16.5, 16.6, 16.7
Líneas de acción 1.1.1 Gestionar recursos para la implementación de una página digital municipal. 1.1.2 Capacitación a servidores públicos en tecnología administrativa.		



CAPITULO IV.

POLITICAS TRANSVERSALES

4.1. Igualdad de Género

La igualdad de género significa que tanto los hombres como las mujeres, tienen la misma posibilidad de goce del ejercicio pleno de sus derechos humanos, pudiendo contribuir con el desarrollo nacional, político, económico, social y cultural. En este sentido, el municipio de Tilcajete busca la equidad de género orientada básicamente en ofrecer oportunidades justas a mujeres y hombres.

Las mujeres y los hombres, independientemente de sus diferencias físicas, tienen derecho a acceder con justicia e igualdad al uso y a los beneficios de los mismos bienes y servicios de la sociedad, de igual manera están en la capacidad de tomar decisiones de manera igualitaria en los diferentes contextos de la vida (política, económica, social, familiar y cultural) municipal.

En la actualidad la incursión de la mujer en el ámbito político y económico se ha ido incrementando en el municipio, sin embargo se espera que para los próximos años, se pueda lograr poner fin a la violencia de género, y alcanzar una igualdad en los salarios.

A pesar de estar viviendo en la era de la tecnología y del feminismo, la igualdad de género no se ha logrado aún en el municipio; es visible las diferencias en el acceso a las posiciones de poder e igualdad de oportunidades en el desarrollo personal, así como otros aspectos un tanto complicados de medir, como la violencia psicológica ya que difícilmente existen denuncias o se atienden estos casos por temor a represarías.

Las desigualdades sociales y económicas entre hombres y mujeres perjudican la seguridad alimentaria y retrasan el crecimiento económico, así como el progreso.



Es por esto que el nuevo marco estratégico indica que la equidad de género es uno de los objetivos fundamentales de este trienio.

Por otra parte, la igualdad de género tiene como meta el tratar de manera justa y equitativa a hombres y mujeres, según sus necesidades. Teniendo en cuenta este principio, se tomarán las medidas oportunas para que sus derechos, responsabilidades y oportunidades sean las mismas.

En el caso del municipio de San Martín Tilcajete el índice de desigualdad de género IDG es medio. Esto se debe a que es una población pequeña, dedicada principalmente a la artesanía, su organización familiar es en la mayoría de los hogares patriarcal, es decir que la autoridad, las decisiones y el gasto de la casa es ejercido por un varón, sin embargo, es importante resaltar que un 29.94% de los hogares de Tilcajete tienen jefatura de familia a una mujer, por lo cual es esencial impulsar su desarrollo.

En condiciones de escolaridad está prácticamente mediado ya que solo separa 1.25% relación hombre mujer que son analfabetas, así como de la población que no sabe leer y escribir.

La gran parte de las obligaciones domesticas como el cuidado de los niños las labores de la casa, la preparación de la comida, son delegadas totalmente a las mujeres. Las actividades laborales son mayormente para los hombres, solo el 26.25% de las mujeres pertenece a la población económicamente activa.

Con el objetivo de contribuir a la disminución de las condiciones de desigualdad de género, facilitando el acceso de la mujer a oportunidades económicas, educativas, sociales y políticas, garantizando su seguridad para el bienestar de la comunidad en apego a las metas de la agenda 2030, el municipio plantea como estrategia, fomentar el incremento de las oportunidades educativas, económicas y sociales con perspectivas de género, impulsar el desarrollo de habilidades y capacidades de las mujeres, contribuyendo con esto a la inclusión y desarrollo integral de la comunidad.



Con referencia a datos de la Encuesta Intercensal realizada por el INEGI la población de género femenino estaba comprendida por 998 personas, de las cuales solo 877 se encontraban afiliadas a un servicio de salud y 105 no tienen alguna afiliación. El mayor número de afiliaciones es a la Secretaria de Salud con 832 mujeres, otras el servicio que utilizan es IMSS, ISSSTE, Pemex, Defensa o Mariana en menor porcentaje. Por lo que es de importancia atender el registro de este número de mujeres que no se encuentra registrada.

En referencia a educación en la población de 15 años o más 738 mujeres tienen aptitud para leer y escribir y 31 mujeres son analfabetas.

En obtención de un cargo público es palpable todavía la falta de presencia de la mujer, actualmente solo 1 mujer ocupa el cargo de concejal con su suplente de igual manera del género femenino, mientras que en la administración pasada eran 2 concejales con sus suplentes mujeres, por lo que es importante poner atención en la promoción de la igualdad de género.

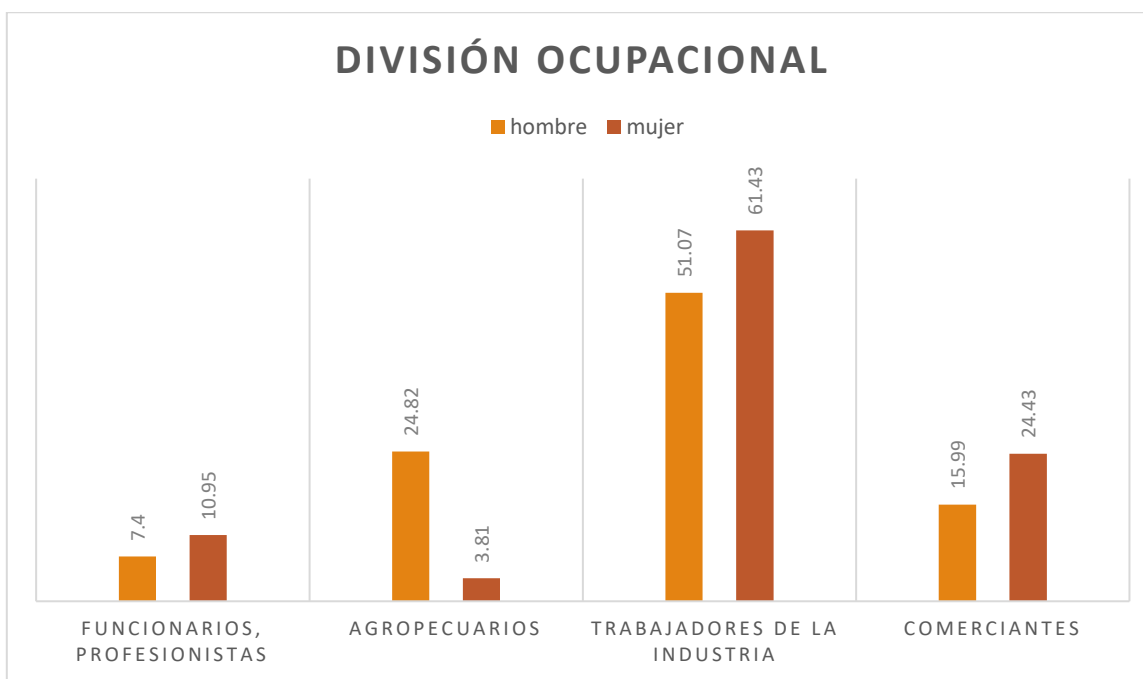
Existe un ente administrativo nombrado INMUJER, pero no cuenta personal que lo pueda atenderlo, con esto disminuye la posibilidad de atención hacia las mujeres.

Actualmente no se cuenta con datos que nos puedan marcar la violencia de género en el municipio, no existe un seguimiento de este problema, existen algunos casos sin poder cuantificarlos porque no son denunciados a lo cual las autoridades municipales no pueden dar un tratamiento a esta situación. En algunos casos es por falta de conocimiento y miedo a ser reprendidas y algunos otros es por falta de credibilidad en las autoridades.

La población económicamente activa mayor de 12 años de acuerdo a la encuesta Intercensal 2015 INEGI es del 65.14 hombres y 26.25 mujeres aquí existe una pequeña diferencia solo el 1.64% se encuentra desocupado a diferencia de la mujer que en el 100% está ocupada.



En cuanto a la división ocupacional el 7.4% hombres ejercen actividades como funcionarios, a diferencia con las mujeres quienes el 10.95% se dedican a esta actividad, en cuanto agropecuarios existe una significativa diferencia hombre mujer donde el 24.82% es hombre mientras que solo el 3.81% lo ejerce la mujer, en cuanto a trabajadores de la industria dicha actividad es ejercida mayormente por mujeres con 61.343% a diferencia de los hombres con tan solo 51.07% y el comercio también es ejercido mayormente por mujeres con un 24.43 de la población femenina el 15.99% es por hombres.



De acuerdo a la encuesta Intercensal 2015 INEGI existe una diferencia mínima 5.36% entre hombre y mujer, el 48.69% de hombres ocupa trabajos asalariados y el 43.33% son mujeres.

Con referencia al sector de actividad económica, 9 mujeres se dedican al sector primario, 124 al sector secundario, 21 al comercio, 51 a servicios.

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



IGUALDAD DE GENERO

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS Y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS Y Metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar la salud y bienestar de las mujeres para una vida plena.	ODS: 3	ODS: 5
Estrategia 1: Asegurar el acceso de mujeres a los servicios de salud para el bienestar físico y mental.	METAS: 3.4, 3.7	METAS: 5.1, 5.3 Y 5.6
Línea de acción 1.1 Promover la atención médica de mujeres para el mejoramiento de la salud.		
Línea de acción 1.2 Establecer jornadas de salud que promuevan el bienestar de las mujeres.		
Línea de acción 1.3 Realizar platicas de prevención y control de embarazo en el cual se incluya a hombres y mujeres.		
Objetivo estratégico: Garantizar la educación de manera igualitaria para hombres y mujeres que permita mejorar su calidad de vida.	ODS 4	ODS: 1
Estrategia 2: Gestionar programas educativos para hombres y mujeres del Municipio de San Martín Tilcajete que permita la conclusión de educación básica	METAS: 2.1, 2.2	METAS: 1.3, 1.4, 1.5 y 1.a
Línea de acción 2.1: Instaurar programa de educación básica que permita el acceso de manera igualitaria a hombres y mujeres del Municipio de San Martín Tilcajete.		



Línea de acción 2.2 : Instaurar programa educativo que permita la conclusión de estudios del nivel medio superior a madres solteras.

Objetivo estratégico. Erradicar la violencia de las mujeres y niñas	ODS: 4	ODS: 1
Estrategia 3: Gestionar programas de prevención a la violencia contra las mujeres y niñas.	METAS: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 4.a y 4b	METAS: 1.1, 1.3 Y 1.4

Línea de acción 3.1 Realizar pláticas que fomenten la igualdad de género a los habitantes del municipio de San Martín Tilcajete.

Línea de acción 3.2: instaurar programa que permita la ayuda a mujeres que sufren alguna violencia.

4.2 Asuntos Indígenas

Los pueblos y las personas indígenas constituyen uno de los sectores de la sociedad mexicana que requiere mayor atención para su desarrollo económico, político, social y cultural. Por ello, es necesario construir en el municipio una cultura de respeto, tanto a sus derechos individuales como a los que adquieren como miembros de una comunidad.

En este sentido, la Comisión Interamericana ha expresado la necesidad de exigir una especial protección al derecho de los pueblos indígenas sobre sus territorios, porque su goce efectivo implica, no sólo la protección de una unidad económica, sino la protección de los derechos humanos de una colectividad que basa su desarrollo económico, social y cultural en la relación con la tierra.

Uno de los principales problemas de la educación es la carencia de un modelo educativo intercultural que fomente y preserve las realidades culturales y lingüísticas del municipio. Lo que provocó la pérdida de las raíces del núcleo indígena.

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



Con relación a las acciones de Salud, en el municipio existen personas que tienen conocimientos en medicina tradicional, sin embargo, con el paso del tiempo hay menos personas con estos saberes, ya que no se fomenta la transmisión de estos conocimientos a nuevas generaciones y estos conocimientos son poco valorados por la población que prefiere la medicina alópata.

De acuerdo al Censo del 2010 realizado por el INEGI en el rubro de auto adscripción étnica, se consideraban indígenas de una población de 1,648 habitantes el 63.84%, el 35.44% no se consideraba y el 0.72% no especificó. De la población de 3 años y más que había en el año 2010, solo 11 habitantes hablaban alguna lengua indígena (zapoteco) de los cuales 8 eran mujeres y 3 hombres.

De la población señalada de habla de lengua indígena estaban en el rango de 30-34 años 2 personas, en los rangos 35-39, 45-49, 60-64 tan solo 1 persona respectivamente y en el rango de 65 o más 6 personas.

Población de 3 años y más por condición de auto adscripción étnica al 2010

Municipio	Población de 3 años y más	Condición de auto adscripción étnica		
		Se considera indígena	No se considera indígena	No especificado
243 San Martín Tilcajete *	1,662	63.84	35.44	0.72

Fuente. Censo 2010 INEGI

Población de 3 años y más en condición de habla de lengua indígena al 2010

Municipio	Población de 3 años y más que no habla lengua indígena	Condición de comprensión de lengua indígena		
		Entiende lengua indígena	No entiende lengua indígena	No especificado
243 San Martín Tilcajete *	1,648	0.79	98.36	0.85

Fuente. Censo 2010 INEGI



Para la encuesta intercensal 2015 realizada por el INEGI, la población que existía en el 2010 que se consideraba indígena ya no figuro por lo que se considera que se perdió la etnicidad en el municipio, sin embargo algunos habitantes de edad adulta aún se consideran indígenas con la finalidad de no perder sus raíces, comentan que el avance y crecimiento de la población en el municipio han ido abandonado la etnicidad y prefieren adoptar costumbres urbanas, así mismo si le sumamos la interacción de los jóvenes con los municipios aledaños ellos sienten temor de ser discriminados

A pesar que en el municipio se ha ido abandonando el reconocimiento como pueblo indígena, la cultura es un tema que como administración municipal es prioritario ya que es precisamente la identidad cultural de municipio la que ha hecho posible el reconocimiento de nuestro pueblo a nivel estatal, federal e internacional, como administración nuestro mayor reto en este tema es lograr que las personas reconozcan y se identifique como pueblo indígena considerando sus valores y concepciones, favoreciendo su inclusión al desarrollo social. A través del fortalecimiento de la igualdad y no discriminación de tal suerte que las diferencias de género, preferencia sexual, edad, religión o condición de salud y sobre todo étnicas, no sean motivo de exclusión a las oportunidades para el desarrollo, promoviendo el derecho a la salud, seguridad social, desarrollo de las actividades económicas de la población indígena con pleno respeto a sus particularidades culturales y lingüísticas de la población.



ASUNTOS INDÍGENAS

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS Y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS Y Metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Lograr que San Martín Tilcajete sea reconocido como pueblo indígena	ODS: 10	ODS: 1, 8
Estrategia 1: Establecer políticas públicas que permitan que los ciudadanos reconozcan su identidad cultural.	METAS: 10.2, 10.3, 10.4	METAS: 1.1, 1.2, 8.3, 8.5
Línea de acción 1.1 Gestionar talleres para la conservación de la identidad cultural municipal.		
Línea de acción 1.2 Impartir talleres sobre la conservación de la lengua indígena.		

4.3 Derechos de las niñas, niños y jóvenes

Todos estamos obligados a respetar los derechos humanos, quienes tienen mayor responsabilidad son el Estado, las autoridades gubernamentales de los distintos niveles: Federal, Estatal y Municipal, específicamente, hombres y mujeres que ejercen la función de servidores públicos. Asimismo, el Estado debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de que son objeto los gobernados. La vulneración de los derechos humanos se manifiesta al presentarse por acción u omisión de algún agente del poder público, al margen de sus facultades.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos creó este programa en julio de 1993. El objetivo a partir de su creación se ha adaptado a las necesidades sociales



de nuestro país. Actualmente, tiene la finalidad de contribuir al respeto de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes, adultos jóvenes, adultos mayores y familia, mediante servicios de promoción, divulgación, observancia y estudio, desde un enfoque integral, transversal, con perspectiva de derechos tanto de niñas, niños, adolescentes, adultos jóvenes, adultos mayores, de género y, en el caso de la niñez, privilegiando su interés superior en todas las actividades públicas y privadas en las que estén inmersos.

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa.

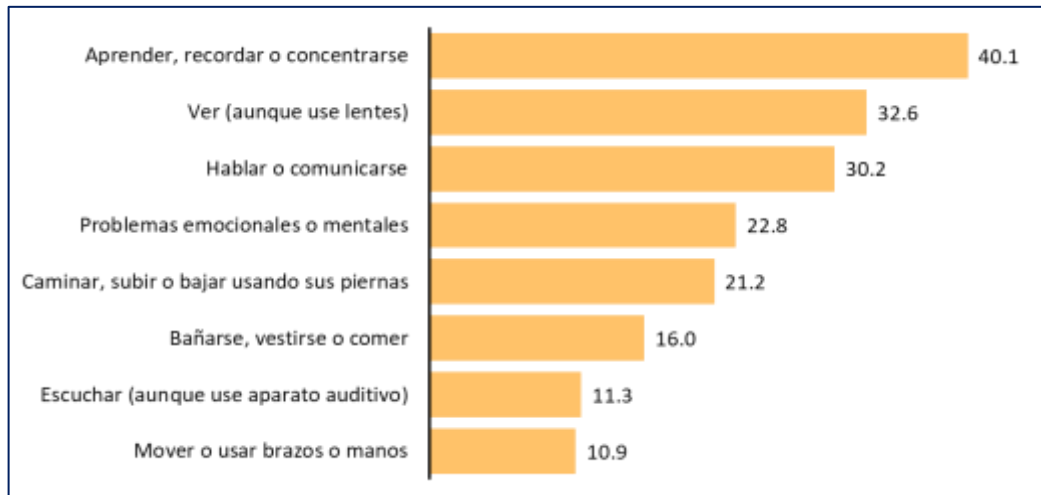
El municipio de San Martín Tilcajete en su gobierno busca garantizar la aplicación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, mediante acciones que permiten su ejecución en diferentes sectores de la sociedad municipal.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, en México residen 38.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, que representan el 30.8% del total de población. Del total de este grupo de población, 19.6 millones son hombres y 18.9 millones mujeres. Por grupos de edad, 9.2 millones tiene cuatro años o menos; 10.8 millones tiene entre cinco y nueve años, 11.5 millones de 10 a 14 años y 7 millones son adolescentes de 15 a 17 años.



Información de la ENADID 2018 muestra que actividades como aprender, recordar o concentrarse (40.1%) (232.8 mil), ver (aunque use lentes) (32.6%) (189.2 mil) y hablar o comunicarse (30.2%) (175.2 mil) son las actividades con mayor proporción de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, mientras que escuchar (aunque use aparato auditivo) (11.3%) (65.6 mil) y actividades motrices como mover o usar brazos o manos (10.9%) (63.1 mil) son las actividades menos declaradas.

Porcentaje de la población de 5 a 17 años de edad con discapacidad por actividad con limitación al 2018



Fuente. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID)

En el municipio de San Martín Tilcajete residen 487 niñas, niños y adolescentes, en edad de 3 a 17 años, de los cuales en el rango de 3 a 14 años equivale a 171 hombres, 213 mujeres, en el rango de 15 a 17 años equivale a 99 personas de los cuales 45 son hombres y 54 mujeres de acuerdo a los datos proporcionados por el INEGI en su encuesta intercensal 2015.

De la población de niñas y niños en el rango de 3 a 14 años asiste solo 359 a la escuela de los cuales 157 son hombres y 202 mujeres, en el rango de 15 a 17 años solo 74 asisten a la escuela de los cuales 35 son hombres y 39 mujeres de acuerdo a datos proporcionados por el INEGI en su encuesta intercensal 2015.



Un factor importante es la educación, su referente el analfabetismo es decir el total de personas que no saben leer ni escribir, para el caso de San Martín Tilcajete, el porcentaje de adolescentes analfabetas fue para el 2018 de 1.28%.

En referencia a la igualdad de género, y no dejar a nadie atrás en el municipio se ha puesto énfasis prevaleciendo los derechos de niños, niñas y adolescentes con apoyo del programa “Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad” de los cuales se han beneficiado 6 niñas y 17 niños; por el programa de “Asistencia a sujetos vulnerables” 229 mujeres y 176 hombres y con el programa “Vamos juntos a la escuela” equivale 210 mujeres y 176 hombres.

Es menester del municipio tener una niñez y adolescencia sana para lo cual se ha logrado afiliar al 90.6% a los servicios de salud de los cuales 90.4% de las mujeres pertenecen al sector salud y el 90.9% de hombres, por lo que es importante atender al grupo que no se encuentra registrado a un servicio de salud para garantizar la totalidad de los niños, niñas y adolescentes y así procurar la salud de estos.

Ante la pandemia que estamos viviendo por el COVID es importante tener una niñez sana, lamentablemente se ha presentado un sedentarismo en la población de niños, niñas y adolescentes pues no asisten a los centros educativos, sus clases se realizan de manera virtual lo que los lleva a estar mucho tiempo sentados, por ello es importante realizar estudios que permitan conocer el estado de salud de cada uno de ellos.

En la actualidad no existe un programa en el municipio que, beneficie a las niñas, niños y adolescentes del sector más vulnerable que le permita tener acceso alimentos, lo que ocasiona una desnutrición en este grupo.

Esta administración tiene como objetico garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en el municipio sean habitantes o visitantes sin distinción de credo, raza o religión a través de impulsar el desarrollo de las habilidades de las niñas, niños y adolescentes en un entorno sano y de convivencia



social gestionando ante las dependencias correspondientes apoyos de asesoría para vigilar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, fomentando en coordinación con las instituciones educativas, actividades de concientización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes incrementado las actividades y deportivas que contribuyan al sano esparcimiento de los menores y el bienestar social de la comunidad.

En atención a los derechos de las niñas, niños y adolescentes el gobierno busca garantizar la aplicación de sus derechos, mediante acciones que permiten su ejecución en diferentes sectores de la sociedad municipal, pero necesita capacitación para poder atenderlos, por lo que necesita un organismo descentralizado para que dé seguimiento oportuno a las necesidades de este grupo.

Actualmente existe presencia de sedentarismo a causa del COVID, por lo que se presenta como una prioridad garantizar una salud plena de las niñas, niños y adultos.

Deserción importante entre el número que continua los estudios de nivel medio superior por lo que es importante darle una atención a la población, en algunos casos es por falta de recursos y se tienen que integrar a algún empleo y en otros existe una falta de interés en continuar los estudios. Aunado a lo anterior existe un pequeño grupo de analfabetismo equivalente a 4 personas por lo que es importante atender a este pequeño grupo para no dejar a nadie atrás.

Carece el municipio de un ente administrativo auxiliar que se dedique a tender los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS Y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS Y Metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar la salud y bienestar de las niñas, niños y adolescentes para una vida plena.	ODS: 3	ODS: 5
Estrategia1: Asegurar el acceso de niñas, niños y adolescentes a los servicios de salud para el bienestar físico y mental.	METAS: 3.4, 3.7	METAS: 5.1, 5.3 Y 5.6
Línea de acción 1.1 Promover el registro a los servicios de salud de las niñas, niños y adolescentes.		
Línea de acción 1.2 Establecer jornadas de salud de las niñas, niños y adolescentes.		
Línea de acción 1.3 Realizar platicas de prevención de embarazo.		
Línea de acción 1.4 Realizar estudios de nutrición y obesidad a las niñas, niños y adolescentes.		
Objetivo estratégico: Garantizar la seguridad alimentaria y el buen estado nutricional de niñas, niños y adolescentes para evitar la malnutrición.	ODS: 2	ODS: 1
Estrategia 2: Gestionar recursos para la dotación de alimentos.	METAS: 2.1, 2.2	METAS:1.3, 1.4, 1.5 y 1.a
Línea de acción 2.1: Incorporar en el municipio el programa de desayunos fríos.		
Línea de acción 2.2 Promover los buenos hábitos alimenticios.		

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

**Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
2020 - 2022**



Objetivo estratégico. Garantizar el aprendizaje efectivo de niñas, niños y adolescentes, asegurando el acceso, permanencia, conclusión oportuna, en todos los niveles educativos, mediante una educación de calidad.	ODS: 4	ODS: 1
Estrategia 2 Gestionar recursos y programas educativos para niñas, niños y adolescentes de escasos recursos del Municipio de San Martín Tilcajete puedan terminar su educación básica ante dependencias Estatal y Federal.	METAS: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 4.a y 4. b	METAS: 1.1, 1.3 Y 1.4
Línea de acción Instaurar becas educativas para niñas niños y adolescentes de escasos recursos del Municipio de San Martin Tilcajete.		
Línea de acción Ampliar el número de beneficiarios del programa “Vamos juntos a la escuela”.		
Objetivo estratégico Garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes para un mejor bienestar	ODS:16	ODS:5
Estrategia Instaurar el sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).	METAS: 16.1 y 16.2	METAS:5.1, 5.5 y 5.C
Línea de acción Capacitar al personal que estará encargado del área SIPNNA en temas de derechos de las niñas, los niños y adolescentes.		
Línea de acción Atender cualquier violación a los derechos las niñas, niños y adolescentes.		



CAPITULO V.

5.1 METAS E INDICADORES

Las metas contempladas por esta administración tienen su origen en las necesidades planteadas por la población, este apartado considera las acciones en materia de políticas públicas y de infraestructura que son prioritarias en la comunidad, se le da particular importancia a la obra por que atacan directamente a las necesidades sociales y a la ministración de servicios públicos que como municipio tenemos la obligación de dotar a los pobladores.

Los indicadores planteados fueron estratégicamente contruidos a fin de medir correctamente el avance que se vaya logrando con las metas instauradas a lo largo de esta administración municipal.

INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Porcentaje de programas	Porcentaje de programas = número de programas gestionados/número de programas en existencia*100	Anual
Porcentaje de pisos firmes construido	Porcentaje de pisos firmes construidos= pisos construidos/total de pisos programados*100	Anual
Porcentaje de techos y muros con material resistente construido	Porcentaje de techos y muros con material resistente construido= techos y muros construidos/total de techos y muros programados*100	Anual
Porcentaje de metro lineales de red de distribución de agua potable	Porcentaje de metro lineales de red de distribución de agua potable= metros lineales de agua potable ampliados/metros lineales de red de agua potable totales por construir*100	Anual

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

**Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
2020 - 2022**



INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Porcentaje de metro lineales de red de distribución de agua potable	Porcentaje de metro lineales de red de distribución de agua potable= metros lineales de agua potable ampliados/metros lineales de red de agua potable totales por construir*100	Anual
Porcentaje de metro lineales de red de distribución de agua potable	Porcentaje de metro lineales de red de distribución de agua potable= metros lineales de agua potable ampliados/metros lineales de red de agua potable totales por construir*100	Semestral
Porcentaje de avance en los baños gestionados	Porcentaje de avance en los baños gestionados= baños construidos/baños totales gestionados*100	Semestral
Porcentaje de postes instalados	Porcentaje de postes instalados = postes de energía eléctrica instalados/total de postes programados*100	Semestral
Porcentaje de estufas gestionadas	Porcentaje de estufas gestionadas = estufas entregadas/Total de estufas programadas*100	Semestral
Médico asignado	médico asignado=número de médicos asignados/ número de médicos solicitados	Anual

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

**Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
2020 - 2022**



INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Jornadas de salud	jornadas de salud= número de jornadas de salud realizadas / total de jornadas de salud programadas	Anual
Certificados médicos	número de certificados expedidos= número de certificados médicos entregados/total de certificados médicos programados	Semestral
Programa de promoción de salud	programa de promoción de salud= total de programas de promoción de la salud realizados/ total de programas de salud programados	Trimestral
consultorio	consultorio = total de consultorios contruidos/total de consultorio programados	Anual
jornadas de salud	jornadas de salud= número de jornadas de salud realizadas / total de jornadas de salud programadas	Semestral
censo de animales	censo de animales= número de censo realizados/total de censos programados	Anual
obras	obras= número de obras realizadas / total de obras programadas	Anual
obras	obras= número de obras realizadas / total de obras programadas	Anual

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

**Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
2020 - 2022**



INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Programa de alfabetización	Programa de alfabetización = programa de alfabetización realizado/total de programa de alfabetización programados	Anual
Becas educativas	Becas educativas = número de becas educativas entregadas / total de becas educativas programadas	Anual
Programa de apoyo educativo	Programa de apoyo educativo = número de programa de apoyo educativo/total de programas de apoyo programados	Anual
Registro de adultos mayores	Registro de adultos mayores = número de registro de adultos mayores realizados / total de registro de adultos mayores en el municipio	Trimestral
Casa de la cultura	casa de la cultura = total de casas de la cultura construidas/total de construcción de casas de la cultura programadas	Anual
Ampliación de espacios deportivos	ampliación de infraestructura deportiva = número de ampliaciones deportiva realizadas/total de ampliaciones deportivas programadas	Semestral

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

**Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
2020 - 2022**



INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Gestión para promoción de la cultura y las bellas artes	Gestión para promoción de la cultura y las bellas artes= número de Gestión para promoción de la cultura y las bellas artes/total de Gestión para promoción de la cultura y las bellas artes programadas	Semestral
Construcción cancha de futbol	Construcción cancha de futbol= número de Construcción cancha de futbol construidas / total de canchas de futbol programadas para construcción	Anual
Torneos deportivos	Torneos=número de torneos deportivos realizados / total de torneos deportivos programados	Semestral

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

**Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
2020 - 2022**



INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Reglamento del medio ambiente y biodiversidad	Número de reglamento de medio ambiente elaborado/ total de reglamentos programados	Anual
Porcentaje metros cuadrados protegidos	número de metros cuadrados protegidos/ total de metros cuadrados protegidos de áreas verdes*100	Trimestral
Porcentaje de kilómetros saneados	número de kilómetros saneados / total de numero de metros saneados*100	Trimestral
Número de gestión para rehabilitación de viveros realizadas	número de gestiones para rehabilitación de viveros realizadas/total de gestiones para rehabilitación de vivero programadas	Semestral
personal asignado	número de personal asignado/ total de personal programado	Semestral
Capacitaciones realizadas	número de capacitaciones para la conservación del vivero realizadas/total de capacitaciones para la conservación del vivero programadas	Semestral
Proyecto de conservación	número de proyectos de conservación realizados/total de proyectos de conservación programados	Semestral

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

**Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
2020 - 2022**



INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Alianza de conservación	número de alianzas de conservación/total de alianza programadas	Semestral
Planta de tratamiento	número de plantas de tratamiento realizadas/total de plantas de tratamiento programadas	Anual
Taller de separación de residuos	número de talleres de separación de residuos realizados/total de talleres de separación de residuos programados	Trimestral
Camión recolector de basura	número de recolectores de basura comprado/total de compra de recolectores de basura programados	Anual
Herramientas	número de equipo de herramientas adquiridas/ total de compra de equipo de herramientas programadas	Anual
calentadores solares	número de calentadores solares entregados/total de calentadores solares programados	Anual
luminarias solares	número de luminarias solares instaladas/total de instalación de luminarias programadas	Semestral
ordenamiento ecológico	número de ordenamiento ecológicos realizados/número de ordenamiento ecológico programado	Anual
plan de desarrollo urbano	número de plan de desarrollo urbano realizado/total de plan de desarrollo urbano programado	Anual

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

**Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
2020 - 2022**



INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Capacitaciones para el empleo	capacitaciones para la creación de empresas = número de capacitación para el empleo realizadas/número de capacitaciones para el empleo programadas	Anual
capacitación para la creación de micro empresas	capacitaciones para creación de micro empresas = número de capacitación para la creación de micro empresas realizadas/total de capacitación para la creación de micro empresas programadas	Semestral
Promoción para el empleo	Promoción para el empleo = número de Promoción para el empleo realizadas/total de Promoción para el empleo programadas	Trimestral
Programa de apoyo para productores del campo	Programa de apoyo para productores del campo = número de Programa de apoyo para productores del campo/total de Programa de apoyo para productores del campo programadas	Anual
Capacitación a productores	Capacitación a productores = número de capacitación a productores realizadas/total de Capacitación a productores programadas	Semestral
Registros a FONART	Registros a FONART = número de Registros a FONART realizadas/total de Registros a FONART programadas	Semestral

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

**Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
2020 - 2022**



INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Apoyos FONART	Apoyos FONART = número de Apoyos FONART realizadas/total de Apoyos FONART programadas	Semestral
Participación de artesanos	Participación de artesanos = número de Participación de artesanos realizadas/total de Participación de artesanos programadas	Semestral
Promoción de ferias	Promoción de ferias = número de Promoción de ferias de artesanos realizadas / total de Promoción de ferias de artesanos programadas	Anual
Corredor artesanal	Corredor artesanal = número de Corredor artesanal realizados/total de Corredor artesanal programadas	Anual
Financiamientos	Financiamientos = número de Financiamientos realizados/total de financiamientos programados	Anual
Capacitaciones	Capacitaciones = número de capacitaciones realizados/total de capacitaciones programadas	Anual
Imagen corporativa	Imagen corporativa = número de Imagen corporativa realizados/total de Imagen corporativa programadas	Anual

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

**Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
2020 - 2022**



INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Capacitaciones turísticas	Capacitaciones turísticas = número de capacitaciones turísticas realizados/total de Capacitaciones turísticas programadas	Semestral
Promoción turística	Promoción turística = número de Promoción turística realizados/total de Promoción turística programadas	Semestral
Promoción de ferias	promoción de ferias = número de promoción de ferias realizadas/total de promoción de ferias programadas	Semestral
Gestión	Gestión= número de gestiones realizadas/ número de gestiones programadas	Semestral
metros cuadrados de pavimento	metros cuadrados de pavimento = número de metros cuadrados de pavimento construidos/total de metros cuadrados de pavimento programados	Anual
alianza para comercio y comercialización	alianza para comercio y comercialización = número de alianza para comercio y comercialización realizados/total de alianza para comercio y comercialización programados	2021

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

**Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
2020 - 2022**



INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Certificaciones de policía	Certificaciones de policía = número de certificaciones realizadas/total de certificaciones programadas	Anual
Adquisición de equipo tecnológico	Adquisición de equipo tecnológico=número de Adquisición de equipo tecnológico/total de Adquisición de equipo tecnológico programada	Anual
Adquisición de equipo táctico	Adquisición de equipo táctico=número de A Adquisición de equipo táctico/total de Adquisición de equipo táctico programada	Anual
Adquisición de patrulla	Numero de patrullas compradas=número de patrullas compradas/total de compra de patrullas programada	Anual
Programa de denuncia municipal	Programa de denuncia municipal = número de Programa de denuncia municipal/total de Programa de denuncia municipal programado	Trimestral
Programa estadístico de denuncia	Programa estadístico de denuncia = número de Programa estadístico de denuncia realizado/total de Programa estadístico de denuncia programado.	Trimestral
Bando de Policía y Buen Gobierno	Bando de Policía y Buen Gobierno = número de Bando de Policía y Buen Gobierno realizado/total de Bando de Policía y Buen Gobierno programado	Anual

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

**Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
2020 - 2022**



INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Capacitación en derechos humanos	Capacitación en derechos humanos = números de capacitación en derechos humanos realizadas /total de Capacitación en derechos humanos programadas	Semestral
Promoción de los derechos humanos	Capacitación en derechos humanos = número de Capacitación en derechos humanos realizadas /total de Capacitación en derechos humanos programadas	Semestral
promoción de participación ciudadana	promoción de participación ciudadana = número de promoción de participación ciudadana realizadas /total de promoción de participación ciudadana programadas	Semestral
Gestión de aprovechamiento de espacios	Gestión de aprovechamiento de espacios = número de Gestión de aprovechamiento de espacios realizadas /total de Gestión de aprovechamiento de espacios programadas	Anual

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

**Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
2020 - 2022**



INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Agenda de informes municipales	Programa de actividades = programa de actividades realizadas / total Programa de actividades programadas	Trimestral
Número de evaluaciones	numero de evaluaciones= número de evaluaciones realizado/ total de evaluaciones programadas	Trimestral
Asambleas de CDSM	asambleas de CDSM realizadas=número de asambleas de CDSM realizadas/total de asambleas de CDSM programadas	Trimestral
Ajuste al presupuesto de egresos	ajuste presupuesto de egresos= número de ajustes al presupuesto de egresos/ total de ajustes realizados al presupuesto de egresos	Semestral
Gestión de recursos	gestión de recursos = número de gestión de recursos realizadas / total de gestiones de recursos programados	Semestral
Sistematización de recaudación	Sistema de recaudación = número de sistemas de recaudación realizados / total de sistemas de recaudación programados	Anual
Programa de regulación	Programa de regulación = número de Programa de regulación realizadas / total Programa de regulación programadas	Anual

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

**Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
2020 - 2022**



INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Capacitación a servidores	Capacitación a servidores = número de Capacitación a servidores realizadas / total de Capacitación a servidores programadas	Semestral
Equipamiento de oficinas	Equipamiento de oficinas = número de Equipamiento de oficinas comprados / total de compra de equipos de oficina programados	Anual
Procesos administrativos	Procesos administrativos = número de procesos administrativos realizados / total de procesos administrativos programados	Anual
Gestión de recursos	Gestión de recursos = número de Gestión de recursos realizados / total de Gestión de recursos programados	Semestral
Capacitación en Tics	Capacitación en Tics = número de Capacitación en Tics realizadas / total de Capacitación en Tics programadas	Semestral



5.2 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Dar cumplimiento a las obras y acciones que se contemplan debe en un primer momento los objetivos, políticas, estrategias prioridades y metas contenidos en el presente documento, con la finalidad de tomar las previsiones económicas necesarias para cubrir los recursos financieros o de cualquier otra índole y que sean necesarios para el desarrollo de las acciones y obras previstas en este apartado, logrando con ello organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de los recurso para la ejecución de las obras y acciones ya sea que se ejerzan los recursos provenientes del FIMS, FIMS-DF, Ramo 28 o los provenientes de los ingresos Propios.

NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Programa de mejoramiento para la vivienda.	2020-2022	Presidencia municipal	\$1,000,000.00	FISMDF
Construcción de pisos firmes.	2020	Presidencia municipal	\$1,340,000.00	FISMDF
Construcción de techos, muros de material resistente.	2020-2022	Presidencia municipal	\$1,000,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de agua potable en las calles Benito Juárez y Vicente Guerrero.	2020	Presidencia municipal	\$1,200,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de agua potable en el callejón de la cruz.	2020	Presidencia municipal	\$250,000.00	FISMDF
Construcción del sistema de agua potable en las calles Corregidora y Estación Vieja	2020	Presidencia municipal	\$1,450,000.00	FISMDF

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



Construcción de sanitarios con biodigestor	2020	Presidencia municipal	\$850,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de distribución de Energía Eléctrica en avenida Oriente	2020	Presidencia municipal	\$980,000.00	FISMDF
Construcción de estufas ecológicas.	2020	Presidencia municipal	\$300,000.00	FISMDF
Ampliación de horario de atención médica	2020 - 2022	Regiduría de educación	\$0.00	Federal
Jornadas de salud	2020 - 2022	Regiduría de educación	\$0.00	Federal
Revisión médica a toda la población	2020 - 2022	Regiduría de educación	\$0.00	Federal
Programa de promoción a la salud	2020 - 2022	Regiduría de educación	\$0.00	Federal
Mejora de espacios de salud	2020 - 2021	Regiduría de educación	\$870,000.00	FISM -DF
Jornada de salud para todos	2020 - 2022	Regiduría de educación	\$0.00	FISM -DF
Censo de animales domésticos	2020 - 2022	Regiduría de educación	\$50,000.00	Federal
Mejora de espacios educativos	2020 - 2022	Regiduría de educación	\$2,300,000.00	FISM -DF
Mejora de espacios educativos	2020 - 2022	Regiduría de educación	\$1,300,000.00	FISM -DF
Apoyo educativo a sectores vulnerables	2020 - 2022	Regiduría de educación	\$75,000.00	Ramo 28
becas educativas	2020 - 2022	Regiduría de educación	\$250,000.00	Coinversión
programa de apoyo educativo	2020 - 2022	Regiduría de educación	\$45,000.00	Coinversión
Registro a programas federales y estatales	2020 - 2021	Regiduría de educación	\$15,000.00	Ramo 28
Creación de casa de la cultura	2020 - 2021	Regiduría de educación	\$1,800,000.00	FISM -DF
Fomento a las bellas artes	2020 - 2022	Regiduría de educación	\$230,000.00	FISM -DF

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



Programa de fortalecimiento al deporte	2020 - 2022	Regiduría de educación	\$340,000.00	FISM -DF
Construcción de cancha de futbol municipal	2020 - 2021	Regiduría de educación	\$1,200,000.00	FISM -DF
torneos de básquet bol, futbol y voleibol	2020 - 2021	Regiduría de educación	\$125,000.00	FISM -DF

NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Reglamento del medio ambiente y biodiversidad municipal	2021	Sindicatura municipal	\$85,000.00	FISMDF
Protección de áreas verdes	2021	Sindicatura municipal	\$35,000.00	FISMDF
Saneamiento de ríos	2020	Sindicatura municipal	\$15,000.00	FISMDF
Recuperación de vivero municipal	2020	Sindicatura municipal	\$25,000.00	FISMDF
Asignación de personal para vivero municipal	2020	Sindicatura municipal	\$0.00	0
Capacitación para la conservación del vivero municipal	2020	Sindicatura municipal	\$35,000.00	Propios
Proyecto de conservación de recursos naturales	2021	Sindicatura municipal	\$65,000.00	FISMDF
Alianza con SEMAEDESO	2021	Sindicatura municipal	\$0.00	
Planta de tratamiento	2022	Presidencia municipal	\$3,570,000.00	FISMDF
Taller de separación de residuos	2021	Presidencia municipal	\$42,000.00	Propios
Compra de recolector de basura	2022	Regiduría de hacienda	\$1,500,000.00	COINVERSION
Adquisición de herramientas de trabajo para recolectores de basura	2020	Regiduría de hacienda	\$8,000.00	Propios
Dotación de calentadores solares	2020	Regiduría de hacienda	\$500,000.00	FISMDF

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



Mejora de luminarias de la población	2021	Sindicatura municipal	\$150,000.00	Propios
Ordenamiento ecológico	2021	Sindicatura municipal	\$95,000.00	FISMDF
Plan de ordenamiento y desarrollo urbano	2021	Sindicatura municipal	\$65,000.00	FISMDF
NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Capacitación para el autoempleo	2021	Regiduría de educación	\$125,000.00	Ingresos propios
Capacitación para la creación de micro empresas	2021	Regiduría de educación	\$65,000.00	Ingresos propios
Promoción del empleo nacional	2021	Regiduría de hacienda	\$45,000.00	Ingresos propios
Programa de Apoyo a productores del campo	2020 2022	Regiduría de hacienda	\$220,000.00	Ingresos propios
Capacitación a productores	2020 2022	Regiduría de hacienda	\$125,000.00	FISMDF
Registro de Artesanos a FONART	2020 2022	Regiduría de hacienda	\$25,000.00	Ingresos propios
Apoyo a los Artesanos	2020 2022	Regiduría de hacienda	\$25,000.00	Ingresos propios
participación de artesanos de San Martin Tilcajete	2020 2022	Regiduría de hacienda	\$0.00	0
Promoción de ferias artesanales	2020 2022	Regiduría de hacienda	\$125,000.00	Ingresos propios
Corredor artesanal	2021 - 2022	Regiduría de hacienda	\$1,500,000.00	Coinversión
Financiamiento a pequeñas empresas	2021 - 2022	Regiduría de hacienda	\$250,000.00	Coinversión
Capacitación a empresarios	2021	Regiduría de hacienda	\$45,000.00	Ingresos propios
Imagen corporativa del comercio municipal	2021	Regiduría de hacienda	\$65,000.00	Ingresos propios
Capacitación Turística municipal	2020	Regiduría de hacienda	\$65,000.00	Ingresos propios
Promoción turística del municipio	2020 2022	Regiduría de hacienda	\$45,000.00	Ingresos propios

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

**Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
2020 - 2022**



Promoción ferias Artesanales	2020 - 2022	Regiduria de hacienda	\$45,000.00	Ingresos propios
Rescate de vestigios arqueológicos	2021	Regiduria de hacienda	\$55,000.00	Coinversión
Construcción con pavimento hidráulico en la Calle Hidalgo	2020	Regiduria de hacienda	\$850,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Benito Juárez	2020	Regiduria de hacienda	\$850,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento hidráulico en el callejón de la Cruz	2020	Regiduria de hacienda	\$850,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Independencia	2020	Presidencia municipal	\$1,250,010.00	FISMDF
Rehabilitación de caminos cosecheros	2020	Presidencia municipal	\$45,000.00	FISMDF
construcción de fachada de entrada principal al municipio	2021	Presidencia municipal	\$920,000.00	FISMDF
Construcción de mercado municipal	2022	Presidencia municipal	\$4,500,000.00	FISMDF
Alianzas para comercialización y abasto	2021	Presidencia municipal	\$35,000.00	FISMDF

NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Certificación de policía municipal	2021	Regiduria de policía	\$120,000.00	FORTASEG
Equipamiento de tecnología	2020	Regiduria de policía	\$95,000.00	FORTASEG
Equipamiento de la policía municipal	2020	Regiduria de policía	\$35,000.00	FORTASEG
Adquisición de vehículo patrulla	2020	Regiduria de policía	\$450,000.00	RAMO 28

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



Programa denuncia confidencial	2020	Regiduria de policía	\$35,000.00	FORTASEG
reporte estadístico de denuncias	2020	Regiduria de policía	\$35,000.00	FORTASEG
Elaboración de Bando de Policía y Buen gobierno municipal	2020	Sindicatura municipal	\$20,000.00	propios
Capacitación en derechos humanos	2020	Sindicatura municipal	\$45,000.00	propios
Promoción de los derechos humanos	2020	Sindicatura municipal	\$65,000.00	propios
Gobernanza y movilización.	2020	Sindicatura municipal	\$65,000.00	propios
Gestión financiera, eficiente y sostenible	2021	Sindicatura municipal	\$35,000.00	propios

NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Programa de actividades municipales	2020	Presidencia municipal	\$ 15,000.00	Ingresos propios
Presentación de evolución municipal	2020 - 2021	Presidencia municipal	\$ 20,000.00	Ingresos propios
Carencia de informes de los avances de las obras del municipio	2020 - 2021	Presidencia municipal	\$ 15,000.00	Ingresos propios
Ajuste de presupuesto de ingresos	2020	Regiduria de hacienda	\$ 10,000.00	Ingresos propios
Gestión de recursos	2020	Regiduria de hacienda	\$ 45,000.00	Ingresos propios
Sistematización de Recaudación	2020	Regiduria de hacienda	\$ 45,000.00	Ramo 28
Regulación de contribuyentes	2020	Regiduria de hacienda	\$1,500	Ingresos propios
Capacitación municipal	2020 -2021	Regiduria de hacienda	\$ 25,000.00	Ramo 28
Equipamiento de áreas administrativas	2020	Regiduria de hacienda	\$ 65,000.00	Ingresos propios

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

**Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
2020 - 2022**



Procesos de planificación administrativa	2020	Presidencia municipal	\$ 25,000.00	Ingresos propios
Gestión de recursos	2020	Presidencia municipal	\$ 5,000.00	Ingresos propios
Capacitación en Tics	2020	Presidencia municipal	\$ 18,000.00	Ingresos propios



5.3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Ayuntamiento será el encargado de vigilar el avance físico y financiero de las obras y acciones que se realicen en el municipio, con el fin de poder otorgar a estos un valor en cuanto al tiempo y la inversión de los recursos, esto con la finalidad de identificar y detectar cualquier tipo de desviaciones a la planeación, facilitando con esto la toma de decisiones en el supuesto de tener que realizar algún tipo de ajuste. La evaluación de las obras y acciones será de forma periódica de tal forma que se puedan recabar los elementos necesarios y conocer el avance de los objetivos, y con ello poder complementar los informes que se rinden ante la comunidad.

NOMBRE DEL PROYECTO	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
Programa de mejoramiento para la vivienda.	Presidencia municipal	2020-2022
Construcción de pisos firmes.	Presidencia municipal	2020
Construcción de techos, muros de material resistente.	Presidencia municipal	2020-2022
Ampliación de la red de agua potable en las calles Benito Juárez y Vicente Guerrero.	Presidencia municipal	2020
Ampliación de la red de agua potable en el callejón de la cruz.	Presidencia municipal	2020
Construcción del sistema de agua potable en las calles Corregidora y Estación Vieja	Presidencia municipal	2020
Construcción de sanitarios con biodigestor	Presidencia municipal	2020
Ampliación de la red de distribución de Energía Eléctrica en avenida Oriente	Presidencia municipal	2020
Construcción de estufas ecológicas.	Presidencia municipal	2020

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



Ampliación de horario de atención médica	Regiduría de educación	2020 2022
Jornadas de salud	Regiduría de educación	2020 - 2022
Revisión médica a toda la población	Regiduría de educación	2020 - 2022
Programa de promoción a la salud	Regiduría de educación	2020 - 2022
Mejora de espacios de salud	Regiduría de educación	2020 - 2021
Jornada de salud para todos	Regiduría de educación	2020 - 2022
Censo de animales domésticos	Regiduría de educación	2020 - 2022
Mejora de espacios educativos	Regiduría de educación	2020 - 2022
Mejora de espacios educativos	Regiduría de educación	2020 - 2022
Apoyo educativo a sectores vulnerables	Regiduría de educación	2020 - 2022
becas educativas	Regiduría de educación	2020 - 2022
programa de apoyo educativo	Regiduría de educación	2020 - 2022
Registro a programas federales y estatales	Regiduría de educación	2020 - 2021
Creación de casa de la cultura	Regiduría de educación	2020 - 2021
Fomento a las bellas artes	Regiduría de educación	2020 - 2022
Programa de fortalecimiento al deporte	Regiduría de educación	2020 - 2022
Construcción de cancha de futbol municipal	Regiduría de educación	2020 - 2021
Torneos de básquet bol, futbol y voleibol	Regiduría de educación	2020 - 2021

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

**Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
2020 - 2022**



NOMBRE DEL PROYECTO	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
Reglamento del medio ambiente y biodiversidad municipal	Sindicatura municipal	2021
Protección de áreas verdes	Sindicatura municipal	2021
Saneamiento de ríos	Sindicatura municipal	2020
Recuperación de vivero municipal	Sindicatura municipal	2020
Asignación de personal para vivero municipal	Sindicatura municipal	2020
Capacitación para la conservación del vivero municipal	Sindicatura municipal	2020
Proyecto de conservación de recursos naturales	Sindicatura municipal	2021
Alianza con SEMAEDESO	Sindicatura municipal	2021
Planta de tratamiento	Presidencia municipal	2022
Taller de separación de residuos	Presidencia municipal	2021
Compra de recolector de basura	Regiduría de hacienda	2022
Adquisición de herramientas de trabajo para recolectores de basura	Regiduría de hacienda	2020
Dotación de calentadores solares	Regiduría de hacienda	2020
Mejora de luminarias de la población	Sindicatura municipal	2021
Ordenamiento ecológico	Sindicatura municipal	2021
Plan de ordenamiento y desarrollo urbano	Sindicatura municipal	2021

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



NOMBRE DEL PROYECTO	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
Capacitación para el autoempleo	Regiduría de educación	2021
Capacitación para la creación de micro empresas	Regiduría de educación	2021
Promoción del empleo nacional	Regiduría de hacienda	2021
Programa de Apoyo a productores del campo	Regiduría de hacienda	2020 - 2022
Capacitación a productores	Regiduría de hacienda	2020 - 2022
Registro de Artesanos a FONART	Regiduría de hacienda	2020 - 2022
Apoyo a los Artesanos	Regiduría de hacienda	2020 - 2022
Participación de artesanos de San Martín Tilcajete	Regiduría de hacienda	2020 - 2022
Promoción de ferias artesanales	Regiduría de hacienda	2020 - 2022
Corredor artesanal	Regiduría de hacienda	2021 - 2022
Financiamiento a pequeñas empresas	Regiduría de hacienda	2021 - 2022
Capacitación a empresarios	Regiduría de hacienda	2021
Imagen corporativa del comercio municipal	Regiduría de hacienda	2021
Capacitación Turística municipal	Regiduría de hacienda	2020
Promoción turística del municipio	Regiduría de hacienda	2020 - 2022
Promoción ferias Artesanales	Regiduría de hacienda	2020 - 2022
Rescate de vestigios arqueológicos	Regiduría de hacienda	2021
Construcción con pavimento hidráulico en la Calle Hidalgo	Regiduría de hacienda	2020

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Benito Juárez	Regiduría de hacienda	2020
Construcción de pavimento hidráulico en el callejón de la Cruz	Regiduría de hacienda	2020
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Independencia	Presidencia municipal	2020
Rehabilitación de caminos cosecheros	Presidencia municipal	2020
construcción de fachada de entrada principal al municipio	Presidencia municipal	2021
Construcción de mercado municipal	Presidencia municipal	2022
Alianzas para comercialización y abasto	Presidencia municipal	2021

NOMBRE DEL PROYECTO	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
Certificación de policía municipal	Regiduría de policía	2021
Equipamiento de tecnología	Regiduría de policía	2020
Equipamiento de la policía municipal	Regiduría de policía	2020
Adquisición de vehículo patrulla	Regiduría de policía	2020
Programa denuncia confidencial	Regiduría de policía	2020
reporte estadístico de denuncias	Regiduría de policía	2020
elaboración de Bando de Policía y Buen gobierno municipal	Sindicatura municipal	2020
Capacitación en derechos humanos	Sindicatura municipal	2020
Promoción de los derechos humanos	Sindicatura municipal	2020

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



Gobernanza y movilización.	Sindicatura municipal	2020
Gestión financiera, eficiente y sostenible	Sindicatura municipal	2021

NOMBRE DEL PROYECTO	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
Programa de actividades municipales	Presidencia municipal	2020
Presentación de evolución municipal	Presidencia municipal	2020 - 2021
Carencia de informes de los avances de las obras del municipio	Presidencia municipal	2020 - 2021
Ajuste de presupuesto de ingresos	Regiduría de hacienda	2020
Gestión de recurso	Regiduría de hacienda	2020
Sistematización de Recaudación	Regiduría de hacienda	2020
Regulación de contribuyentes	Regiduría de hacienda	2020
Capacitación municipal	Regiduría de hacienda	2020 - 2021
Equipamiento de áreas administrativas	Regiduría de hacienda	2020
Procesos de planificación administrativa	Presidencia municipal	2020
Procesos de planificación administrativa	Presidencia municipal	2020
Procesos de planificación administrativa	Presidencia municipal	2020
Gestión de recursos	Presidencia municipal	2020
Capacitación en Tics	Regidor de hacienda	2020



CAPITULO VII.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, **Plan Municipal de Desarrollo Sost** **2020 - 2022**



7.1 Municipio San Martín Tilcajete Incluyente con desarrollo social

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUM DE PERSONAS/VIVIENDAS BENEFICIADAS	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Vivienda	Garantizar el acceso a una vivienda digna con los servicios básicos, para que toda la población cuente con los mismos derechos y así disminuir las carencias sociales.	Impulsar proyectos para asegurar el acceso igualitario a la población que presenta carencia en calidad y espacio en las viviendas mediante construcciones sostenibles, para el mejoramiento de la calidad de vida.	1.1 Programa de ampliación para las viviendas.	El 8.0% de las viviendas tienen hacinamiento.	Programa de mejoramiento para la vivienda.	1, 11	1.4, 1.5, 11.1	3 programas	36 hogares	Porcentaje de programas	Porcentaje de programas = número de programas gestionados/número de programas en existencia*100	\$1,000,000.00	FISMDF	2020-2022
				1.2 Impulsar proyectos para la construcción de techos, muros y pisos firmes.	El 14.10% de las viviendas cuentan con piso de tierra.	Construcción de pisos firmes.	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	20 pisos	20 viviendas	Porcentaje de pisos firmes construido	Porcentaje de pisos firmes construidos/total de pisos programados*100	\$1,340,000.00	FISMDF	2020
					El 5.95% de las viviendas sus paredes están construidas con materiales endeables.	Construcción de techos, muros de material resistente.	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	29 viviendas	116 habitantes	Porcentaje de techos y muros con material resistente construido	Porcentaje de techos y muros con material resistente construido= techos y muros construidos/total de techos y muros programados*100	\$1,000,000.00	FISMDF	2020-2022
			Gestionar recursos que permitan satisfacer las necesidades básicas en las viviendas (drenaje, agua, luz)	1.1 Ampliar y brindar mantenimiento de la red de agua potable.	El 12.56% de las viviendas carecen del servicio de Agua potable.	Ampliación de la red de agua potable en las calles Benito Juárez y Vicente Guerrero.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	3.5 km	50 hogares	Porcentaje de metro lineales de red de distribución de agua potable	Porcentaje de metro lineales de red de distribución de agua potable= metros lineales de agua potable ampliados/metros lineales de red de agua potable totales por construir*100	\$1,200,000.00	FISMDF	2020
	Ampliación de la red de agua potable en el callejón de la Cruz.	1, 6				1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	90 ml	10 hogares	Porcentaje de metro lineales de red de distribución de agua potable	Porcentaje de metro lineales de red de distribución de agua potable= metros lineales de agua potable ampliados/metros lineales de red de agua potable totales por construir*100	\$250,000.00	FISMDF	2020		
	Construcción del sistema de agua potable en las calles Corredera y Estación Vieja	1, 6				1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	3 km	8 hogares	Porcentaje de metro lineales de red de distribución de agua potable	Porcentaje de metro lineales de red de distribución de agua potable= metros lineales de agua potable ampliados/metros lineales de red de agua potable totales por construir*100	\$1,450,000.00	FISMDF	2020		
				1.2 Gestionar recurso para la construcción de sanitarios con biodigestor.	El 28.10% de las viviendas carecen de drenaje.	Construcción de sanitarios con biodigestor	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	30 biodigestores	30 hogares	Porcentaje de avance en los baños gestionados	Porcentaje de avance en los baños gestionados= baños construidos/baños totales gestionados*100	\$850,000.00	FISMDF	2020
				1.3 Ampliación de la red eléctrica en zonas específicas de la población.	El 1.32% de las viviendas no cuentan con energía eléctrica.	Ampliación de la red de distribución de Energía Eléctrica en avenida Oriente	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	14 postes	15 hogares	Porcentaje de postes instalados	Porcentaje de postes instalados = postes de energía eléctrica instalados/total de postes programados*100	\$980,000.00	FISMDF	2020
				1.4 Gestionar el proyecto de estufas ecológicas para la población que la requiera.	El 89.43% de las viviendas donde el combustible para cocinar es leña o carbón no disponen de alguna estufa o fogón con chimenea	Construcción de estufas ecológicas.	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	200 estufas ahorradoras de leña	200 hogares	Porcentaje de estufas gestionadas	Porcentaje de estufas gestionadas = estufas entregadas/Total de estufas programadas*100	\$300,000.00	FISMDF	2020
	Salud y seguridad social	Garantizar una vida sana a la población mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del municipio.	1.2.1 Fortalecer la calidad de los servicios prestados para atención de enfermedades de los habitantes.	1.2.1.1 Gestionar ante la jurisdicción de salud la incorporación de un médico general para atender por las tardes y fines de semana.	Carencia en atención médica y prevención de salud	Aplicación de horario de atención médica	3	3.8	1 médico	847 personas	médico asignado	médico asignado=número de médicos asignados/ número de médicos solicitados	\$0.00	Federal	2020-2022
				1.2.1.2 Crear programas municipales de promoción de la salud.	Falta de fomento de la salud en los habitantes del municipio	Jornadas de salud	3	3.8	1 programa	1,821 personas	jornadas de salud	jornadas de salud= número de jornadas de salud realizadas / total de jornadas de salud programadas	\$0.00	Federal	2020 - 2022
				1.2.1.3 Otorgar certificados de saludables a cuando menos 80% de los habitantes.	Falta de concientización en el cuidado de la salud de los habitantes por decidida.	Revisión médica a toda la población	3	3.8	Certificados	1,821 personas	certificados médicos	num de certificados expedidos= número de certificados médicos entregados/total de certificados médicos programados	\$0.00	Federal	2020 - 2022
				1.2.1.4 Desarrollar y evaluar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque étnico cultural, para promover los derechos en salud de la infancia y estilos de vida saludable.	Falta de promoción de riesgos de salud	Programa de promoción a la salud	3	3.4, 3.7, 3.8, 3.9, 3.C, 3d	3 programas	1,821 personas	Programa	programa de promoción de salud= total de programas de promoción de la salud realizados/ total de programas de salud programados	\$0.00	Federal	2020 - 2022

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE,

Plan Municipal de Desarrollo Sost

2020 - 2022



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUM DE PERSONAS/VIVIENDAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Salud y seguridad social	Garantizar una vida sana a la población mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del municipio.	1.2.1 Fortalecer la calidad de los servicios prestados para atención de enfermedades de los habitantes.	1.2.1.1 Gestionar ante la jurisdicción de salud la incorporación de un médico general para atender por las tardes y fines de semana.	Carencia en atención medica y prevención de salud	Aplicación de horario de atención médica	3	3.8	1 médico	847 personas	medico asignado	medico asignado/número de médicos asignados/ número de médicos solicitados	\$0.00	Federal	2020-2022
				1.2.1.2 Crear programas municipales de promoción de la salud.	Falta de fomento de la salud en los habitantes del municipio	Jornadas de salud	3	3.8	1 programa	1,821 personas	jornadas de salud	jornadas de salud= número de jornadas de salud realizadas / total de jornadas de salud programadas	\$0.00	Federal	2020-2022
				1.2.1.3 Otorgar certificados de saludables a cuando menos 80% de los habitantes.	Falta de concientización en el cuidado de la salud d'elos habitantes por decidia.	Revisión medica a toda la población	3	3.8	Certificados	1,821 personas	certificados médicos	num de certificados expedidos= número de certificados médicos entregados/total de certificados médicos programados	\$0.00	Federal	2020-2022
				1.2.1.4 Desarrollar y evaluar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque étno cultural, para promover los derechos en salud de la infancia y estilos de vida saludable.	Falta de promoción de riesgos de salud	Programa de promoción a la salud	3	3.4, 3.7, 3.8, 3.9, 3.C, 3d	3 programas	1,821 personas	Programa	programa de promoción de salud=total de programas de promoción de la salud realizados/ total de programas de salud programados	\$0.00	Federal	2020-2022
			1.2.2 Ejecutar programas de inversión para mejorar la infraestructura de salud.	1.2.2.1 Construir de un área destinada a la atención psicológica.	Carencia en espacios para atenciónes medicas especializadas	Mejora de espacios de salud	3	3.5	1 consultorio	1,821 personas	consultorio	consultorio = total de consultorios construidos/total de consultorio programados	\$870,000.00	FISM-DF	2020-2021
			1.2.3 Mejorar los servicios de salud, así como promoción de jornadas preventivas	1.2.3.1 Atender las causas de las enfermedades respiratorias, cardiovasculares y gastrointestinales.	Población con numero elevado en enfermedades respiratorias, cardiovasculares y gastrointestinales	Jornada de salud para todos	3	3.9	1 jornada	1,821 personas	jornadas de salud	jornadas de salud= número de jornadas de salud realizadas / total de jornadas de salud programadas	\$0.00	FISM-DF	2020-2022
				1.2.3.2 Crear un programa de censo de animales domésticos.	Sobre población de animales domesticos y en malas condiciones	Censo de animales domesticos	3	3.4, 3.7, 3.8, 3.9, 3.C, 3d	3 censo	1,821 personas	censo	numero de censo realizados/total de de censos programados	\$50,000.00	Federal	2020-2022
	Educación	Mejorar los espacios educativos destinados a la impartición de educación de nivel básico	1.3.1 Gestionar recursos para mejorar la ejecución de proyectos en infraestructura de las escuelas.	1.3.1.1 Construir un comedor escolar en el jardín de niños Ignacio Zaragoza	Carencia en espacios educativos de calidad	Mejora de espacios educativos	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.7 4.a	4 obras	350 personas	obras	obras= numero de obrasrealizadas / total de obras programadas	\$2,300,000.00	FISM-DF	2020-2022
				1.3.1.2 Gestionar recursos para crear una ludoteca en el preescolar Ignacio Zaragoza.	Carencia en un espacio para actividades educativas formativas	Mejora de espacios educativos	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.7 4.a	1 obra	102 personas	obras	obras= numero de obrasrealizadas / total de obras programadas	\$1,300,000.00	FISM-DF	2020-2022
			1.3.2 Promover la educación en niños con escasos recursos.	1.3.2.1 Gestionar apoyos a diferentes instituciones civiles que bridan apoyo.	Analfabetización de sector vulnerable	Apoyo educativo a sectores vulnerables	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.7 4.a	3 Programa de alfabetización	45 personas	Programa de alfabetización	Programa de alfabetización =programa de alfabetización realizado/total de programa de alfabetización programados	\$75,000.00	Ramo 28	2020-2022
				1.3.2.2 Crear beca de apoyo a estudios de nivel básico.	Falta de recursos para continuar los estudios	becas educativas	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.7 4.a	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.7 4.a	45 Becas educativas	45 personas	Becas educativas	Becas educativas = número de becas educativas entregadas / total de becas educativas programadas	\$250,000.00	Co-inversion	2020-2022
			1.4.1 Generar programa de fortalecimiento de educación	1.4.1.1 Acercamiento de los programas federales y estatales que existen para el fortalecimiento a la educación a los sectores más vulnerables.	Falta de programas de apoyo en el municipio para el fortalecimiento de la educación	programa de apoyo educativo	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.7 4.a	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.7 4.a	45 Programa de apoyo educativo	45 personas	Program de apoyo educativo	Programa de apoyo educativo = número de programas de apoyo educativo/total de programas de apoyo programados	\$45,000.00	Co-inversion	2020-2022
	Grupos vulnerables	1.5 Mejorar la calidad de vida de las personas mayores, para que disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.	1.5.1 Incorporación a todos los adultos mayores en los programas federales y estatales	1.5.1.1 Gestionar ante las dependencias correspondientes a todos los adultos mayores, para que tengan acceso a sus derechos	Carencia en apoyo al 35% de la población de adultos amoyres	Registro a programas federales y estatales	1	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5	150 Registros de población	150 personas	Registro de adultos mayores	Registro de adultos mayores = número de registro de adultos mayores realizados / total de registro de adultos mayores en el municipio	\$15,000.00	Ramo 28	2020-2021
	Cultura y deporte	1.6 Fomentar las bellas artes y el deporte, como medio de salud y esparcimiento para que los habitantes tengan una vida más saludable	1.6.1 Fomentar las bellas artes en el municipio	1.6.1.1 Gestionar recursos ante las instancias federales para la creación de una casa de la cultura.	Carencia en espacio para desarrollar las bellas artes	Creación de casa de la cultura	1	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5	1 casa de la cultura	450 personas	Casa de la cultura	casa de la cultura = total de casas de la cultura construidas/total de construcción de casas de la cultura programadas	\$1,800,000.00	FISM-DF	2020-2021

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE,
Plan Municipal de Desarrollo Sost
2020 - 2022



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUM DE PERSONAS/VIVIENDAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
				1.6.1.2 Gestionar recursos para promover la cultura ancestral en el municipio.	Carencia en recursos para promover la cultura y bellas artes	Fomento a las bellas artes	1	1.1. 1.2 1.3 1.4 1.5	1 gestion de recursos	450 personas	Gestión para promoción de la cultura y las bellas artes	Gestión para promoción de la cultura y las bellas artes= numero de Gestion para promoción de la cultura y las bellas artes/total de Gestion para promoción de la cultura y las bellas artes programadas	\$236,000.00	FISM -DF	2020 - 2022
			1.6.2 Rehabilitar la infraestructura y fomentar las actividades deportivas en el municipio.	1.6.2.1 Ampliación de infraestructura en el municipio.	Carencia en espacios deportivos	Programa de fortalecimiento al deporte	4	4.3.4.4.7	1 ampliacion	1,200 personas	Ampliación de espacios deportivos	ampliacion de infraestructura deportiva = numero de ampliaciones deportiva realizadas/total de ampliaciones deportivas programadas	\$340,000.00	FISM -DF	2020 - 2022
				1.6.2.2 Construcción de cancha de futbol en la unidad deportiva.	Carencia de espacio para practicar el futbol en el municipio	Construcción de cancha de futbol municipal	4	4.3.4.4.7	1cancha de futbol	1,200 personas	Construcción cancha de futbol	Construcción cancha de futbol= numero de Construcción cancha de futbol construidas / total de crachas de futbol programadas para construcción	\$1,200,000.00	FISM -DF	2020 - 2021
				1.6.2.3 Promover torneos y actividades deportivas donde se incluya a todos los sectores de la población	Falta de promoción de actividades deportivas	torneos de basquet bol, futbol y voleibol	4	4.3.4.4.7	8 torneo	1,200 personas	Torneos deportivos	Torneos=numero de torneos deportivos realizados / total de torneos deportivos programados	\$125,000.00	FISM -DF	2020 - 2021

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE,
Plan Municipal de Desarrollo Sost
2020 - 2022



7.2 Municipio San Martín Tilcajete Sustentable

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUM DE PERSONAS BENEFICIARIAS	METODO DE CÁLCULO	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
Planeta	Medio ambiente y biodiversidad	2.1 Conservar el medio ambiente y la biodiversidad, garantizando el equilibrio de los ecosistemas del municipio contribuyendo a la sustentabilidad para el bienestar de los habitantes de San Martín Tilcajete.	2.1.1 Prevaler el saneamiento y conservación del medio ambiente.	2.1.1.1 Crear un instrumento de legislación ambiental con la finalidad de regular los impactos ambientales de las actividades humanas sobre el medio ambiente.	Carencia de instrumento que regule la protección del medio ambiente. Las zonas boscosas han sido deforestadas sin un control y existe la caza de fauna de manera indiscriminada y como deporte.	Reglamento del medio ambiente y biodiversidad municipal	6, 11	6.2, 6.4, 6.5, 6.a	1 Reglamento	1,821	Reglamento del medio ambiente y biodiversidad	Número de reglamento de medio ambiente elaborado/total de reglamentos programados	\$85,000.00	FISMDF	2021
				2.1.1.2 Asignar áreas protegidas en el municipio de San Martín Tilcajete.	Deforestación causada por el desuido en la protección del medio ambiente	Protección de áreas verdes	6, 11	6.2, 6.4, 6.5, 6.a	3,000 m2	1, 821	Porcentaje metros cuadrados protegidos	número de metros cuadrados protegidos/total de metros cuadrados protegidos de áreas verdes*100	\$35,000.00	FISMDF	2021
				2.1.1.3 Saneamiento de los ríos y arroyos del municipio de San Martín Tilcajete.	Contaminación de río lagarto y afluentes	Sanamiento de ríos	6, 11	6.2, 6.4, 6.5, 6.a	2 km lineales	1,821	Porcentaje de kilómetros saneados	número de kilómetros saneados/total de número de metros saneados*100	\$15,000.00	FISMDF	2020
			Mejorar la infraestructura del vivero municipal.	2.1.2.1 Gestionar recursos para impulsar el vivero municipal.	El vivero municipal se encuentra en el abandono y se encuentra destruido	Recuperación de vivero municipal	6, 7, 11	6.2, 6.4, 6.5, 6a, 11.1, 11.3, 11.6, 17.7	3 Gestiones	825	Número de gestiones para rehabilitación de viveros realizadas	número de gestiones para rehabilitación de viveros realizados/total de gestiones para rehabilitación de vivero programadas	\$25,000.00	FISMDF	2020
				2.1.2.2 Asignar personal para trabajo en el vivero municipal.	Carencia en personal para atención de vivero municipal	Asignación de personal para vivero municipal	6, 7, 11	6.2, 6.4, 6.5, 6a, 11.1, 11.3, 11.6, 17.7	10 personas	250	personal asignado	número de personal asignado/total de personal programado	\$0.00	0	2020
				2.1.2.3 Capacitar al personal que atenderá el vivero municipal.	El personal deberá ser capacitado para realizar mejor las funciones	Capacitación para la conservación del vivero municipal	6, 7, 11	6.2, 6.4, 6.5, 6a, 11.1, 11.3, 11.6, 17.7	4 Capacitaciones	10	Capacitaciones realizadas	número de capacitaciones para la conservación del vivero realizadas/total de capacitaciones para la conservación del vivero programadas	\$35,000.00	Propios	2020
			2.3.1 Generar programa para el uso de recursos naturales en las actividades productivas.	2.3.1.1 Establecer proyecto de conservación de recursos naturales con la finalidad de atender las actividades productivas.	No existe un programa que defina la temporada de trasplante y mantenimiento del vivero	Proyecto de conservación de recursos naturales	6, 7, 11	6.2, 6.4, 6.5, 6a, 11.1, 11.3, 11.6, 17.7	1 Proyecto	1,821	Proyecto de conservación	número de proyectos de conservación realizados/total de proyectos de conservación programados	\$65,000.00	FISMDF	2021
				2.3.1.2 Establecer convenio de apoyo para protección del medio ambiente con autoridades estatales.	Carencia de alianzas para mejora del medio ambiente municipal.	Alianza con semadeso	6, 7, 11	6.2, 6.4, 6.5, 6a, 11.1, 11.3, 11.6, 17.7	3 Alianza	1,821	Alianza de conservación	número de alianzas de conservación/total de alianzas programadas	\$0.00		2021

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE,
Plan Municipal de Desarrollo Sost
2020 - 2022



EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUM DE PERSONAS BENEFICIARIAS	METODO DE CALCULO	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
	Gestion de residuos y energias alternativas.	2.2 Fortalecer la infraestructura para la gestión de residuos en el municipio de San Martín Tilcajete.	2.2.1 Gestionar recursos para mejorar la infraestructura municipal y poder realizar una mejor disposición de los residuos.	2.2.1.1 Construir planta de tratamiento para aguas residuales	Carencia en un espacio donde se realice la descarga de las aguas negras del municipio	Planta de tratamiento	6, 7, 11	6.2 6.4 6.5, 6a, 11.1, 11.3, 11.6, 17.7	Planta de tratamiento	1,821	Planta de tratamiento	número de plantas de tratamiento realizadas/total de plantas de tratamiento programadas	\$3,570,000.00	FISMDF	2022
				2.2.1.2 Instaurar talleres de separación de residuos sólidos.	La separación de basura no se clasifica correctamente.	Taller de separación de residuos	6, 7, 11	6.2 6.4 6.5, 6a, 11.1, 11.3, 11.6, 17.7	4 Talleres	850	Taller de separación de residuos	número de talleres de separación de residuos realizados/total de talleres de separación de residuos programados	\$42,000.00	Propios	2021
				2.2.1.3 Adquisición de un compactador de basura.	Carencia en un vehículo para la recolección de basura	Compra de recolector de basura	6, 7, 11	6.2 6.4 6.5, 6a, 11.1, 11.3, 11.6, 17.7	1 recolector de basura	1,821	Camión recolector de basura	número de recolectores de basura comprados/total de compra de recolectores de basura programados	\$1,500,000.00	CONVERSION	2022
				2.2.1.4 Dotar de equipo necesario para los recolectores de basura.	Carencia de equipo para realizar la recolección de basura	Adquisición de herramientas de trabajo para recolectores de basura	6, 7, 11	6.2 6.4 6.5, 6a, 11.1, 11.3, 11.6, 17.7	4 equipos de herramienta	4	Herramientas	número de equipo de herramientas adquiridas/ total de compra de equipo de herramientas programadas	\$8,000.00	Propios	2020
			2.2.2 Instaurar ecotecnologías en el municipio para frenar el impacto ambiental que hay en mundo.	2.2.2.1 Gestionar programa para dotación de calentadores solares a los habitantes del municipio de San Martín Tilcajete.	Carencia en la utilización de las ecotecnologías	Dotación de calentadores solares	15, 6	15.15.2, 15.3, 15.5, 15.7, 15.a, 6.4, 6.6, 6b, 11.1, 11.7, 11.3	125 calentadores solares	125	calentadores solares	número de calentadores solares entregados/total de calentadores solares programados	\$500,000.00	FISMDF	2020
				2.2.2.2 Gestionar recursos para instalación de luminarias con paneles solares en el municipio de San Martín Tilcajete.	Carencia en la utilización de las ecotecnologías	Mejora de luminarias de la población	15, 6	15.15.2, 15.3, 15.5, 15.7, 15.a, 6.4, 6.6, 6b, 11.1, 11.7, 11.3	50 luminarias solares	850	luminarias solares	número de luminarias solares instaladas/total de instalación de de luminarias programadas	\$150,000.00	Propios	2021
	Desarrollo y ordenamiento territorial	2.3 Lograr la eficiencia del territorio del municipio garantando, su cohesión social, política y cultural en condiciones de sustentabilidad	2.2.1 Establecer instrumentos que permitan una mejora el medio ambiente y una regulación urbana.	2.2.1.1 Elaborar un ordenamiento ecológico acorde al Municipio.	crecimiento poblacion descontrolado ocasionando carencias y descuido ambiental	Ordenamiento ecologico	15, 6	15.15.2, 15.3, 15.5, 15.7, 15.a, 6.4, 6.6, 6b, 11.1, 11.7, 11.3	1 ordenamiento ecologico	1,821	ordenamiento ecologico	número de ordenamiento ecologicos realizados/número de ordenamiento ecologico programado	\$95,000.00	FISMDF	2021
				2.2.1.2 Elaborar un plan de ordenamiento y desarrollo urbano.	crecimiento poblacion descontrolado ocasionando carencias y descuido ambiental	Plan de ordenamiento y desarrollo urbano	15, 6	15.15.2, 15.3, 15.5, 15.7, 15.a, 6.4, 6.6, 6b, 11.1, 11.7, 11.3	1 plan de desarrollo urbano	1,821	plan de desarrollo urbano	número de plan de desarrollo urbano realizado/total de plan de desarrollo urbano programado	\$65,000.00	FISMDF	2021

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE,
Plan Municipal de Desarrollo Sost
2020 - 2022



7.3 Municipio San Martín Tilcajete Productivo e innovador

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUM DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
Prosperidad	Empleo	3.1 Aumentar las oportunidades de empleo para los habitantes del municipio con un sueldo acorde a la línea de bienestar.	3.1 Aumentar las oportunidades de empleo para los habitantes del municipio con un sueldo acorde a la línea de bienestar	3.3.1.1 Crear taller de capacitación de oficios para los habitantes del municipio.	Carencia de capacidades para obtener empleos mejor remunerados	Capacitación para el autoempleo	8, 1,2,3	8.2, 8.2, 8.6, 8.8,8.9, 1.1,1.2, 2.2, 4.4	3 capacitaciones	240	Capacitaciones para el empleo	capacitaciones para la creación de empresas = número de capacitación para el empleo realizadas/número de capacitaciones para el empleo programadas	\$125,000.00	Ingresos propios	2021
				3.3.1.2 Capacitación a la población económicamente activa para la creación de microempresas.	Falta de empresas que permitan generar empleos	Capacitación para la creación de micro empresas	8, 1,2,3	8.2, 8.2, 8.6, 8.8,8.9, 1.1,1.2, 2.2, 4.4	2 capacitaciones	240	capacitación para la creación de micro empresas	capacitaciones para creación de micro empresas = número de capacitación para la creación de micro empresas realizadas/total de capacitación para la creación de micro empresas programadas	\$65,000.00	Ingresos propios	2021
				3.3.1.3 Promover en el municipio los diferentes empleos que ofrece la oficina del Servicio Nacional de empleo.	Bajo nivel de empleos en el municipio	Promoción del empleo nacional	8, 1,2,3	8.2, 8.2, 8.6, 8.8,8.9, 1.1,1.2, 2.2, 4.4	3 promociones	840	Promoción para el empleo	Promoción para el empleo = número de Promoción para el empleo realizadas/total de Promoción para el empleo programadas	\$45,000.00	Ingresos propios	2021
	Sectores económicos	3.2 Fortalecer el sector primario para generar empleos entre la población y con esto permita el incremento de ingresos de los productores.	3.1.1 Impulsar el desarrollo agropecuario mediante programas federales y estatales	3.1.1.1 Generar alianza con diferentes niveles de gobierno para la obtención de financiamientos.	Carencia de alianzas para fortalecer el financiamiento del campo	Programa de Apoyo a productores del campo	1, 2	2.2, 2.4,2.5,2.a, 1.4 2.b,2.c	2 programas de apoyo	125	Programa de apoyo para productores del campo	Programa de apoyo para productores del campo = número de Programa de apoyo para productores del campo/total de Programa de apoyo para productores del campo programadas	\$230,000.00	Ingresos propios	2020-2022
3.1.1.2 Capacitar a los productores del campo para que mejoren la calidad de sus productos.				Carencia de conocimientos en aplicación de fortalecimiento de la agricultura	Capacitación a productores	1, 2	2.2, 2.4,2.5,2.a, 1.4 2.b,2.c	2 capacitaciones	125	Capacitación a productores	Capacitación a productores = número de capacitación a productores realizadas/total de Capacitación a productores programadas	\$125,000.00	FISMODF	2020-2022	
3.2.1 Generar apoyos al sector secundario				3.2.1.1 Promover el registro de los artesanos a FONART.	Carencia de registros de los artesanos al FONART	Registro de Artesanos a FONART	1, 2	2.2, 2.4,2.5,2.a, 1.4 2.b,2.c	125 registros	125	Registros a FONART	Registros a FONART = número de Registros a FONART realizadas/total de Registros a FONART programadas	\$25,000.00	Ingresos propios	2020-2022
3.2.1.2 Promover los apoyos que brinda el FONART.				Carencia de apoyos que ofrece el FONART	Apoyo a los Artesanos	8, 10	8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9, 10.1, 10.2	125 apoyos	250	Apoyos FONART	Apoyos FONART = número de Apoyos FONART realizadas/total de Apoyos FONART programadas	\$25,000.00	Ingresos propios	2020-2022	
3.2.1.3 Impulsar la participación de artesanos en exposiciones y ferias fuera del estado.				Baja participación de artesanos del municipio en exposiciones y ferias	participación de artesanos de San Martín Tilcajete	8, 10	8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9, 10.1, 10.2	125 participaciones	150	Participación de artesanos	Participación de artesanos = número de Participación de artesanos realizadas/total de Participación de artesanos programadas	\$0.00	0	2020-2022	
				3.2.1.4 Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y/o Exposiciones.	Carencia de apoyos para promoción artesanal en ferias artesanales	Promoción de ferias artesanales	8, 10	8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9, 10.1, 10.2	6 promociones	150	Promoción de ferias	Promoción de ferias= número de Promoción de ferias/total de Promoción de ferias artesanos programadas	\$125,000.00	Ingresos propios	2020-2022
				3.2.1.5 Crear un corredor artesanal.	Carencia de un espacio donde promover las artesanías municipales	Corredor artesanal	8, 10	8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9, 10.1, 10.2	Corredor artesanal	1,821	Corredor artesanal	Corredor artesanal = número de Corredor artesanal realizados/total de Corredor artesanal programadas	\$1,500,000.00	Co-inversión	2021 - 2022
			3.3.1 Fortalecer los comercios del municipio de San Martín Tilcajete a fin de que mejore la economía de sus habitantes.	3.3.1.1 Facilitar el acceso a financiamiento y servicios de apoyo empresarial por parte de la PyMES.	Carencia de financiamiento y apoyo para las pequeñas empresas	Financiamiento a pequeñas empresas	8, 10	8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9, 10.1, 10.2	25 financiamientos	25	Financiamientos	Financiamientos = número de Financiamientos realizados/total de financiamientos programados	\$250,000.00	Co-inversión	2021 - 2022
				3.3.1.2 Capacitación y asesoramiento a los pequeños empresarios locales.	Carencia en capacitaciones para mejorar las empresas en el municipio	Capacitación a empresarios	8, 10	8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9, 10.1, 10.2	4 capacitaciones	25	Capacitaciones	Capacitaciones = número de capacitaciones realizadas/total de capacitaciones programadas	\$45,000.00	Ingresos propios	2021
				3.3.1.3 Desarrollo de la imagen corporativa del comercio local.	Carencia de una imagen que sea reconocida para identificar el municipio	Imagen corporativa del comercio municipal	8, 10	8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9, 10.1, 10.2	1 imagen	1,821	Imagen corporativa	Imagen corporativa = número de Imagen corporativa realizados/total de Imagen corporativa programadas	\$65,000.00	Ingresos propios	2021
	Turismo	3.4 Impulsar el sector turístico en el municipio.	3.4.1 Apoyar la difusión del turismo municipal.	3.4.1.1 Proveer capacitación especializada para el sector turístico del municipio, mediante programas que ofrezcan, con el fin de actualizar conocimientos, habilidades y actitudes del capital humano del sector turismo.	Falta de conocimientos en manejo de trato al turismo	Capacitación Turística municipal	8, 10	8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9, 10.1, 10.2	4 capacitaciones turísticas	25	Capacitaciones turísticas	Capacitaciones turísticas = número de capacitaciones turísticas realizados/total de Capacitaciones turísticas programadas	\$65,000.00	Ingresos propios	2020

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE,
Plan Municipal de Desarrollo Sost
2020 - 2022



EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUM DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	METODO DE CALCULO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	
					3.4.1.2 Promocionar la visita a zonas turísticas del municipio.	Falta de promocion de los diversos espacios que existen en el municipio que permiten el recorrido al turismo nacional y extranjero	Promocion turística del municipio	8, 10	8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9, 10.1, 10.2	6 promociones	125	Promoción turística	Promocion turística = número de Promocion turística realizadas/total dePromocion turística programadas	\$45,000.00	Ingresos propios	2020 -2022
					3.4.1.3 Promover las ferias artesanales del municipio.	Falta de promocion de las ferias del municipio	Promocion ferias Artesanales	8, 10	8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9, 10.1, 10.2	6 promociones	125	Promocion de ferias	promocion de ferias = número de promocion de ferias realizadas/total de promocion de ferias programadas	\$45,000.00	Ingresos propios	2020 - 2022
			Estrategia 3.4.2 Impulsar la exploración de la zona donde se encuentran vestigios arqueológicos	3.4.2.1 Gestionar convenio ante el INAH para realizar la exploración de la zona arqueológica.	Falta de exploracion de zona arqueologica en el municipio	Rescate de vestigios arqueologicos	8, 10	8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9, 10.1, 10.2	1 gestion	1,821	Gestion	Gestión= numero de gestiones realizadas/ número de gestiones programadas	\$55,000.00	Coimersion	2021	
	Caminos y comunicación	3.5 Mejorar el traslado y facilitar las comunicaciones del municipio	3.5.1 Invertir en pavimentación y rehabilitación de calles del municipio y mejora del acceso principal	3.5.1.1 gestionar obras de pavimentación con concreto hidráulico.	Calles del municipio sin pavimentacion.	Construcción con pavimento hidraulico en la Calle Hidalgo	11	11.3	1,200 m2	55	metros cuadrados de pavimento	metros cuadrados de pavimento = número demetros cuadrados de pavimento construidos/total de metros cuadrados de pavimento programados	\$850,000.00	FISMDF	2020	
				3.5.1.1 gestionar obras de pavimentación con concreto hidráulico.	Calles del municipio sin pavimentacion.	Construcción de pavimento con concreto hidraulico en la Calle Benito Juarez	11	11.3	960 m2	38	metros cuadrados de pavimento	metros cuadrados de pavimento = número demetros cuadrados de pavimento construidos/total de metros cuadrados de pavimento programados	\$850,000.00	FISMDF	2020	
				3.5.1.1 gestionar obras de pavimentación con concreto hidráulico.	Calles del municipio sin pavimentacion.	Construcción de pavimento hidraulico en el callejon de la Cruz	11	11.3	730m2	34	metros cuadrados de pavimento	metros cuadrados de pavimento = número demetros cuadrados de pavimento construidos/total de metros cuadrados de pavimento programados	\$850,000.00	FISMDF	2020	
				3.5.1.1 gestionar obras de pavimentación con concreto hidráulico.	Calles del municipio sin pavimentacion.	Construcion de pavimento con concreto hidraulico en la calle Independencia	11	11.3	1,521 m2	180	metros cuadrados de pavimento	metros cuadrados de pavimento = número demetros cuadrados de pavimento construidos/total de metros cuadrados de pavimento programados	\$1,250,010.00	FISMDF	2020	
				3.5.1.2 Gestionar recursos para mejora de caminos cosecheros.	Los caminos cosecheros se encuentran deteriorados por el paso de lluvias.	Rehabilitación de caminos cosecheros	11	11.3	2,500 M2	820	metros cuadrados de pavimento	metros cuadrados de pavimento = número demetros cuadrados de pavimento construidos/total de metros cuadrados de pavimento programados	\$45,000.00	FISMDF	2020	
				3.5.1.3 Gestionar recursos para mejorar la infraestructura de la entrada principal del municipio.	Carencia de una imagen que identifique el acceso principal del municipio	construcción de fachada de entrada principal al municipio	11	11.3	350 m2	1,821	metros cudrados de construcción	metros cuadrados de construcción= número de metros cuadrados de construcción realizados/total de metros cuadrados de construcccion programados	\$920,000.00	FISMDF	2021	
	Abasto y comercializacion	3.5 Mejorar la infraestructura municipal para la comercialización y abasto de productos.	3.5.1 Invertir en infraestructura de comercialización	3.5.1.1 Creación de un mercado municipal.	Carencia de un espacio de comercializacion y abasto	Construcción de mercado municipal	8, 11	8.5, 8.9, 11.4	1200 m2	1,821	metros cudrados de construcción	metros cuadrados de construcción= número de metros cuadrados de construcción realizados/total de metros cuadrados de construcccion programados	\$4,500,000.00	FISMDF	2022	
				3.5.1.2 Crear alianza con diferentes productores para que comercialcen productos en el municipio a bajo costo.	Carencia de comercializacion de productos a precios razonables y de bajo costo	Alianzas para comercialización y abasto	8, 11	8.5, 8.9, 11.4	5 alianza	1,821	alianza para comercio y comercialización	alianza para comercio y comercialización = número de alianza para comercio y comercialización realizados/total de alianza para comercio y comercialización programados	\$35,000.00	FISMDF	2021	

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE,
Plan Municipal de Desarrollo Sost
2020 - 2022



7.4 Municipio San Martín Tilcajete Seguro

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUM DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
Municipio Seguro	Seguridad y procuración de justicia.	Garantizar la seguridad y procuración de justicia de la ciudadanía en apego a los derechos humanos.	Profesionalizar a la policía del municipio.	Impulsar la certificación de los elementos que cumplen el servicio como policías.	Carencia en capacidad de la policía	Certificación de policía municipal	3, 8, 16	3.4, 8.3 16.1, 16.3, 16.b	45 certificaciones	1,821 personas	Certificaciones de policía	Certificaciones de policía = número de certificaciones realizadas/total de certificaciones programadas	\$120,000.00	FORTASEG	2021
				Dotar de tecnología a los policías para una respuesta más rápida	Falta de equipó tecnologico para una pronta reaccion	Equipamiento de tecnología	3, 8, 16	3.4, 8.3 16.1, 16.3, 16.b	15 radios	45 radios	Adquisición de equipo tecnologico	Adquisición de equipo tecnologico=número de Adquisición de equipo tecnologico/total de Adquisición de equipo tecnologico programada	\$95,000.00	FORTASEG	2020
			Mejorar las condiciones de los policías para ejercer sus funciones.	Dotar de uniformes y herramientas propias de la función que desempeñan.	Carencia en equipamiento de la policía municipal	Equipamiento de la policía municipal	8, 16	8.3, 16.a	45 uniformes, toletes	45	adquisición de equipo tactico	Adquisición de equipo táctico=número de Adquisición de equipo táctico/total de Adquisición de equipo táctico programada	\$35,000.00	FORTASEG	2020
				Dotar de vehículos para realizar recorridos.	carencia de vehículos en óptimas condiciones	Adquisición de vehículo patrulla	8, 16	8.3, 16.1	2 vehículo patrulla	1,821 personas	Adquisición de patrulla	Numero de patrullas compradas=número de patrullas compradas/total de compra de patrullas programada	\$450,000.00	RAMO 28	2020
			Fortalecer la aplicación de justicia dentro del municipio.	Crear programa de denuncia confidencial de los actos ilícitos cometidos dentro del municipio.	carencia de denuncia por temor a represalias	Programa denuncia confidencial	8, 16	8.3, 16.1	1 programa	1,821 personas	Programa de denuncia municipal	Programa de denuncia municipal = número de Programa de denuncia municipal/total de Programa de denuncia municipal programado	\$35,000.00	FORTASEG	2020
				Instaurar programa de estadísticas de los actos ilícitos cometidos en el municipio.	Carencia de datos estadísticos para el seguimiento de delitos en el municipio	reporte estadístico de denuncias	8, 16	8.3, 16.1	1 Programa estadístico de denuncia	1,821 personas	Programa estadístico de denuncia	Programa estadístico de denuncia = número de Programa estadístico de denuncia realizado/total de Programa estadístico de denuncia programado	\$35,000.00	FORTASEG	2020
				Instaurar el Bando de Policía y buen Gobierno en el municipio de San Martín Tilcajete.	Carencia de instrumento legal para aplicación de sanciones	elaboración de Bando de Policía y Buen gobierno municipal	8, 16	8.3, 16.1	1 Reglamento municipal	1,821 personas	Bando de Policía y Buen Gobierno	Bando de Policía y Buen Gobierno = número de Bando de Policía y Buen Gobierno realizado/total de Bando de Policía y Buen Gobierno programado	\$20,000.00	propios	2020
Garantía de los derechos humanos.	Asegurar los derechos humanos para el fortalecimiento de las personas en condiciones de igualdad y libertad.	Desarrollar actividades de fortalecimiento de valores el respeto y la valoración de la diversidad, así como la oposición a la discriminación.	Instaurar capacitación a la población con tema de los Derechos Humanos.	Instaurar capacitación a la población acerca de los derechos humanos su alcance y aplicación	Falta de conocimiento en la población acerca de los derechos humanos	Capacitación en derechos humanos	8, 16	8.3, 16.1	4 Capacitaciones	1,821 personas	Capacitación en derechos humanos	Capacitación en derechos humanos = número de Capacitación en derechos humanos realizadas /total de Capacitación en derechos humanos programadas	\$45,000.00	propios	2020
				Promover en diferentes puntos del municipio pancartas de los derechos humanos.	Carencia en conocimiento de la población d e los derechos humanos	Promoción de los derechos humanos	8, 16	8.3, 16.1	50 pancartas de promoción	1,821 personas	Promoción de los derechos humanos	Capacitación en derechos humanos = número de Capacitación en derechos humanos realizadas /total de Capacitación en derechos humanos programadas	\$45,000.00	propios	2020
	Gobernabilidad y paz social	Promover la mejora en la gobernabilidad de los asuntos de orden público que permitan fortalecer las políticas públicas y poder desarrollar capacidades institucionales para una mejor toma de decisiones	Establecer programas para mejorar e impulsar la gobernanza institucional como herramienta para promover el bienestar social.	Acciones de formación para la promoción de la participación activa de los ciudadanos en los grupos y redes formales y no formales identificados o creados.	Falta de participación de la población en acciones del municipio	Gobernanza y movilización.	16, 17, 11	16.6, 16.7, 16.8, 16.10 17, 11	12 promociones de participación ciudadana	1,821 personas	promoción de participación ciudadana	promoción de participación ciudadana = número de promoción de participación ciudadana realizadas /total de promoción de participación ciudadana programadas	\$65,000.00	propios	2020
				Gestionar el aprovechamiento económico del sistema público (Espacio público, equipamientos, bienes inmuebles fiscales, entre otros) a través de proyectos de impacto social que vinculen capital público	Falta de gestión para aprovechamiento económico de espacios públicos	Gestión financiera, eficiente y sostenible	16, 17, 11	16.6, 16.7, 16.8, 16.10 17, 11	4 gestiones	1,821 personas	Gestión de aprovechamiento de espacios	Gestión de aprovechamiento de espacios = número de Gestión de aprovechamiento de espacios realizadas /total de Gestión de aprovechamiento de espacios programadas	\$35,000.00	propios	2021

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE,
Plan Municipal de Desarrollo Sost
2020 - 2022



7.5 Municipio San Martín Tilcajete Moderno y Transparente

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUM DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
Alianzas	Transparencia y Rendición de cuentas	Objetivo 5.1 Garantizar a la ciudadanía una administración municipal, transparente, honesta, y eficiente, a fin de generar un ambiente de confianza entre el gobierno municipal y la población, permitiendo la participación de la ciudadanía.	5.1.1 Impulsar mecanismos de transparencia y difusión de las acciones y gastos que realice el gobierno municipal con el propósito de que la población tenga conocimiento de los mismos, privilegiando la participación ciudadana.	5.1.1.1 Agendar las sesiones de cabildo para informar los avances en gestiones y gastos municipales.	Falta de programación para la transparencia de información municipal	Programa de actividades municipales	1, 17	1.4, 17.1, 17.9 17.19	1 programa	25 personas	Agenda de informes municipales	Programa de actividades = programa de actividades realizadas / total Programa de actividades programadas	\$ 15,000.00	Ingresos propios	2020
				5.1.1.2 Establecer indicadores que permitan medir y evaluar la atención a la gestión, el resultado e impacto de los programas y proyectos implementados por la administración municipal	Carencia de instrumentos que permitan medir y evaluar la gestión municipal	Presentación de evaluación municipal	1, 17	1.4, 17.1, 17.9 17.19	12 evaluaciones	1, 821 personas	numero de evaluaciones	numero de evaluaciones = número de evaluaciones realizado/ total de evaluaciones programadas	\$ 20,000.00	Ingresos propios	2020 - 2021
				5.1.1.3 Agenda de sesiones del CDSM para difundir las obras y acciones en las diferentes agencias del municipio	Carencia de programación para la difusión de las acciones municipales	Carencia de informes de los avances de las obras del municipio	1, 17	1.4, 17.1, 17.9 17.19	6 asambleas de CDSM	1, 821 personas	Asambleas de CDSM	asambleas de CDSM realizadas = número de asambleas de CDSM realizadas / total de asambleas de CDSM programadas	\$ 15,000.00	Ingresos propios	2020 - 2021
	Finanzas públicas municipales	5.1 Fortalecer la hacienda municipal, a fin de satisfacer las necesidades del municipio de San Martín Tilcajete.	Generar acciones que permitan mejorar ingresos en el municipio	5.1.1.1 Ajustar el presupuesto de egresos 2020 a las necesidades apremiantes del municipio.	el presupuesto de egresos no se encuentra acorde a los ingresos que se esperan recabar en el municipio	Ajuste de presupuesto de ingresos	16, 17	16.6, 16.8, 17.18	1 ajuste	1, 821 personas	Ajuste al presupuesto de egresos	ajuste presupuesto de egresos = número de ajustes al presupuesto de egresos / total de ajustes realizados al presupuesto de egresos	\$ 10,000.00	Ingresos propios	2020
				5.1.1.2 Gestionar recursos con el gobierno estatal y federal para atender proyectos municipales	Carencia de recursos que permitan atender los proyectos del municipio	Gestión de recursos	16, 17	16.6, 16.8, 17.18	3 gestiones	1, 821 personas	Gestión de recursos	gestión de recursos = número de gestión de recursos realizadas / total de gestiones de recursos programados	\$ 45,000.00	Ingresos propios	2020
				5.1.1.3. Sistematizar el cobro de impuestos.	Falta de un control en la recaudación municipal donde se pueda obtener información veraz y oportuna	Sistematización de Recaudación	16, 17	16.6, 16.8, 17.18	1 Sistema	1, 821 personas	Sistematización de recaudación	Sistema de recaudación = número de sistemas de recaudación realizados / total de sistemas de recaudación programados	\$ 45,000.00	Ramo 28	2020
				5.1.1.5 Generar programa de apoyo a contribuyentes con rezagos en el pago de impuestos	Rezagos en pago de contribuciones municipales	Regulación de contribuyentes	16, 17	16.6, 16.8, 17.18	1 Programa	850 personas	Programa de regulación	Programa de regulación = número de Programa de regulación realizadas / total Programa de regulación programadas	\$ 1,500	Ingresos propios	2020
Desarrollo Institucional		Establecer un municipio con autoridades municipales con aptitudes y capacidades para enfrentar los cargos a los que han sido electos.	Gestionar la capacitación como servidores públicos administrativos.	5.1.1.1 Capacitar a los servidores públicos del municipio de Tilcajete de acuerdo a los cargos que ejercen en el municipio, para así brindar un servicio de calidad y con eficiencia.	Falta de capacitación de los servidores públicos para ejercer sus funciones	Capacitación municipal	16, 17	16.6, 16.8, 17.18	4 Capacitaciones	18 personas	Capacitación a servidores	Capacitación a servidores = número de Capacitación a servidores realizadas / total de Capacitación a servidores programadas	\$ 25,000.00	Ramo 28	2020 - 2021
				5.1.1.2 compra de mobiliario y equipo para las áreas administrativas del municipio de San Martín Tilcajete.	El mobiliario y equipo se encuentra en malas condiciones para realizar la funciones administrativas de manera cómoda	Equipamiento de áreas administrativas	16, 17	16.6, 16.8, 17.18	6 equipos de oficina	8 personas	Equipamiento de oficinas	Equipamiento de oficinas = número de Equipamiento de oficinas comprados / total de compra de equipos de oficina programados	\$ 65,000.00	Ingresos propios	2020

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE,
Plan Municipal de Desarrollo Sost
2020 - 2022



EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUM DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
	Coordinación Institucional	Lograr una coordinación institucional eficiente entre municipio, gobierno federal y estatal destinado a lograr el fortalecimiento del municipio.	Gestionar de manera eficiente los procesos y programas a través de la planificación participativa, el acompañamiento, la evaluación y el mejoramiento permanente.	5.2.1.1 Elaboración de programas de trabajo y reglas claras para el funcionamiento de la administración	Carencia de procesos que permitan un mejor plan de actividades y puedan ser evaluados	Procesos de planificación administrativa	16, 17	16.6, 16.8, 17.18	6 procesos administrativos	6 personas	Procesos administrativos	Procesos administrativos = número de procesos administrativos realizados / total de procesos administrativos programados	\$ 25,000.00	Ingresos propios	2020
				5.2.1.2 Actualización y adecuación oportuna de los sistemas, procedimientos y métodos de trabajo.	Carencia de procesos que permitan un mejor plan de actividades y puedan ser evaluados	Procesos de planificación administrativa	16, 17	16.6, 16.8, 17.18	6 procesos administrativos	6 personas	Procesos administrativos	Procesos administrativos = número de procesos administrativos realizados / total de procesos administrativos programados	\$ 25,000.00	Ingresos propios	2020
				5.2.1.3 Seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y obras municipales.	Carencia de procesos que permitan un mejor plan de actividades y puedan ser evaluados	Procesos de planificación administrativa	16, 17	16.6, 16.8, 17.18	6 procesos administrativos	6 personas	Procesos administrativos	Procesos administrativos = número de procesos administrativos realizados / total de procesos administrativos programados	\$ 25,000.00	Ingresos propios	2020
	Municipio digital	Contar con infraestructura para impulsar el acceso a la tecnología de comunicación.	Impulsar la inversión de tecnología digital en el municipio	5.3.1.1 Gestionar recursos para la implementación de una página digital municipal.	Carencia de recursos para elaboración de página web municipal	Gestión de recursos	17	17.1, 17.9, 17.19	1 gestión	1, 821 personas	Gestión de recursos	Gestión de recursos = número de Gestión de recursos realizados / total de Gestión de recursos programados	\$ 5,000.00	Ingresos propios	2020
				5.3.1.3 Capacitación a servidores públicos en tecnología administrativa.	Falta de conocimientos de autoridades municipales en TIC	Capacitación en TICs	17	17.1, 17.9, 17.19	4 capacitaciones	1, 821 personas	Capacitación en TICs	Capacitación en TICs = número de Capacitación en TICs realizadas / total de Capacitación en TICs programadas	\$ 18,000.00	Ingresos propios	2020



ANEXOS

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



a) Acta integración del consejo de desarrollo social municipal

H. Ayuntamiento Constitucional San Martín Tilcajete
Distrito de Ocotlán, Oax.

RFC MSM850100556

Período 2020 - 2022

ESCUELA SECUNDARIA
TECNICA 130
Clave: 2009T01390

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
(CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el municipio de San Martín Tilcajete, Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del día dos de Marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Raymundo Jiménez Cruz, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1.2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
 - 4.1. Integrantes.
 - 4.2. Funciones del Consejo

Página 1 de 12

E-mail: municipio24@hotmail.com
Tel: 524 9451

Domicilio Conocido S/N, Palacio Municipal,
San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oaxaca, C.P. 71506

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



H. Ayuntamiento Constitucional San Martín Tilcajete
Distrito de Ocotlán, Oax.

RFC: MSM850101G56
Período 2020 - 2022

5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.

9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.

10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.

12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.

13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.

14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.

15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.

17. Acuerdos

18. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra de la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 19 hombres y 9 mujeres, haciendo un total de 28 personas, de un total de 30 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. RAYMUNDO JIMENEZ CRUZ Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra de la Secretaria del Consejo de

Página 2 de 12

E-mail: municipio13@hotmail.com
Tel: 524 9151

Domicilio Conocido S/N, Palacio Municipal,
San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oaxaca, C.P. 71506

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



H. Ayuntamiento Constitucional San Martín Tilcajete
Distrito de Ocotlán, Oax.

RFC MSM850101G56

Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el C. Raymundo Jiménez Cruz Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.). Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, la Secretaría Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

Página 3 de 12

COMITÉ DEL AGUA POTABLE 2020-2024

Feb 2021

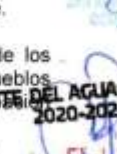
E-mail: municipio243@hotmail.com
Tel. 524 9151

Domicilio Conocido S/N, Palacio Municipal,
San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oaxaca, C.P. 71506



H. Ayuntamiento Constitucional San Martín Tilcajete

Distrito de Ocotlán, Oax.



RFC: **M5M850101G56**

Dtto. Ocotlán, Oax.
Período 2020 - 2022

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales: inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

Comité de Familia

Comité de Niños

Comité de Mujeres

Comité de Jóvenes

Comité de Adultos Mayores

Comité de Población

Comité de Cultura

Comité de Deporte

Comité de Salud

Comité de Educación

Comité de Medio Ambiente

Comité de Transparencia

Comité de Rendición de Cuentas

Comité de Planeación

Comité de Evaluación

Comité de Vigilancia

Comité de Control

Comité de Asesoría

Comité de Apoyo

Comité de Seguimiento

Comité de Monitoreo

Comité de Reporte

Comité de Difusión

Comité de Promoción

Comité de Organización

Comité de Coordinación

Comité de Integración

Comité de Vinculación

Comité de Participación

Comité de Inclusión

Comité de Equidad

Comité de Justicia

Comité de Paz

Comité de Seguridad

Comité de Defensa

Comité de Protección

Comité de Vigilancia

Comité de Control

Comité de Asesoría

Comité de Apoyo

Comité de Seguimiento

Comité de Monitoreo

Comité de Reporte

Comité de Difusión

Comité de Promoción

Comité de Organización

Comité de Coordinación

Comité de Integración

Comité de Vinculación

Comité de Participación

Comité de Inclusión

Comité de Equidad

Comité de Justicia

Comité de Paz

Comité de Seguridad

Comité de Defensa

Comité de Protección

Página 1 de 12

E-mail: municipio243@hotmail.com

Tel. 524 9151

Domicilio Conocido S/N, Palaci

San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oaxaca, C.P. 71506

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



H. Ayuntamiento Constitucional San Martín Tilcajete
Distrito de Ocotlán, Oax.

RFC: MSM850101G56

Presidencia Municipal
Regiduría de Hacienda
Regiduría de Policía
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020 - 2022

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el C. Raymundo Jiménez Cruz, Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Sí, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.

COMITE DEL AGUA POTABLE
2020-2024

Página 5 de 12

San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oax.

E-mail: municipio23@hotmail.com
Tel. 524 9151

Domicilio Conocido S/N, Palacio Municipal,
San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oaxaca, C.P. 71506

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



 **H. Ayuntamiento Constitucional San Martín Tilcajete**
Distrito de Ocotlán, Oax.

RFC: MSM850101GS6

Periodo 2020 - 2022

Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y

COMITÉ DEL AGUA POTABLE
2020-2024

Página 6 de 12

E-mail: municipio243@hotmail.com
Tel. 524 9151

Domicilio Conocido S/N, Palacio Municipal,
San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oaxaca, C.P. 71506

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



H. Ayuntamiento Constitucional San Martín Tilcajete
Distrito de Ocotlán, Oax.

PFC MSM850101GS6

seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra la Secretaria del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.- ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado el día 02 de abril de 2020.

Página 7 de 12

COMITE DEL AGUA POTABLE 2020-2024

E-mail: municipio243@hotmail.com
Tel. 524 9151

Domicilio Conocido S/N, Palacio Municipal,
San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oaxaca. C.P. 71506

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



H. Ayuntamiento Constitucional San Martín Tilcajete
Distrito de Ocotlán, Oax.

RFC: MSM850101G56

SEGUNDO. - Se incorpora a la **C. MARISELA SOSA JIMENEZ**, titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del **COPLADE** para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO. - Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO. - Se acuerda que el comité de contraloría social se llevó a cabo el día 28 de febrero del año 2020, en la cual se eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Y son los CC. **PEDRO MARTINEZ VASQUEZ**, **MELCHOR CALVO MENDEZ**, **SERENA MELCHOR**. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales; así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO. - La sesión para la **priorización de obras y acciones e infraestructura productiva**, se realizará el 02 de Marzo, a las 14:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Raymundo Jiménez Cruz, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las trece horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

COMITE DEL AGUA POTABLE 2020-2024

Página 8 de 12

E-mail: municipio243@hotmail.com
Tel. 524 9151

Domicilio Conocido S/N, Palacio Municipal,
San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oaxaca, C.P. 71506

H. Ayuntamiento Constitucional San Martín Tilcajete
Distrito de Ocotlán, Oax.

RFC: **MSM850101G56**

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Martín Tilcajete
Ocotlán, Oax.
Periodo 2020 - 2022

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Raymundo Jiménez Cruz Presidente Municipal y Presidente del CDSM. C. María Magdalena Guzmán Sánchez Regidor de Hacienda C. Jacobo Ortega Velasco Regidor de policía. C. PEDRO MARTINEZ VASQUEZ CONTRALOR SOCIAL C. SERENA MELCHOR CONTRALOR SOCIAL	C. Clemente Sosa Sindico Municipal C. Esteban Fabián Méndez Regidor de Educación, y encargado de cultura y turismo. C. MELCHOR CALVO MENDEZ CONTRALOR SOCIAL COMITE DEL AGUA POTABLE 2020-2024
---	--

Representantes de Comités:

1. Feb 2021

Página 9 de 12

SAN MARTIN TILCAJETE

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



H. Ayuntamiento Constitucional San Martín Tilcajete
Distrito de Ocotlán, Oax.

RFC: MSM850101G56

C. MARISELA-SOSA JIMENEZ.
TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER.

C. SERENA VELASCO SALMERON.
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Martín Tilcajete
Dpto. Ocotlán, Oax.
Periodo 2020 - 2022

C. MIGUEL JIMENEZ OJEDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 130

C. BENITO FABIAN ORTEGA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "ANDRES PORTILLO"

CP. JULIO CESAR RAMOS MELCHOR.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS IGNACIO ZARAGOZA

C. GIL MELCHOR ROQUE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE

C. LAURO MELCHOR FABIAN.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL CENTRO DE SALUD.

C. ELIAS MARTINEZ FUENTES
PRESIDENTE DE ECOLOGIA Y PROTECCION AMBIENTAL

C. VERONICA CRUZ HERNANDEZ.
PRESIDENTA DEL GRUPO DE DANZA DE LA CASA DEL PUEBLO

C. NORBERTO FABIAN XUANA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ARTESANOS DE TILCAJETE (RUTA MAGICA).

C. ENRIQUE FABIAN ORTEGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ COMUNITARIO DE ARTESANOS TILCAXITL

C. GAMALIEL FABIAN RAMIREZ
REPRESENTANTE DEL GRUPO DE DEPORTISTAS (EQUIPO DE FUTBOL ATLETICO SAN MARTIN).

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Martín Tilcajete
Dpto. Ocotlán, Oax.
Periodo 2020 - 2022

TILCAXITL
Alejandro, Tomas y Nahuel

Página 10 de 12

E-mail: municipio243@hotmail.com
Tel. 524 9151

Domicilio Conocido S/N, Palacio Municipal,
San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oaxaca, C.P. 71506

H. Ayuntamiento Constitucional San Martín Tilcajete
Distrito de Ocotlán, Oax.

RFC: MSM850101GS6

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Martín Tilcajete
Ocoatlán, Oax.
Periodo 2020 - 2022

C. GUILLERMINA GOMEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE LA RESTAURACION DEL ATRIO DEL TEMPLO CATOLICO.

C. CONSTANTINO MELCHOR OJEDA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ COMUNITARIO DE ARTESANOS TILCAXITL

C. IVAN FUENTES SANTIAGO.
PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL SITIO DE TAXIS TILCAJETE- OCOTLAN.

Representantes Agrarios.

C. INOCENTE CRUZ PERALTA
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

C. JUAN MELCHOR OJEDA.
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL

Otros auxiliares.

MARIA DE JESUS HERNANDEZ ANTONIO.
TESORERA MUNICIPAL 2020-2022

C. JUAN FERNANDEZ GOMEZ.
ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL

COMITE DEL AGUA POTABLE 2020-2024

SAN MARTIN TILCAJETE

Página 11 de 12

H. Ayuntamiento Constitucional San Martín Tilcajete
Distrito de Ocotlán, Oax.

RFC MSM850101GS6

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Martín Tilcajete
Período 2020 - 2022

ARQ. ANGEL TERESO ANTONIO RUIZ
JEFE DEL MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO OCOTLÁN

Invitados con derecho a voz.

C. CLAUDIA TORRES
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA BIENESTAR.

C. CATALINA JULIAN QJEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL CDSM

COMITÉ DE RENOVACIÓN
Mpio. San Martín Tilcajete

SITIO SAN MARTÍN
San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oax.

GRUPO DE DANZA
"Binny Tzuc Shunashé"
de Guadalupe
Mpio. SAN MARTÍN TILCAJETE

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oax.
2020 - 2022

COMITÉ DIRECTIVO ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 130
Calle 130 OCTOTLÁN
San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oax.

COMITÉ DEL AGUA POTABLE
2020-2024

COMITÉ DE SALUD

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE POLICÍA
Mpio. San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oax.
2020 - 2022

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oax.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

Página 12 de 12

E-mail: municipio243@hotmail.com
Tel. 524 9151

Domicilio Conocido S/N, Palacio Municipal,
San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oaxaca, C.P. 71506

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



b) Acta de Priorización de obras

H. Ayuntamiento Constitucional San Martín Tilcajete
Distrito de Ocotlán, Oax.

RFC: MSM850101GS6

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de **San Martín Tilcajete**, Distrito de **Ocotlán**, Estado de Oaxaca, siendo las **14:15** horas del día **02** del mes de **Marzo** del año **dos mil veinte**, reunidos en las instalaciones de la **Clinica de Salud**, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio **fiscal 2020**, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.

Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura

Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.

COMITÉ DIRECTIVO ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 130
Clave: 2005T01850

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Martín Tilcajete, Oaxaca
C.P. 71506

REGIDURÍA DE ECONOMÍA
Mpio. San Martín Tilcajete, Oaxaca
C.P. 71506

REGIDURÍA DE POLICÍA
Mpio. San Martín Tilcajete, Oaxaca
C.P. 71506

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Martín Tilcajete, Oaxaca
C.P. 71506

TIERRA Y LIBERTAD
Mpio. San Martín Tilcajete, Oaxaca
C.P. 71506

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS

E-mail: municipio243@hotmail.com
Tel. 524 9151

Domicilio Conocido S/N, Palacio Municipal,
San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oaxaca, C.P. 71506

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



 **H. Ayuntamiento Constitucional San Martín Tilcajete**
Distrito de Ocotlán, Oax.

RFC **MSM850101GS6**

9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:
a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020.
Otras fuentes de Financiamiento.
La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social.

COMITÉ DIRECTIVO
ESCUELA SECUNDARIA
TECNICA 130
Clave: 200ST01890
San Martín Tilcajete,
Ocotlán, Oax.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 28 consejeros de 30 convocados, de los cuales son 19 hombres y 9 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra del presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal **C. Raymundo Jiménez Cruz**, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio **2020**, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, **C. Catalina Julián Ojeda** procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FISM-DF**), que es por **\$ 3,542,123.00 (TRES MILLONES, QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL, CIENTO VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)**; así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

E-mail: **municipio243@hotmail.com**
Tel: 524-9151

Domicilio Conocido S/N, Palacio Municipal,
San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oaxaca, C.P. 71506


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Ocotlán, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE POLICÍA
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Ocotlán, Oax.
2020-2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Ocotlán, Oax.
2020-2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Ocotlán, Oax.
2020-2022


COMISARIADO EJIDAL DE SAN MARTÍN TILCAJETE
2020-2022

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



 **H. Ayuntamiento Constitucional San Martín Tilcajete**
Distrito de Ocotlán, Oax.

RFC **MSM850101GS6** 

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Martín Tilcajete, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE POLICIA
Mpio. San Martín Tilcajete, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Martín Tilcajete, Oax.
2020-2022

TERRA LIBERTAD

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

E-mail: **municipio243@hotmail.com** Domicilio Conocido S/N, Palacio Municipal,
Tel. 524 9151 San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oaxaca, C.P. 71506

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



H. Ayuntamiento Constitucional San Martín Tilcajete
Distrito de Ocotlán, Oax.

RFC MSM850101GS6

dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra del Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		CDS		Beneficiarios			Tipo de incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SAN MARTIN TILCAJETE	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN EL JARDIN DE NIÑOS "IGNACIO ZARAGOZA" CLAVE: 200LNG575F	M2	48	1, 2	1, 1, 2, 1, 4, 2, 1, 2, 2		40	44	DIRECTA
2	SAN MARTIN TILCAJETE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES "BENITO JUAREZ Y VICENTE GUERRERO"	KM	3.5	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 8, 1, 6, 4	50	125	75	DIRECTA
3	SAN MARTIN TILCAJETE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO	M2	1200	11	11, 3	20	30	25	COMPLEMENTARIA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

E-mail: municipio243@hotmail.com Domicilio Conocido S/N, Palacio Municipal,
Tel. 524 9151 San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oaxaca, C.P. 71506

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022





H. Ayuntamiento Constitucional San Martín Tilcajete

Distrito de Ocotlán, Oax.

RFC MSM850101GS6

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la obra y/o Acción	Bases obra		DOS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número DOS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		HIDRAULICO EN LA CALLE HIDALGO								
4	SAN MARTIN TILCAJETE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BENITO JUAREZ	M2	960	11	11.3	16	20	16	COMPLEMENTARIA
5	SAN MARTIN TILCAJETE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL CALLEJON DE LA CRUZ	M2	730	11	11.3	10	20	14	COMPLEMENTARIA
6	SAN MARTIN TILCAJETE	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL CALLEJON DE LA CRUZ	ML	90	1, 6	1, 1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	10	20	14	DIRECTA
7	SAN MARTIN TILCAJETE	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL EN LA UNIDAD DE PORTIVA	M2	160	11	11.3	454	950	671	DIRECTA
8	SAN MARTIN TILCAJETE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA	M2	1521	11	11.3	60	100	60	COMPLEMENTARIA
9	SAN MARTIN TILCAJETE	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	VIVIENDA	20	1, 11	1, 1, 1.2, 1.4, 11.1	20	25	19	DIRECTA
10	SAN MARTIN TILCAJETE	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	BIODIGESTOR	30	1, 6, 11	1, 1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	30	35	32	DIRECTA
11	SAN MARTIN TILCAJETE	AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD	M2	16	1, 3, 5	1, 1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	454	950	671	DIRECTA
12	SAN MARTIN TILCAJETE	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	EQUIPO	1	1, 3, 5	1, 1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	454	950	671	DIRECTA
13	SAN MARTIN TILCAJETE	REFABRICACIÓN DE CAMINOS SACACOSECHAS	KM	30	1, 2, 6	1, 1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.7	454	950	671	DIRECTA
14	SAN MARTIN TILCAJETE	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 130, CLAVE 2008751860	M2	48	1, 4	1, 1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2		56	60	DIRECTA
15	SAN MARTIN TILCAJETE	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LAS CALLES CORREGIDORA Y ESTACION VIEJA	KM	3	1, 6	1, 1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	6	20	15	DIRECTA
16	COBERTURA MUNICIPAL	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PROIM)	ACCIÓN	1						COMPLEMENTARIA
17	COBERTURA MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCIÓN	1						COMPLEMENTARIA

1/ Para la asignación de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo de PAFS.

2/ Tipo de incidencia: Directa o Complementaria

COMISARIO EJECUTIVO DE SAN MARTIN TILCAJETE

COMITE DIRECTIVO

REGIDURIA DE HACIENDA

REGIDURIA DE POLICIA

SINDICATURA MUNICIPAL

Acta de Priorización de Obras - Asesoría 2020-2022

E-mail: municipio243@hotmail.com Tel. 524 9151

Domicilio: Carretera S/N, Palacio Municipal, San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oaxaca, C.P. 71506

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
18	SAN MARTIN TILCAJETE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN AVENIDA ORIENTE	POSTES	14	15	20	18
19	SAN MARTIN TILCAJETE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN FISICA, EN LA ESCUELA PRIMARIA "ANDRES PORTILLO" CLAVE: 200PR0821P	M2	300		101	89
20	SAN MARTIN TILCAJETE	MEJORAMIENTO DE BOULEVARD, EN ACCESO PRINCIPAL AL MUNICIPIO	KM	2	454	950	871
21	SAN MARTIN TILCAJETE	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES CORREGIDORA Y ESTACION VIEJA	KM	3	8	20	15
22	SAN MARTIN TILCAJETE	REHABILITACIÓN DE PRESA EN RÍO LAGARTO	HECTAREAS	4	454	950	871
23	SAN MARTIN TILCAJETE	REHABILITACIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL	OBRA	1	454	950	871
24	SAN MARTIN TILCAJETE	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES AMADO NERVO Y PROLONGACIÓN DE JUAREZ	M2	3600	45	85	66
25	SAN MARTIN TILCAJETE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ZARAGOZA	M2	3000	20	60	53
26	SAN MARTIN TILCAJETE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL AUDITORIO GUADALUPE	M2	2500	454	950	871
27	SAN MARTIN TILCAJETE	CONSTRUCCIÓN DE PORTICO DE ACCESO, EN LA ESCUELA PRIMARIA "ANDRES PORTILLO" CLAVE: 200PR0821P	M2	30		101	89

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social el día **28 de febrero del año en curso**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico - financiero al cierre del ejercicio fiscal 2020.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Dist. Ocotlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE POLICIA
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Dist. Ocotlán, Oax.
2020 - 2022

E-mail: municipio243@hotmail.com
Tel. 524 9151

Domicilio Conocido S/N, Palacio Municipal,
San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oaxaca, C.P. 71506

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



 **H. Ayuntamiento Constitucional San Martín Tilcajete**
Distrito de Ocotlán, Oax.

RFC **MSM850101GS6** 

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las **16:30 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO.

C. RAYMUNDO JIMÉNEZ CRUZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM.

C. CLEMENTE SOSA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARÍA MAGDALENA GUZMÁN SÁNCHEZ.
REGIDORA DE HACIENDA

C. ESTEBAN FABIÁN MENDEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y
ENCARGADO DE CULTURA Y
TURISMO.

C. JACOBO ORTEGA VELASCO.
REGIDOR DE POLICÍA.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Martín Tilcajete, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE POLICÍA
Mpio. San Martín Tilcajete, Oax.
2020-2022

COMITÉ DIRECTIVO ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 130
Clave: 20018701800
San Martín Tilcajete, Oax.
2020-2022

COMITÉ DE SALUD
San Martín Tilcajete, Oax.
2020-2022

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Secundaria Técnica 130
San Martín Tilcajete, Oax.
2020-2022

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

E-mail: **municipio243@hotmail.com**
Tel. 524 9151

Domicilio Conocido S/N, Palacio Municipal,
San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oaxaca, C.P. 71506

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



H. Ayuntamiento Constitucional San Martín Tilcajete
Distrito de Ocotlán, Oax.

RFC **MSM850101GS6**

REPRESENTANTES DE COMITÉS.

C. PEDRO MARTINEZ VASQUEZ.
CONTRALOR SOCIAL

C. MELCHOR CALVO MENDEZ.
CONTRALOR SOCIAL

C. SERENA MELCHOR.
CONTRALOR SOCIAL

C. MARISELA SOSA JIMENEZ.
TITULAR DE LA INSTANCIA
DE LA MUJER.

C. SERENA VELASCO SALMERON.
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

C. MIGUEL JIMENEZ OJEDA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
DE LA
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 130

C. BENITO FABIAN ORTEGA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA
ESCUELA PRIMARIA "ANDRÉS PORTILLO"

CP. JULIO CESAR RAMOS MELCHOR.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
DEL
JARDIN DE NIÑOS "IGNACIO ZARAGOZA"

C. GIL MELCHOR ROQUE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
AGUA POTABLE

C. LAURO MELCHOR FABIAN.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL
CENTRO DE SALUD.

C. ELIAS MARTINEZ FUENTES
PRESIDENTE DE ECOLOGIA Y PROTECCION
AMBIENTAL

Acta de Priorización de Recursos

E-mail: **municipio243@hotmail.com**
Tel. 524 9151

Domicilio Conocido S/N, Palacio Municipal,
San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oaxaca, C.P. 71506

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



 **H. Ayuntamiento Constitucional San Martín Tilcajete**
Distrito de Ocotlán, Oax.

RFC **MSM850101GS6** 

C. VERONICA CRUZ HERNANDEZ.
PRESIDENTA DEL GRUPO DE DANZA DE LA
CASA DEL PUEBLO

C. NORBERTO FABIAN XUANA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ARTESANOS
DE TILCAJETE
(RUTA MAGICA).

C. ENRIQUE FABIAN ORTEGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ COMUNITARIO DE
ARTESANOS TILCAXITL

C. GAMALIEL FABIAN RAMIREZ
REPRESENTANTE DEL GRUPO DE
DEPORTISTAS (EQUIPO DE FUTBOL
DEPORTIVO SAN MARTIN).

C. GUILLERMINA GOMEZ.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE LA RESTAURACION
DEL ATRIO DEL TEMPLO CATOLICO.

C. CONSTANTINO MELCHOR OJEDA.
PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL SITIO DE
TAXIS TILCAJETE- OAXACA.

C. IVAN FUENTES SANTIAGO.
PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL SITIO DE TAXIS
TILCAJETE- OCOTLAN.

REPRESENTANTES AGRARIOS.

C. INOCENTE CRUZ PERALTA
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES

C. JUAN MELCHOR OJEDA
PRESIDENTE DEL COMISARIADO
EJIDAL.

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

E-mail: **municipio243@hotmail.com**
Tel. 524 9151

Domicilio Conocido S/N, Palacio Municipal,
San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oaxaca, C.P. 71506

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

**Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
2020 - 2022**



H. Ayuntamiento Constitucional San Martín Tilcajete
Distrito de Ocotlán, Oax.

RFC **MSM850101G56**

OTROS AUXILIARES.

C. MARIA DE JESUS HERNANDEZ ANTONIO.
TESORERA MUNICIPAL
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020 - 2022

C. JUAN FERNANDEZ GOMEZ.
ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL

INVITADOS CON DERECHO A VOZ.

ARQ. ANGEL TERESO ANTONIO RUIZ.
JEFE DEL MODULO DE ENLACE TECNICO
OCOTLAN

C. CLAUDIA IMELDA TORRES LOPEZ.
REPRESENTANTE DE LA
SECRETARIA BIENESTAR.

C. CATALINA JULIAN OJEDA.
SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL CDSM.

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Martín Tilcajete
Dpto. Ocotlán, Oax.
Periodo 2020 - 2022

COMITÉ DIRECTIVO ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 130
Clave: 200ST01890
San Martín Tilcajete,
Ocotlán, Oax.

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE FISCALIA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

E-mail: **municipio243@hotmail.com**
Tel. 524 9151

Domicilio Conocido S/N, Palacio Municipal,
San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oaxaca, C.P. 71506

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



c) Acta de cabildo aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2022

 H. Ayuntamiento Constitucional San Martín Tilcajete
Distrito de Ocotlán, Oax.
RFC MSM850101GS6 

ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 -2022

En el Municipio de San Martín Tilcajete, Oaxaca siendo las 11:00 horas del día 25 del mes de abril del año dos mil veinte, reunidos en las instalaciones del municipio, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022, con la finalidad de Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día siguiente:

- 1.- Pase de lista; verificación del quorum legal e instalación de la reunión.
- 2.- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022 para su análisis.
- 3.- Acuerdos.
- 4.- Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprende los ejes: 1) Municipio Incluyente con Desarrollo Social; 2) Municipio Moderno y Transparente; 3) Municipio Seguro; 4) Municipio Productivo e Innovador y 5) Municipio Sustentable, mismo que se encuentra alineado a los objetivos de desarrollo sostenible, donde se determine que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.

De esta manera los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2020 -2022, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante COPLADE, y copias ante la Secretaría de Finanzas, Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando alcance y al margen los que en ella intervinieron.

Página 1 de 2

E-mail: municipio243@hotmail.com
Tel: (951) 524 9151

Domicilio Conocido S/N, Palacio Municipal,
San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oaxaca, C.P. 71506

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



C. RAYMUNDO JIMENEZ CRUZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CLEMENTE SOSA

SINDICO MUNICIPAL

C. MARIA MAGDALENA GUZMAN SANCHEZ

REGIDORA DE HACIENDA

C. ESTEBAN FABIAN MENDEZ

REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. JACOBO ORTEGA VELASCO

REGIDOR DE POLICIA

C. ANTONIO FABIAN CUEVAS

SUPLENTE PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SOTERO OJEDA MARTINEZ

SUPLENTE SINDICO MUNICIPAL

C. TERESA DE JESUS LÓPEZ GOMEZ

SUPLENTE REGIDORA DE HACIENDA

C. ALBERTO JIMENEZ OJEDA

SUPLENTE REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. LUCIO ORTEGA GOMEZ

SUPLENTE REGIDOR DE POLICIA

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



d) Fuentes y referencias bibliográficas

Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, Oaxaca, México: Comité de Trabajo Técnico del Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca Recuperado de: <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/04/PMD-Oaxaca-11-Marzo.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917, última reforma 6 de febrero de 2020) Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150519.pdf

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (1922, última reforma 15 de mayo de 2019) H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, México. Disponible en: http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca.pdf

Ley Estatal de Planeación (2016) H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, México. Disponible en: http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/149.pdf

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (2010, última reforma 15 de mayo de 2019) Gobierno del Estado de Oaxaca, Oaxaca, México.

Ley de Planeación (1983, última reforma 16 de febrero de 2018), Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (2011) H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, México. Disponible en: <http://cdam.unsis.edu.mx/files/Servicios%20publicos%20municipales/7%20Calles/Ley%20de%20Planeaci%C3%B3n,%20Desarrollo%20Administrativo.pdf>

Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca (2015, última reforma 31 de octubre de 2017) H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, México. Disponible en: [http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/LEY_DE_PROTECCION_CIVIL_Y_GESTION_INTEGRAL_DE_RIESGOS_DE_DESASTRES_PARA_EL_ESTADO_DE_OAXACA_\(Ref_dto_727_Aprob_LXIII_Legis_30_sep_2017_PO_Extra_31_oct_2017\).pdf](http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/LEY_DE_PROTECCION_CIVIL_Y_GESTION_INTEGRAL_DE_RIESGOS_DE_DESASTRES_PARA_EL_ESTADO_DE_OAXACA_(Ref_dto_727_Aprob_LXIII_Legis_30_sep_2017_PO_Extra_31_oct_2017).pdf)

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (2015)

Gobierno Municipal de San Martín Tilcajete (2017) Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019. Disponible en: <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/index.php/2016/06/10/planes-municipales-2/>

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022



Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI) (2010). Cuaderno estadístico Municipal San Martín Tilcajete, Oaxaca, México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática Encuesta intercensal 2015 disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/> Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) (2019) Guía Consultiva de Desempeño Municipal, México: Gobierno Federal de México. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/457108/Gu_a_2019_24abril.pdf

INEGI (2008). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos de San Martín Tilcajete.

ONU (s.f.) Desarrollo sostenible, disponible en: <https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>

ONU MEXICO (octubre, 2015) Agenda 2030 disponible en: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/>

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (2017)
Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 (2019) disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

Indujeres (2019) ¿Qué es la igualdad de género? [En línea] consultado el 3 marzo de 2020, de <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/igualdad/index.html>

PNUD (2019) Objetivos de Desarrollo Sostenible, Alianzas para lograr los objetivos [En línea] consultado el 20 de marzo de 2020, de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-17-partnerships-for-the-goals.html>

Unesco (2019) Igualdad de Género, Indicadores Unesco de Cultura para el Desarrollo, Manual Metodológico, pág.104 [En línea] consultado el 15 marzo de 2020, de <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativityagencias/files/digitallibrary/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>



e) Evidencias del proceso para la elaboración del plan de desarrollo municipal 2020 - 2022



23 de enero

Mesa de trabajo para diseñar el programa de actividades para la elaboración del plan de desarrollo municipal.



28 de enero

Mesa de trabajo con comité de salud, quienes manifestaron las necesidades que tiene la unidad médica del municipio.



4 de febrero

Mesa de trabajo con personal médico del centro de salud en compañía del Regidor de salud y Síndico municipal.



9 de febrero

Mesa de trabajo con Artesanos del municipio.



15 de febrero

Platica con autoridades del instituto Mexicano de la Propiedad Industrial,



18 de febrero

Mesa de trabajo para conocer las necesidades de un bando de policía municipal.



2 de marzo

Visita a los caminos cosecheros en compañía del regidor de ecología y turismo.



2 de marzo

Reconocimiento de las áreas naturales con las que cuenta el municipio y su importancia en la atención para la preservación del medio ambiente



2 de marzo

Visita a la afluyente principal que suministra agua al municipio



El “Cajete” zona turística del municipio y emblemática de la cual se desprende el nombre del municipio.



6 de marzo

Visita al vivero municipal con el Regidor de ecología y educación.

MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
2020 - 2022



GOBIERNO MUNICIPAL SAN MARTIN TILCAJETE

2020 - 2022



Palacio Municipal

Domicilio: conocido s/n San Martín Tilcajete, Distrito Ocotlán, Oaxaca

Teléfono 51 49151

Correo electrónico: municipio243@hotmail.com